CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992 | IV Legislatura | Núm. 186

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 180

celebrada el martes, 12 de mayo de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Acuerdo de tramitación por el procedimiento de lectura única y, en su caso, tramitación por este mismo procedimiento de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Seria A, número 83.1, de 3 abril de 1992 (número de expediente 121/000083)** **9124**

Propuestas de resolución relativas al Programa de Convergencia Económica:

— **Programa de Convergencia Económica (número de expediente 201/000003)** **9124**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la zona sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social (número de expediente 173/000098)** **9161**

Página

— **Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas (número de expediente 173/000099)** **9166**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 187, de 13 de mayo de 1992.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Acuerdo de tramitación por el procedimiento de lectura única y, en su caso, tramitación por este mismo procedimiento de iniciativa legislativa: **9124**

Página

Proyecto de ley de creación de la Universidad de La Rioja **9124**

El señor **Presidente** *informa que la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación directa y en lectura única por el propio Pleno del Proyecto de ley de creación de la Universidad de La Rioja.*

El Pleno acuerda por asentamiento dicha tramitación directa y en lectura única.

Página

Propuestas de resolución relativas al Programa de Convergencia Económica .. **9124**

Página

Programa de Convergencia Económica . **9124**

Interviene el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán),** *manifestando que se va a debatir hoy el contenido y las características del Programa de Convergencia enviado por el Gobierno a las Cámaras, así como las propuestas de resolución que pretenden modificar algunos aspectos contenidos en dicho programa, cuya discusión básica tuvo lugar en la Comisión Mixta para asuntos de la CEE hace unas semanas, en una reunión de alrededor de seis horas extraordinariamente fructífera. Consiguientemente, no cree necesario reiterar en este momento el contenido del programa, que es bien conocido. Su propósito es hablar de las líneas generales de la filosofía económica que anima al Programa de Convergencia del Gobierno y de sus objetivos.*

Comenzando por el primer punto, alude a recientes reuniones internacionales donde se ha puesto de manifiesto cierto grado de insatisfacción, generalmente compartida, por la evolución de la economía mundial y la de los países comunitarios, a pesar de lo cual se llegó a la conclusión de que no era conveniente proceder a un cambio en la política económica que pusiera un énfasis particular en la reactivación de nuestras economías y sí el seguir manteniendo los objetivos de crecimiento económico, no en el término más inmediato, sino en un programa de medio plazo que pasa por la lucha contra los desequilibrios, ya sea el déficit público, ya sea la inflación, ya sea la marcha de la balanza de pagos. Expresa su satisfacción por estas conclusiones al coincidir con la posición que ha mantenido el Gobierno español y constituir la ratificación del espíritu que hay en la política económica contenida en los acuerdos de Maastricht. En definitiva, es un reforzamiento del espíritu, de la filosofía económica que subyace en el Programa de Convergencia que se debate en la tarde de hoy junto con las resoluciones de los diversos grupos parlamentarios. Insiste en que en estos momentos la mayor parte de la comunidad internacional de naciones considera que este enfoque estratégico a medio plazo es el único relevante para resolver los problemas económicos y para salir airosos de los desafíos que nos estamos planteando.

Añade el señor Ministro que el Programa de Convergencia, al poner énfasis en la reducción del déficit, está promoviendo una mezcla de políticas económicas, política monetaria y política fiscal, que hagan recaer sobre la última los esfuerzos necesarios para controlar la inflación y permitir a la primera el margen de maniobra que, conforme una inflación baje, podrá ser utilizada para reducir los tipos de interés y, por tanto, el coste financiero de las inversiones, creando las condiciones necesarias para la reactivación de las mismas, de las que depende, en última instancia, la creación de puestos de trabajo.

En segundo lugar, el Gobierno cree que en el presente período de cinco años es necesario transmitir a la opinión pública y a los agentes económicos y sociales que, terminado el proceso de armonización con la Comunidad, no existirán modificacio-

nes legislativas que aumenten la presión fiscal en nuestro país.

Finalmente, el Gobierno ha creído que el hecho de que existan limitaciones a la evolución de la política macroeconómica no debería llevarles a quedarse inactivos en materia de políticas microeconómicas de reforma estructural. Por esta razón, dentro del Programa de Convergencia existen medidas llamadas a tener gran trascendencia cuyo objetivo es dotar a la economía española de una flexibilidad de la que ahora carece y de una capacidad de respuesta ágil a los cambios en las tendencias.

En cuanto a los objetivos del Programa son sencillos y reconocibles. Fundamentalmente consisten en la creación de riqueza y el aumento del empleo, todo ello para contribuir al incremento del bienestar social, a la convivencia política y al arraigo de la estabilidad en nuestras sociedades. Afirma que no se trata, como algunos quieren decir, de la convergencia nominal, del cumplimiento de unos requerimientos en los acuerdos de Maastricht, sino que el principal objetivo es precisamente ir eliminando, gradual pero sostenidamente, las diferencias de riqueza, de renta y de bienestar que todavía hoy nos separan de aquellas que prevalecen en los países comunitarios.

Termina el señor Ministro señalando que, a su juicio, el Programa, en sus objetivos, y cree que en su filosofía, puede ser respaldado por una amplia mayoría, tratándose de un programa que cuando ha tenido que tener en cuenta la confrontación de intereses no se ha inclinado por lo de unos contra los de otros. No ha querido primar el beneficio de manera que esto supusiera una reducción en el poder de compra de los salarios, sino que ha tratado de hacer que predominaran los intereses colectivos y generales sobre los particulares o de grupo.

El señor **De Rato Figaredo,** *del Grupo Popular, considera que el señor Ministro ha abierto un turno nuevo y, por tanto, solicita un turno de los Grupos de mayor a menor, conforme se estableció en la convocatoria de la Comisión Mixta Congreso-Senado a la primera presentación del señor Ministro, y después podrán entrar en el debate de las mociones de los Grupos.*

El señor **Presidente** *manifiesta que la Cámara se pronunciará al hilo de las propuestas de resolución que han formulado los distintos Grupos Parlamentarios, enmarcándose la intervención del Gobierno en las previsiones reglamentarias. Añade que el tema ha sido debatido hasta la saciedad en la Junta de Portavoces de esta misma mañana y está zanjado.*

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Roca i Junyent,** *que considera evidente la necesidad de la urgencia del Programa de Convergencia, que desde hace tiempo, venían reclamando, para adaptarnos a los compromisos europeos. Si alguna crítica tuviera que hacer sería en el sentido de que llegan a este esfuerzo, a esta convergencia, con una cierta lentitud y en cualquier caso con un retraso evidente.*

Partiendo, por tanto, de la base de que consideran necesario en todo caso el Programa de Convergencia, Maastricht se convertiría en una oportunidad o pretexto para que en España realicemos el doble esfuerzo que desde hace tiempo venían reclamando y que consiste, por un lado, en la necesidad de sanear grandes magnitudes económicas que aparecen desequilibradas y, por otro lado, favorecer el alcanzar un mayor nivel de competitividad, que, a su entender, sigue siendo el objetivo fundamental de la política económica española. Son dos objetivos que no se sustituyen uno al otro sino que deben complementarse, puesto que sin saneamiento no habrá competitividad, pero sin el estímulo de la competitividad una economía saneada nos coloca en un mal lugar en el punto de salida de la carrera europea.

Consiguientemente, deben aprovechar este compromiso europeo de Maastricht para integrar en la economía española ciertos compromisos, actitudes y comportamientos absolutamente necesarios si realmente queremos cumplir con nuestras obligaciones. Sólo así podrán garantizar un crecimiento estable y sostenido, que es realmente la ambición que deberían perseguir.

Por otro lado, cree que sería bueno que desde esta Cámara se lanzara un mensaje a la sociedad española en el sentido de que lo que representa el Programa de Convergencia será difícil y exigirá esfuerzos, requiriendo la comprensión de las fuerzas sociales y económicas de la sociedad en su conjunto.

Entrando en el análisis del programa de Convergencia, expone que presenta algunas características que no pueden compartir. Así, por un lado, es voluntarista y en otros aspectos lo consideran insuficiente; en algunos casos, inconcreto, y en otros presenta grados de contradicción entre sus propias medidas. A resolver estas deficiencias responden las propuestas de resolución de su Grupo Parlamentario, que en definitiva pretenden corregir aquello que les parece incorrecto, completar lo que entienden que falta y dar mayor contenido y precisión a las vaguedades que, en su opinión, pueden contenerse en el Programa de Convergencia.

Expone algunos ejemplos relativos al carácter voluntarista y a las insuficiencias del plan presentado por el Gobierno, para concluir afirmando que hoy no se termina este debate sino que de hecho comienza, solemnizando con sus actitudes el deseo de querer contribuir eficazmente a lo que es la realidad europea de España.

En defensa de las propuestas de resolución del Grupo Popular interviene la señora **Tocino Biscarolasaga,** *aludiendo, en primer lugar, a la modificación de las previsiones en torno al crecimiento de nuestra economía, la creación de empleo y la inflación, respecto de la cual sólo en tres meses se ha cubierto la mitad de lo previsto para todo el año, si bien no se trata de nada nuevo puesto que están acostumbrados a que nunca cuadre la previsión de la inflación con la realidad que luego se obtiene. Otra previsión que habría que tener en cuenta y que nunca se cumple hace referencia al déficit público del que se dijo que llegaría a cero en 1992 y, sin embargo, se reconoce un déficit del 2,5 por ciento, es decir, casi un billón superior al previsto, sin que parezca existir posibilidad de controlarlo. Respecto a la presión fiscal, que se dice que tampoco crece, baste con ver la página 23 del Programa de Convergencia para desmentir tal afirmación. Menciona también la intención de controlar el gasto público, para añadir que la impresión que su Grupo tiene es que se trata de deseos de buena voluntad y que, una vez más, se pide ajustes a todo el mundo menos a quien tiene realmente que ajustarse, que es el sector público, donde el ajuste no se ve por ninguna parte.*

Respecto al tema social y laboral, el señor Ministro lo ha pasado por encima, sin duda por no querer entrar en tan difícil escollo como tiene en este momento el Gobierno con el «decretazo», y de ahí que tampoco haya aludido para nada al crecimiento de los costes laborales.

Termina manifestando la señora Tocino que la convergencia europea es un tema que preocupa a todos y se atrevería a decir que es una cuestión de Estado que involucra a todas las instituciones, a todos los partidos políticos y a la sociedad entera. En consecuencia, nadie puede negar la necesidad de la convergencia, pero considera falso el debate de esta tarde, ya que en el Programa presentado no se contienen las propuestas concretas que la economía española necesita para converger con Europa. Se trataría más bien de obtener el necesario respaldo de la Cámara para después, por la vía del decreto y al margen de la Cámara, aplicar los recortes presupuestarios que no tienen más remedio que hacer porque las arcas se han quedado vacías.

El señor **Olabarría Muñoz** *defiende las propuestas del Grupo Vasco (PNV), destacando previamente la importancia del presente debate, que va a condicionar de forma intensa la política económica desde este momento hasta 1997. Su Grupo entiende que el Programa de Convergencia constituye una metodología de trabajo para llegar a un escenario final que nos impone el tratado de Maastricht y que estamos ineludiblemente abocados a conseguir, so pena de convertirnos en una zona marginal y periférica del futuro orden económico europeo que se está configurando. Es, por tanto, un reto que debe ilusionar y comprometer a todos los grupos políticos presentes en esta Cámara. También debería ilusionar y comprometer social, política y económicamente a todos los interlocutores sociales y a todos los grupos políticos que vertebran colectivamente el Estado español.*

Añade que el programa de Convergencia resulta genéricamente aceptable. Lo considera bueno y probablemente el único posible, hasta el punto de que les cuesta concebir que existe un programa de convergencia alternativo diferente y contradictorio con el presentado a la Cámara.

Menciona algunas de las características fundamentales del Programa de Convergencia, con alusión también a algunas de las necesidades y problemas apremiantes, para finalizar afirmando que tienen que estar todos a la altura de la responsabilidad que las circunstancias históricas en este momento están configurando. Desde luego, cree que el señor Ministro de Economía y Hacienda puede contar con su adhesión incondicional para luchar porque el Estado español sea una zona avanzada, saneada económicamente y puntera en el nuevo orden económico mundial.

El señor **Espasa Oliver** *defiende las propuestas de resolución del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Afirma que su Grupo Parlamentario se ha caracterizado, como el que más, por su apuesta europeísta, calificando el Tratado de Maastricht de un modesto paso adelante. Sin embargo, han encontrado graves insuficiencias en el mismo, especialmente en el terreno de los derechos de la cohesión social. Su Grupo cree que la Unión Europea ha de ser económica, social y política o será sólo un espacio social y un espacio político cada vez más desigual y más desregulado.*

Expone a continuación que su Grupo Parlamentario apuesta explícita y rotundamente por la convergencia económica, por la unión económica y monetaria y no renuncia a intentar que España sea uno de los siete países en 1997 que puedan iniciar esa fase de la unión económica y monetaria. Sin embargo, dicha unión debe entenderse como un núcleo de estabilidad económica, concebida para fortalecer el crecimiento, para aumentar la capacidad productiva del país, para incrementar la producción de riqueza y, sobre todo, para asegurar la distribución social y territorial de esta riqueza.

Izquierda Unida considera que hay dos formas de abordar esta necesaria y deseable convergencia económica con Europa, siendo una la que presenta el Gobierno y que califica de subordinada, injusta y desigual. Existe otra forma de aproximarse a la convergencia con Europa, que es la llamada convergencia real y que se centra en capacitar la economía, la cohesión social española, el aparato productivo, la inversión en desarrollo, etcétera, de

manera que la convergencia produzca el incremento de la cohesión social en nuestra sociedad.

Agrega que sin los agentes sociales, contra los sindicatos, no conseguirá el Gobierno implementar ningún auténtico programa de convergencia económica. Tampoco desde el ataque, la desconfianza y la agresión a las fuerzas sindicales construiremos un futuro de estabilidad económica, social ni, a la postre, política en nuestro país. En este sentido, pide a la Cámara que sean capaces, después de este debate, de ofrecer a la sociedad española, a los agentes sociales, un proyecto real de convergencia social y económica. Esta es la voluntad de Izquierda Unida y en este espíritu formulan su propuesta alternativa al programa del Gobierno.

El señor **Caso García** *defiende las propuestas de resolución del Grupo CDS. Le satisface, en primer lugar, las escasas precisiones o falta de compromisos concretos, con cifras, en el programa del Gobierno, ya que esto les permitirá centrarse más en lo que da de sí un programa de esta naturaleza, en los compromisos políticos que unos y otros asumen, más que detenerse en cifras concretas. Su Grupo comparte la idea de que en 1997 hay que estar en condiciones de incorporarse a la tercera fase de la unión económica y monetaria y, en consecuencia, no existen discrepancias en este aspecto. Las discrepancias se producen en cuanto al análisis de las causas, del escenario y a una serie de medidas concretas, políticas y económicas, a aplicar en estos años para que ese objetivo sea realizable.*

Alude a continuación al tratamiento dado por el Gobierno a materias tan importantes como la evolución del producto interior bruto, el fomento del empleo, reformas del mercado laboral, reformas de la sanidad, política industrial, política fiscal y el necesario esfuerzo para mejorar nuestra productividad, para concluir manifestando que van a asumir los sacrificios, determinadas políticas con costes serios para la sociedad española, pero no pueden aceptar que los compromisos no se cumplan. De ahí que estas cuestiones deban debatirlas muy en serio porque sería bueno que todos hicieran honor a sus compromisos.

A continuación procede a la defensa de su propuesta de resolución y fijación de posiciones respecto al Plan de Convergencia presentado por el Gobierno.

Los Diputados del Grupo Mixto señores **Mardones Sevilla** *y* **Oliver Chirivella,** *señora* **Larrañaga Galdós,** señor **Pérez Bueno** y señoras **Garmendia Galbete** *y* **Mendizábal Gorostiaga,** *intervienen a continuación.*

En nombre del Grupo Socialista, el señor **Caldera Sánchez-Capitán** *defiende las propuestas del Grupo Socialista, aludiendo previamente a la casi unanimidad de las fuerzas políticas españolas en la necesidad de participar plenamente en el futuro de Europa. A diferencia de lo que ocurre en algunos países de la Comunidad, cree que en España todos los Grupos Parlamentarios están, desde el principio, por acceder a la tercera fase de la unión económica y monetaria y, en definitiva, por apostar por el futuro. Reconoce, no obstante, que hay algunas cuestiones de detalle, de procedimiento o de medios que le separan para alcanzar esa realidad. El Grupo Socialista está, desde luego, de acuerdo con la necesidad de participar en la construcción de la unión económica y monetaria y coincide, desde el inicio, con la posición del Gobierno de la nación en la defensa de la unión europea en el ánimo de cumplir como país responsable nuestros compromisos, que recuerda que son también compromisos de esta Cámara porque han sido elaborados en su gran mayoría de forma unitaria, así como en la consideración de que el mejor instrumento para acceder a esa nueva realidad se contiene en las líneas esenciales del Programa de Convergencia presentado por el Gobierno. Se trata de un Programa, a su juicio, necesario y racional que no impone gravosos sacrificios que puedan ser distintos de los que hemos venido realizando durante los últimos años, sino simplemente esfuerzos de aproximación a una situación en la cual queremos incardinarnos de pleno derecho.*

Expone el contenido de las propuestas realizadas por el Grupo Socialista, así como su posición respecto a algunas de las propuestas de otros Grupos Parlamentarios en relación con las cuales presenta también algunas enmiendas transaccionales.

Acto seguido, se procede a las votaciones de las propuestas de resolución defendidas anteriormente.

Pagina

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: **9161**

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la Zona Sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social **9161**

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Núñez Casal** *defiende la moción presentada con una serie de propuestas que divide en dos bloques, el primero de los cuales plantea la necesidad de establecer un acuerdo-programa del Gobierno regional para la financiación de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Madrid, con incidencia especial en los*

campos del transporte, las comunicaciones y la rehabilitación de polígonos industriales y centros empresariales. El segundo bloque de propuestas se refiere al desarrollo, en concierto también con el Gobierno regional, de una política de promoción industrial activa para la zona Sur. Considera un error suponer que la total especialización terciaria de Madrid es una solución para nuestra Comunidad. Madrid no puede limitarse única y exclusivamente ni pretender una especialización en servicios que no esté interrelacionada claramente con la industria. Desean mantener y consolidar el tejido industrial de Madrid y, en concreto, de su zona Sur.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Caso García,** *del CDS;* **Garriga Polledo,** *del Grupo Popular, y* **Dávila Sánchez,** *del Grupo Socialista.*

Sometida a votación, se rechaza la moción del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 19 votos a favor, 140 en contra y 88 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas **9166**

El señor **Rupérez Rubio** *defiende la moción del Grupo Popular.*

Para la defensa de las enmiendas presentadas, intervienen los señores **Arias-Salgado Montalvo,** *del Grupo del CDS, y* **Vázquez Romero,** *del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya,* **Ciscar Casabán,** *del Grupo Socialista, y* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Mixto.*

Sometida a votación, se aprueba la moción del Grupo Popular por 216 votos a favor, uno en contra y 19 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

ACUERDO DE TRAMITACION POR EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA UNICA Y, EN SU CASO, TRAMITACION POR ESTE MISMO PROCEDIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (Número de expediente 121/000083)

El señor **PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única, por el propio Pleno, del proyecto de ley de creación de la Universidad de La Rioja.

¿Lo aprueba la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley de referencia. Este punto del orden del día será debatido en el momento correspondiente.

PROPUESTAS DE RESOLUCION RELATIVAS AL PROGRAMA DE CONVERGENCIA ECONOMICA:

— PROGRAMA DE CONVERGENCIA ECONOMICA (Número de expediente 201/000003)

El señor **PRESIDENTE:** Punto I del orden del día: Propuestas de resolución relativas al Programa de Convergencia Económica.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el día de hoy el Pleno del Congreso de los Diputados va a debatir el contenido y las características del Programa de Convergencia que ha enviado el Gobierno a las Cámaras de la nación, así como las propuestas de resolución que, unas veces desde un punto de vista alternativo y otras veces desde el punto de vista de iniciativas concretas, pretenden modificar, complementar o rectificar algunos de los aspectos contenidos en dicho Programa de Convergencia.

Saben SS. SS. que la discusión básica de dicho Programa tuvo lugar en la Comisión Mixta Congreso-Senado para Asuntos de la Comunidad Económica Europea hace tan sólo unas semanas y que fue una larga y, en mi opinión, extraordinariamente fructífera sesión, ya que nos mantuvo reunidos en torno a los temas que contiene el Programa de Convergencia alrededor de seis horas.

Por consiguiente, creo que no es preciso reiterar aquí, en esta primera intervención, lo que es el contenido del Programa, que SS. SS. en su inmensa mayoría, por no decir la totalidad, conocen bien, y la prueba evidente de ello es que han procedido a estudiarlo y a presentar estas resoluciones que —insisto— unas veces desde el punto de vista alternativo y otras desde el punto de vista de modificaciones y rectificaciones concretas, van a ser, junto con el propio Programa de Convergencia, el objeto del debate en el día de hoy.

Por tanto, subo a esta tribuna, señor Presidente, con el propósito mucho más modesto, y en todo caso circunscrito en el tiempo —también lo diré para la tranquilidad de SS. SS.—, de hablar en primer lugar de las líneas generales, de la filosfía económica que anima el

Programa de Convergencia que el Gobierno ha remitido a las Cortes, y, en segundo lugar, de los objetivos.

Empezaré, pues, si SS. SS. me lo permiten, por la primera. Esta reunión que tenemos hoy ha venido precedida por dos de carácter internacional, que creo que han sido importantes en relación con la filosofía de nuestro Programa. Me estoy refiriendo en concreto a la reunión de primavera del Comité interino del Fondo Monetario Internacional, que se produjo hace ahora dos semanas, y a la reunión del ECOFIN informal, es decir, del Consejo informal de los Ministros de Economía y Finanzas de la Comunidad, que se produjo el pasado fin de semana en la ciudad portuguesa de Oporto.

Saco a colación estas dos reuniones porque en ambas —aunque han sido muchos los temas tratados— ha habido un asunto que ha acaparado, si ustedes quieren, la atención de todos los participantes y también de todos los medios de comunicación, cual era la controversia surgida en torno a lo que se debería hacer en materia de política económica en estos momentos, dada la insatisfacción, generalmente compartida, por la evolución de la economía mundial, si ustedes quieren en el foro más próximo —portugués— de la economía comunitaria.

Saben SS. SS. seguramente también, por el seguimiento de los medios de comunicación, que dicha controversia estaba planteada en el sentido de si era o no conveniente, a la vista de dicha insatisfacción en el crecimiento de la economía mundial y de los países comunitarios, proceder a un cambio en la política económica que pusiera un énfasis particular en la reactivación de nuestras economías, ya fuera mediante una reducción de los tipos de interés, ya fuera mediante la aceptación de algunos déficit fiscales más importantes que contribuyeran a reactivar el nivel de actividad económica.

En ambas reuniones la conclusión que se ha alcanzado de manera general —no diré que compartida exactamente en la misma proporción por todos— es que esto no era conveniente. Dicho de otro modo, que, aun cuando ahora pueda haber razones de insatisfacción por el crecimiento económico en nuestros países, parece conveniente no perder de vista las estrategias de crecimiento económico a medio plazo, que pasan por la lucha contra los desequilibrios, ya sea el déficit público, ya sea la inflación, ya sea la marcha negativa de la balanza de pagos, y seguir manteniendo esos objetivos con la posibilidad de alcanzarlos no en el término más inmediato, sino en un programa de medio plazo.

Digo esto con satisfacción porque esta es la posición que ha mantenido también el Gobierno español, y la ha compartido con la mayoría de los países en ambos foros, porque dicha reafirmación de las virtudes de la estrategia a medio plazo, que pasa por la lucha contra los desequilibrios existentes en nuestras economías, es al mismo tiempo la ratificación del espíritu que hay en la política económica contenida en los acuerdos de Maastricht, cuando algunos han tratado de poner en tela de juicio la relevancia de los mismos para los diferentes países miembros de la Comunidad. Y es un reforzamiento del espíritu, de la filosofía económica que está subyaciendo al Programa de Convergencia que va a ser objeto de debate en el día de hoy, junto con las resoluciones que a los diversos Grupos les haya sugerido.

Señorías, es evidente en estos momentos que la mayor parte de la comunidad internacional de naciones considera que este enfoque estratégico a medio plazo es el único relevante para resolver los problemas económicos que tenemos y para salir airosos de los desafíos que nos estamos planteando. ¿De dónde nace esta convicción? En parte, ciertamente, de la seguridad que asiste a tantos países de que no es posible, ni con la política monetaria ni con la política fiscal, manejar el nivel de demanda de manera satisfactoria sin caer en graves riesgos de inflación u otros tipos de desequilibrios.

En un mundo en el cual, como ocurre con la peseta, la mayor parte de las monedas importantes están sometidas a compromisos de cambio, que en el caso del Sistema Monetario Europeo equivale a decir a tipos de cambio prácticamente fijos, y en donde, por consiguiente, la libertad de movimientos de tipos de interés queda extraordinariamente reducida por el aseguramiento en la estabilidad de los cambios, y en un mundo en el cual ya los niveles de deuda pública de los diversos países son tan elevados como para presentar razones para la intranquilidad, tanto de sus ciudadanos como de las autoridades, no es sorprendente que, al contrario de lo que se pensaba hace veinte años, se tengan dudas razonables sobre la posibilidad de utilizar las políticas macroeconómicas para resolver los problemas importantes que enfrentan a los diversos países.

Sin embargo, ¿significa esto, señoras y señores Diputados, que dicha filosofía implique que los gobiernos no tienen sino que esperar y ver qué es lo que pasa y no tienen que hacer nada por tratar de corregir las desviaciones que se originen en términos de producción, de empleo o de precios en la evolución económica de los diversos países? Creo que ésta podría ser la conclusión interesada de los liberales doctrinarios. Creo, sin embargo, que ésta no es una conclusión razonable.

Los gobiernos tienen mucho que decir (aun en ausencia de los márgenes de maniobra que quizás en otro tiempo se creyó observar que existían en la política macroeconómica) sobre cuál es el papel y la influencia que pueden tener las medidas tributarias, en tanto en cuanto produzcan estimulación o desestimulación de la actividad económica.

Aun aceptando que es necesaria la consolidación fiscal en el medio plazo y, por tanto, reducir el déficit público, los gobiernos y las cámaras soberanas de cada uno de estos países tienen mucho que decir sobre cuál es la vía elegida. Si la vía elegida pasa por la reducción mayor en los gastos corrientes o por la renuncia a los gastos en infraestructuras; si dentro de unos o de otros existe una prioridad mayor o menor a la hora de mantener los niveles de gasto, o incluso incrementarlos, frente a otros que deben ser reducidos. Los gobiernos

tienen mucho que decir sobre la mejora en la mezcla de políticas económicas que pueda hacer frente, al mismo tiempo, a una consolidación presupuestaria y a las necesidades de algún mayor margen de maniobra por parte de la política monetaria, y todo eso, señoras y señores Diputados, está también en el Programa de Convergencia.

El Programa de Convergencia, al poner el énfasis en la reducción del déficit, está promoviendo una mezcla de políticas económicas —política monetaria y política fiscal— que haga recaer sobre la última los esfuerzos necesarios para controlar la inflación y permita a la primera, por tanto, el margen de maniobra que conforme la inflación baje podrá ser utilizado para reducir los tipos de interés, reducir, por tanto, el coste financiero de las inversiones y crear aquellas condiciones necesarias para la reactivación de las mismas que es, en última instancia, de las que depende la creación de puestos de trabajo.

En segundo lugar, el Programa de Convergencia no deja discriminar entre las diversas mezclas que se podían hacer a la hora de consolidar el déficit. No se ha decidido en este programa aumentar la presión fiscal. Otros podrían haberlo decidido y yo respetaría esa opinión. Por el contrario, el Gobierno cree que en este período de cinco años será necesario transmitir a la opinión pública y a los agentes económicos y sociales que, terminado el proceso de armonización con la Comunidad, no existirán modificaciones legislativas que aumenten la presión fiscal en nuestro país. Antes bien, se ha elegido discriminar gradual y significativamente hasta que al final del período el déficit sea el equivalente al uno por ciento del producto interior bruto —y hablo del déficit del conjunto de las administraciones públicas— entre unos gastos y otros, reduciendo el conjunto de los mismos. Para ello, el Gobierno se ha comprometido a mantener el porcentaje que significa, en gastos de infraestructura en estos momentos, la inversión pública sobre el producto interior bruto.

El Gobierno también, dentro de los otros gastos, ha querido poner especial énfasis en el mantenimiento de de los crecimientos correspondientes a la educación, a la formación profesional y, en general, a todo lo relacionado con la formación de capital humano, así como la investigación y desarrollo.

Finalmente, el Gobierno ha creído que el hecho de que exitan limitaciones —y ha explicado con qué matizaciones— a la evolución de la política macroeconómica no debería llevarle a quedarse inactivo en materia de políticas microeconómicas de reforma estructural. Por esa razón, dentro del Programa de Convergencia, observarán ustedes (las conocen ya y algunas de ellas han sido discutidas en esta Cámara con ocasión de la convalidación del Real Decreto-ley sobre medidas de Fomento de Empleo y Cobertura del Desempleo) que existen medidas llamadas a tener una gran trascendencia, cuyo principal objetivo es precisamente dotar a la economía española de una flexibilidad de la que ahora carece, de una capacidad de respuesta ágil a los cambios en las condiciones objetivas, en los precios relativos, en las tendencias.

El que vivimos es un mundo de economías abiertas, donde las pérdidas de competitividad, como consecuencia de mantener rigideces de unos países frente a otros, se muestran inmediatamente en pérdidas potenciales de la capacidad de crecimiento y en reducción significativa en la creación de empleo. Por tanto, dotar a este sistema económico de mayor flexibilidad es una de las condiciones absolutamente indispensable, junto con las inversiones en infraestructuras, junto con las inversiones en capital humano, para poder remover los obstáculos al desarrollo que permitan el crecimiento del bienestar de nuestro país. Todas ellas, señoras y señores Diputados, respondiendo en esto exactamente a la filosofía que hoy parece predominante en los foros internacionales, respondiendo a aquella filosofía que también condujo al éxito en la consecución de los acuerdos de Maastricht, se encuentran, como no podía ser menos, en el Programa de Convergencia que el Gobierno ha enviado a las Cámaras y que hoy es objeto de discusión.

En cuanto a los objetivos del Programa, señoras y señores Diputados, creo que éstos son sencillos y reconocibles. Ninguna política económica, por el mero hecho de que estuviera general o universalmente respaldada, o respondiera a los principios de la ortodoxia, o fuera estéticamente mejor que otra, habría de servirnos si no es para conseguir los objetivos fundamentales, y éstos son ciertamente la creación de riqueza, el aumento de la producción, el aumento del empleo para, por esta vía, contribuir al incremento del bienestar social, a la convivencia política y al arraigo de la estabilidad en nuestras sociedades.

El objetivo fundamental del Programa de Convergencia no es, como algunos quieren decir, ni la convergencia nominal, ni el cumplimiento de unos requerimientos impuestos en un acuerdo, que España previsiblemente habrá de ratificar voluntariamente y con gran respaldo en esta Cámara, alcanzado en Maastricht.

El principal objetivo de este Programa es precisamente ir eliminando, gradual pero sostenidamente, las diferencias de riqueza, de renta y de bienestar que todavía hoy nos separan de aquellas que prevalecen en los países comunitarios. Este es el objetivo fundamental del Gobierno. Pero es un objetivo que se hace a través de medidas que toman en cuenta que no somos una economía cerrada sino, al contrario, una economía abierta a los vientos de la competencia; que no tenemos la libertad que en otros tiempos tuvimos, quizá ilusoria o imaginaria, de modificar el tipo de cambio para restaurar la competitividad cuando la habíamos perdido, sino que estamos obligados a seguir las exigencias propias de un compromiso de cambios, como el del Sistema Monetario Europeo; que habrán de hacerse más graves dichas exigencias o más importantes tan pronto como la peseta, como se dice en el propio Programa de Convergencia, decida, a través de las autoridades, la fluctuación dentro de la banda estrecha del sistema

y sobre la base, naturalmente, de que no es posible, en una economía de estas características, aumentar sostenidamente la producción, el empleo y cerrar las diferencias de bienestar que nos separan de otras si no es a través de una vigilancia permanente de los desequilibrios de la economía y, por tanto, también un permanente énfasis en la mejora de la productividad del sistema y de la capacidad de competir de nuestras empresas.

Crear riqueza y crear empleo, pues, es el objetivo, un objetivo alcanzable a juzgar por la experiencia que España ha vivido en los años que, desde 1986 hasta ahora, han transcurrido y constituyen nuestra experiencia histórica de desenvolvimiento dentro de las instituciones comunitarias. Crear riqueza y empleo, además, de una forma armónica, tratando de evitar que aumenten las discrepancias en los desequilibrios regionales que hemos heredado del pasado histórico de nuestro país, y de una forma también equilibrada, justa y solidaria, tratando de evitar que nuestra política económica conduzca, por un exceso en uno u otro sentido, a un desequilibrio en la distribución de la renta, en contra de quienes menos tienen o quienes menos posibilidades tienen de prosperar.

España puede hacer esto en el marco de un experimento histórico sin precedentes y de una importancia verdaderamente trascendental. Es el experimento que están llevando a cabo ya en este momento, a veces quizás sin tener plena conciencia de ello, los 320 millones de habitantes que constituyen la Europa comunitaria, que están integrando constantemente sus economías, de manera acelerada desde hace algunos años y todavía más rápida en los años por venir, para desembocar en una Unión Económica y Monetaria como la que no ha existido jamás en este viejo continente y que está llamada a configurar la sociedad o el conjunto de naciones, o si quieren ustedes la instancia política, donde habrán de convivir los mayores niveles de eficacia económica, bienestar social y seguramente estabilidad política.

España tiene la gran oportunidad de participar en esto. Quizá por una vez en nuestra historia reciente hemos estado, desde el comienzo de un proceso que está llamado a tener unas influencias absolutamente fundamentales en la historia de este Continente, entre el conjunto de países que podrían tomar las decisiones. El Gobierno de la nación, que es consciente de esta gran oportunidad histórica y que es asimismo consciente de esta gran frustración colectiva que se habría de producir en el caso de no aprovecharla, cree que es su obligación, y lo hace con gusto, exponer a esta Cámara y a la opinión pública el conjunto de medidas que traten de garantizar que España esté, cuando en los últimos meses de 1996 haya que decidir el paso a la tercera y definitiva fase de la Unión Económica y Monetaria, entre aquellos países que, por cumplir los requerimientos y por haber alcanzado un cierto nivel de bienestar y de renta, podrán ciertamente aprovechar las ventajas que, de manera indudable, se han de derivar de las mismas.

El programa, pues, en sus objetivos y creo que en su filosofía, puede ser respaldado por una amplia mayoría. Es un programa que, cuando ha tenido que tener en cuenta la confrontación de intereses, no se ha inclinado por los intereses de unos contra los otros. No ha querido primar el beneficio de manera que esto supusiera una reducción en el poder de compra de los salarios. No ha pedido un sacrificio entre el tiempo presente y el tiempo futuro de manera que ahora tuviéramos que reducir nuestro crecimiento económico; antes al contrario, ha tratado de hacer que predominaran los intereses colectivos y generales sobre los particulares o de grupo. Es un programa, por tanto, abierto a recibir el respaldo de mucha gente y a recibir también el respaldo crítico de los grupos de esta Cámara.

Pero del mismo modo que les digo que el programa del Gobierno tiene esta apertura y esta amplitud de miras, también les diré que es un programa propio de este Gobierno y un programa propio del Partido y del Grupo Parlamentario que lo sustenta; que detrás de este programa hay una filosofía económica que yo identifico con lo que podría ser una evolución moderna del pensamiento socialdemocráta; una filosofía que trata de compaginar razonablemente el principio de eficiencia, a través de la utilización de los mercados y de la flexibilización de nuestras instituciones y de nuestros usos, con los principios de solidaridad, de justicia social y de lucha contra la marginación. Un programa, en última instancia, del que el Gobierno se siente satisfecho, porque no es que lo pueda hacer suyo porque consiste en una condición necesaria para conseguir fines superiores, sino porque ciertamente le parece una emanación de la filosofía que en materia de política económica este Gobierno ha venido manteniendo, adaptándose, eso sí, a las circunstancias que la historia prescribía en cada momento desde diciembre de 1982.

Muchas gracias. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, puesto que el punto primero del orden del día del Pleno de hoy es el debate de las mociones de los Grupos sobre el Programa de Convergencia y acabamos de escuchar una arenga del señor Ministro de Economía... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, señorías.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: ... una arenga sobre la creación de riqueza, la producción, el empleo, la convivencia política...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, ¿para qué me ha pedido la palabra?

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, porque creo que el señor Ministro ha abierto un turno nuevo y mi Grupo solicita que se altere el orden del día y haya un turno de los Grupos, de mayor a menor, conforme se estableció en la convocatoria de la Comisión Mixta Congreso-Senado a la primera presentación del Ministro, después del cual, y cuando los Grupos hayan expresado su posición sobre las cuestiones filosóficas que ha planteado el señor Ministro, podremos entrar en el punto primero del orden del día, que es el debate de las mociones de los Grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

El punto del orden del día es el subsiguiente a la remisión a la Cámara por el Gobierno del Programa de Convergencia para que ésta se pronuncie sobre este Programa.

La Cámara se pronunciará al hilo de las propuestas de resolución que han formulado los distintos Grupos. La intervención del Gobierno se enmarca en las previsiones reglamentarias. Este tema ha sido debatido hasta la saciedad, por no decir «plus quam nauseam», en la Junta de Portavoces de esta mañana y está zanjado. **(Rumores y risas.)**

Tiene la palabra el señor Roca, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de las propuestas de resolución de su Grupo.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos a exponer cuál es la posición de nuestro Grupo en relación al Programa de Convergencia y, fundamentalmente, a razonar el porqué de nuestras propuestas de resolución.

En primer término, es evidente que este Programa de Convergencia es necesario y es urgente. Si alguna cosa podría decirse, desde una posición crítica y, al menos, coherente con lo que nuestro Grupo ha venido defendiendo, es que desde hace tiempo veníamos planteando la necesidad de este esfuerzo de adaptación a los compromisos europeos. Llámesele en su momento lo que fue el Pacto Social de Progreso o el Pacto de Competitividad o ahora el Programa de Convergencia, de hecho la filosofía era la misma: la necesidad de hacer un esfuerzo para tratar de ir adaptándonos y encajando las acciones económicas internas a lo que son nuestros compromisos en la construcción de la unidad económica europea.

Por tanto, si alguna crítica tuviéramos que hacer no sería en el campo de la necesidad, sino en el campo de la urgencia, en el sentido de que llegamos a este esfuerzo, a esta convergencia con una cierta lentitud y, en todo caso, con un retraso evidente.

Quiero destacar que nuestro Grupo entiende que el Programa de Convergencia es, como he dicho, necesario. Además, es necesario con o sin Maastricht; era necesario con o sin Maastricht. En todo caso, Maastricht se convierte en una oportunidad, en una solemne oportunidad, en un pretexto de gran categoría para que nosotros realicemos en España este doble esfuerzo que hace tiempo veníamos reclamando. Por un lado, la necesidad de sanear grandes magnitudes económicas que aparecen desequilibradas en nuestra política económica y, por otro, favorecer, estimular, perseguir, alcanzar un mayor nivel de competitividad, que sigue siendo el objetivo fundamental, a nuestro entender, de la política económica española.

No son dos objetivos, para entendernos, que se sustituyan uno a otro. Son dos objetivos que deben complementarse: sin saneamiento no habrá competitividad, pero sin estímulo de la competitividad una economía saneada nos coloca en un mal lugar en el punto de salida de la carrera europea.

Hemos de aprovechar este compromiso europeo de Maastricht para integrar en la economía española ciertos compromisos, ciertas actitudes, ciertos compromientos absolutamente necesarios si queremos realmente cumplir con nuestras obligaciones.

Y así, de otra parte, podremos garantizar un crecimiento estable y sostenido, que es realmente la ambición que deberíamos perseguir: terminar con unos ritmos intermitentes de crecimiento que a veces han generado deseconomías mucho más importantes y han acentuado desequilibrios que han operado negativamente en la valoración global del crecimiento económico español.

Y antes de entrar a examinar concretamente el Programa de Convergencia, quisiera decir que creo que sería bueno que, desde esta Cámara, lanzáramos un mensaje a la sociedad española en un sentido: lo que representa el Programa de Convergencia será difícil, requerirá esfuerzo, seguramente no traumático ni dará lugar a ningún tipo de dramatismo, porque estamos en mejores condiciones que en otros momentos para poder hacer este esfuerzo. Pero lo que es cierto es que tenemos delante una etapa que tiene sus dificultades, que tiene sus problemas, y que requiere no únicamente de la actitud del Gobierno y de los poderes públicos, sino también de la comprensión de las fuerzas sociales y económicas y de la sociedad en su conjunto.

Maastricht y Europa no es exclusivamente un problema económico ni un problema estrictamente político; es un problema de actitud social. La sociedad española en su conjunto tiene que entender que estamos ante un reto de enorme trascendencia y que la situación europea, definida en el escenario de Maastricht y los escenarios colindantes que se van definiendo, nos permite afirmar que nada a partir de ahora será igual. Lo que sí es cierto es que esperamos que lo que pueda definirse pueda ser mejor. Esta es la esperanza.

En este momento, desde la perspectiva de la convergencia con Europa, hay una ambición: la de que podamos definir para España un escenario mejor, más sólido, más estable. Un escenario que, en definitiva, nos permita concurrir lo que es la gran realidad europea en unas condiciones más óptimas para nuestra propia realidad económica.

Dicho ello, el Programa de Convergencia presenta, no obstante, a nuestro entender, algunas características

que no podemos compartir. Por un lado, es voluntarista; en otros aspectos creemos que es insuficiente; en algunos casos es inconcreto y en otros, incluso, en algunos supuestos muy específicos, presenta grados de contradicción entre sus propias medidas. Y a esto responden nuestra propuestas de resolución.

En definitiva, lo que nuestro Grupo Parlamentario pretende es corregir aquello que nos parece incorrecto, completar lo que entendemos que falta y precisar, dar mayor contenido a las vaguedades que, a nuestro entender, puedan contenerse en el Programa de Convergencia.

¿Por qué entendemos que es voluntarista? Porque, sinceramente, señor Ministro (lo hemos discutido en otras ocasiones y sería absurdo ahora reiterarlo, pero en todo caso no es vano mencionarlo), nosotros entendemos que ciertas previsiones, como la de volver a insistir en que el déficit presupuestario de todas las administraciones públicas se sitúe, al final, en un 1 por ciento del producto interior bruto, son afirmaciones voluntaristas. Seguramente, tiene algo de positivo: que es un gan compromiso de autoexigencia y que, por lo tanto, luego será lo que será. Fijarse ahí un compromiso del 1 por ciento supone un alto nivel de exigencia para los propios poderes públicos, pero no debe desconocerse que por aquí viene la parte más dolosa, más difícil de aceptar del Programa de Convergencia, porque, evidentemente, forzar el ritmo de la contención del déficit de la manera voluntarista que se sostiene en el Programa puede acarrear excesivas dificultades y sacrificios más importantes de los necesarios, que pueden trasladar al conjunto de la opinión pública, quizá, una imagen no grata, excesivamente no grata, de lo que pueda ser el necesario Plan de Convergencia. Pero, en fin, ahí está nuestra propuesta, con la que nosotros pretendíamos elevar este déficit a una cosa más razonable. Creemos que, si nos situáramos en un 2 por ciento del producto interior bruto como previsión de déficit, estaríamos haciendo un gran esfuerzo y, además, situándonos por debajo de los objetivos de Maastricht, pero, en cambio, estaríamos haciendo un esfuerzo más asumible. Me dirá usted, señor Ministro —y tiene usted en este sentido, toda la razón—, que tan cierto es el 1 como el 2 por ciento y usted mucho en su carácter, dice: Pues yo por el 1; y nosotros, mucho en nuestro carácter, decimos: Nosotros por el 2. Al final, seguramente, usted se quedará con el suyo, pero luego, dentro de unos años, veremos quién tenía razón.

Es usted también voluntarista en las previsiones de la inflación, lo es en las previsiones de crecimiento e incluso nosotros detectamos cierta autocomplacencia en una valoración de magnitudes que en este momento no van tan bien. Poder omitir u olvidar que nuestro déficit comercial sigue acentuándose incluso en este año 1992 o que la magnitud del paro, a pesar de los recientes —diríamos— avances que se pueda experimentar en la misma, está, no obstante, situada muy distante de lo que representa la magnitud media europea, no nos daría margen para esta autocomplacencia.

Respecto a estos objetivos voluntaristas, nuestro Grupo entiende que serán tan importantes como queramos hacerlos, en la medida en que lo que es más decisivo es saber con qué ritmo se van a cumplir las previsiones del Programa de Convergencia. Es un Programa de orientaciones, de dirección, casi —diríamos— de filosofía por donde va a orientarse la política económica de los poderes públicos en los próximos años; pero, lógicamente, la credibilidad del Plan no está en sus preceptos y previsiones escritos. La credibilidad se dará en la medida en que, en cada una de estas páginas del Programa de Convergencia, se puedan corresponder las medidas que a partir de ahora se adopten en la línea de conseguir una mayor adecuación a los objetivos que se persigue.

En este sentido, yo quisiera, señor Ministro, adelantarle dos reflexiones, no para decidirlas hoy. La primera es que deberíamos quizá también introducir en la opinión pública un cierto grado de desacralización de este Programa de Convergencia. Puede ser que pasado mañana lo tengamos que puntuar de forma distinta, ajustar, interpretar flexiblemente, en más o menos; no estamos haciendo un documento tan cerrado como para que la experiencia y la realidad no nos aconsejen, dentro de muy poco tiempo, quizá, hacer inflexiones de una u otra naturaleza. La segunda reflexión es que si no se corrigen ciertas previsiones presupuestarias de 1992, dentro de este mismo ejercicio, es evidente que, al menos desde el mes de mayo de 1992 hasta el 31 de diciembre del mismo año, estaremos viviendo en una contradicción entre algunas normas de orientación del Programa de Convergencia y la realidad presupuestaria española.

Hemos dicho en un segundo punto que este era un programa insuficiente. ¿Por qué? Señor Ministro, creo que hay dos grandes —luego, si usted me lo permite, diré dos más— insuficiencias o dos grandes ausencias en su propuesta: la política fiscal y la política microeconómica. Afrontar en mayo de 1992 un Programa de Convergencia para los próximos años que no contemple la introducción eficaz de mecanismos de política fiscal, a nuestro entender, no garantiza la viabilidad del Programa de Convergencia. Comprendo la resistencia del señor Ministro a introducir alegre o frívolamente previsiones fiscales que puedan romper, de repente, lo que llamaríamos la globalidad del sistema, o que lo puedan desequilibrar, pero lo que es cierto es que en este momento, si no introducimos medidas de política fiscal, no conseguiremos, entre otros, el objetivo de incentivar el ahorro y la inversión, que es un objetivo fundamental para cualquier proyecto de competitividad en nuestro país. Es más, si estamos en una política de contención del gasto público, en cualquier sistema que quiera operarse así, paralelamente tiene que activarse e incentivarse el ahorro y la inversión de los particulares, porque será la única manera de compensar lo que por un lado necesitamos contener por lo que en el otro lado el propio sistema económico necesita como motor de crecimiento. Tenemos que tener políticas

activas de estímulo a la inversión y al ahorro, y en este sentido echamos en falta que no exista ninguna previsión en cuanto a una reglamentación sobre los programas de ahorro popular; echamos en falta que no se comprometa a la regulación inminente del Impuesto sobre Sociedades en la que se desarrolle y salve toda la problemática del doble tratamiento fiscal de los dividendos, o no se resuelva algo, señor Ministro, que parece que es fundamental: si queremos estimular la inversión no podemos seguir teniendo una legislación fiscal que no trate de forma distinta los beneficios repartidos y los beneficios reinvertidos. Esto es fundamental; esta previsión tiene que contemplarse.

Deberíamos aprovechar para incorporar las resoluciones ya adoptadas por este Congreso, que se sistematicen en el Programa de Convergencia, en relación a la aplicación del IVA superreducido y todo lo que hace referencia a la actualización de las tablas de amortización. El señor Ministro toma nota, seguramente con satisfacción, de que el representante de este Grupo esté hablando de las tablas de amortización y no hable de la actualización de balances; señor Ministro, se lo seguiré pidiendo. Hoy no se lo pido porque sé que me dirá que no; se lo seguiremos pidiendo día tras día, porque lo queremos, pero como sé que hoy nos dirá que no, no insisto. Se lo pediré mañana, pasado mañana, dentro de tres, de cuatro días..., porque lo cortés no quita lo valiente. En este momento estamos intentando aproximarnos, pero no renunciamos cada uno a lo que pensamos.

Política fiscal, política microeconómica. Si no hay políticas sectoriales que permitan reformas estructurales en determinados sectores, no podremos avanzar en el margen de competitividad que la economía española precisa. En este sentido, señor Ministro, voy a enfatizar en una: necesitamos que el Programa de Convergencia incorpore una resolución de compromiso dinámica, eficaz, en el campo de los problemas de la agricultura. Si no afrontamos el tema de la agricultura no estamos en este momento hablando de convergencia, estamos hablando de otra cosa. La agricultura creo que es una obsesión no solamente española, sino europea; en una convergencia europea hemos de hacer nosotros un esfuerzo especial. Y usted reconocerá, señor Ministro, que en el Programa de Convergencia no existe ninguna previsión al respecto. Por tanto, reclamamos la atención de su Grupo y la del Gobierno sobre la necesidad de recoger en el Programa de Convergencia previsiones eficaces sobre una actuación decidida en el campo de la agricultura.

He dicho que veía dos grandes insuficiencias. Hay otras dos, señor Ministro, que seguramente no vamos a resolver hoy, pero ya le decía que éste es un tema que iremos tratando a lo largo de mucho tiempo. Una de ellas es, señor Ministro, en el campo de las infraestructuras. Yo les invito a que reflexionen una vez más en algo en lo que, a veces, en lo que podíamos dominar conversaciones de pasillo, se coincide, pero luego hay una resistencia tenaz a poner negro sobre blanco. Un Plan de Convergencia que comporte el objetivo de reducir el gasto público —que nos parece muy bien—, aun cuando en el Programa se diga lo contrario, tendrá algún efecto en el nivel de crecimiento de las infraestructuras en España; y deberemos hacer apelación al sector privado para que se incorpore a la construcción y preparación de estas estructuras. Sin embargo, el marco fiscal normativo que regula hoy esta apelación no es suficiente y deberíamos reformarlo porque necesitamos del concurso de este sector para suplir una parte del esfuerzo que, previsiblemente, el sector público no podrá hacer en los próximos años.

Por último, en este campo de las insuficiencias, hemos de decir que todo cuanto hace referencia a la contención del gasto público no incorpora previsiones eficaces en relación con el sector público empresarial en un punto muy concreto. Nosotros no pedimos, señor Ministro, un programa de privatizaciones, pero creemos que sería sensato prever que las privatizaciones pueden producirse. La no mención específica de esta posibilidad en el Programa nos aleja, a nuestro entender, de lo que deberemos hacer y nos deberá proponer usted pronto. Porque este sector público empresarial no puede seguir pensando en recibir de los presupuestos generales del Estado algo que, por la vía de su privatización, se ahorraría al conjunto de los ciudadanos. Por tanto, yo creo que es adelantarse a los acontecimientos, quizá, dejar abierta esta posibilidad de una manera muy específica.

Aspectos voluntaristas, insuficiencias, y algunas cuestiones de inconcreción en las que espero que podamos producir alguna que otra aproximación. Nos movemos en el campo de la competitividad, en el campo de buscar una mejor estructura competitiva del aparato industrial y empresarial español; y, en cambio, paralelamente, el Programa se desarrolla entre vaguedades en cuanto hace referencia a la Formación Profesional, en cuanto hace referencia a la internacionalización de nuestra economía, o en cuanto hace referencia a la investigación y desarrollo tecnológico; ahí es donde hemos de poder avanzar en un grado de concreción superior. Y yo creo que aquí, señor Ministro, nos costaría encontrar en la Cámara un amplio nivel de entendimiento.

Yo voy a repertir hasta la saciedad —y que conste que no es que yo sea muy tozudo, es que usted lo es más, y, por tanto, yo tengo que repetirle tantas veces como usted me dice que no lo que nosotros decimos que sí— que, sí de una vez por todas, pudiéramos incorporar el compromiso de que las relaciones entre lo que es el mundo empresarial y las universidades —por ejemplo, en el campo del desarrollo tecnológico y de la investigación— tuvieran aquellos tratamientos que estamos demandando desde hace tiempo, yo creo que ahora sería una buena ocasión para solemnizar un poco el encaje de estos esfuerzo de unos y otros.

Voy a terminar, señor Presidente, diciendo que esta exposición no agota el problema de la convergencia, el Programa de Convergencia no agota el problema de con

vergencia. Este será un elemento dinámico y vivo que a partir de los próximos meses irá presidiendo la vida política y económica española; durante bastantes años tendremos que estar no únicamente pendientes de nosotros mismos, sino también de los demás. De qué forma tan diferente trataríamos hoy en esta Cámara un debate que se produjo hace unos meses sobre el Fondo de Cohesión; hoy tendríamos que pedir a los demás europeos que nos dijesen si realmente siguen tan decididos como se decía entonces en cuanto a los problemas del Fondo de Cohesión. ¡Cómo vamos a tener que tratar todas estas cuestiones a partir de ahora y en los próximos meses! Y esto requerirá, a nuestro entender, una gran capacidad de concertación, concertación social, concertación política; no únicamente concertación social, sino concertación política.

Usted decía, señor Ministro, con razón, que este Programa es un Programa que se ofrece en definitiva a la Cámara pero que es un programa que obviamente responde a su Gobierno y al Grupo Parlamentario que le da apoyo. Y nuestro programa es el que se recoge en las propuestas de resolución. Cada uno tiene el suyo. En la medida en que seamos capaces de encontrar puntos de coincidencia que dejarán abiertas las discrepancias y las valoraciones sobre lo que son propuestas diferenciadas pero que pueden aproximarse, seremos más eficaces. En este sentido, la eficiencia, que usted pretendía como una de las dos características de una acción socialdemócrata, sería empezar a protagonizar un gran acuerdo de concertación política, porque, si no, sería menos eficiente y a la larga menos solidaria. Por lo tanto, esperemos que de todo ello, en todo caso, podamos seguir hablando. Hoy no se termina este debate; hoy empieza; hoy, de hecho, solemnizamos, con nuestras posiciones, actitudes, las actitudes de querer contribuir eficazmente a lo que es la realidad europea de España.

En un país vecino y en otros también, de la Comunidad Europea están debatiendo con gran pasión la ratificación o no de Maastricht. Yo creo, no sé si me adelanto a los acontecimientos, que para España esto no va a ser un problema, porque hay voluntad política de ratificar el Tratado de Maastricht. En cambio, lo que sí nos impone esto es que, ya que tenemos menos problemas para ratificar la decisión política, ganemos el tiempo que otros aplican a debatir si lo harán o no para saber qué consecuencias comporta parra nosotros estar en situación de ratificar el Tratado de Maastricht. Por una vez, ganemos a los demás la batalla del tiempo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Para defender las propuestas de resolución del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el comienzo de la sesión de esta tarde con la intervención del señor Solchaga nos hacía pensar quizá en sus primeras alusiones que lo que quería era aclarar el Programa de Convergencia, por si no nos hubiera quedado lo suficientemente claro, pero, a medida que iba hablando, nos dábamos cuenta de que esto no forma parte más que de esa campaña de explicación para dar la vuelta al mensaje que han empezado, unos en Televisión, y otros, aquí, que también creen que es su casa, el Parlamento.

Y lo que ha quedado claro es que el señor Solchaga esta tarde se quería poner la venda antes de la herida, porque para eso ha aludido nada menos que al apoyo que este Programa de Convergencia tiene en dos organismos internacionales: el Fondo Monetario Internacional, que parece que nos apoya, y la Comunidad Europea, en cuanto que en el último Ecofin, en Lisboa, también dice el señor Solchaga que está de acuerdo con nuestras propuestas.

Señor Solchaga, del Fondo Monetario Internacional la noticia que aquí se ha tenido es que a usted le ha servido única y exclusivamente para rebajar sus previsiones en el crecimiento económico, porque, cuando fue para allá, las previsiones, que estaban cifradas en un tres por ciento en el Programa de Convergencia para llegar al 3,3 por ciento el año que viene, a su vuelta —ya lo declaró allí en rueda de prensa—, dijo que había que rebajarlas. Es decir, que, a pesar de que, según tenemos noticia, parece que algo del Fondo Monetario Internacional preside S. S., el apoyo del Fondo Monetario Internacional le sirvió, muy bien desde luego, para modificar una de sus previsiones fundamentales.

En cuanto al apoyo de Lisboa, vamos a fijarnos en qué ha consistido, porque mi primera pregunta es ¿a qué le puede dar apoyo el Ecofin de Lisboa, a lo que usted dice que asume allí o a lo que luego, aquí, nos aplica, señor Solchaga? ¿Dónde está el apoyo? Porque también por noticias que hemos tenido a través de la prensa, la reunión de Lisboa se ha referido fundamentalmente a dos cuestiones. Tengo idea de que se ha dicho que para desafiar los retos que tiene la economía a nivel internacional —por tanto, también España— hace falta aplicar una política presupuestaria restrictiva y, por otra parte, unas medidas estructurales. Pues bien, señorías, la política presupuestaria restrictiva del señor Solchaga desde luego no puede basarse para nada en el Programa de Convergencia, porque, señorías, el Programa de Convergencia lo vamos a aprobar aquí seguramente esta tarde, pero lo que es cierto es que en la economía española lo que está en vigor en estos momentos son los Presupuestos Generales de 1992, por mucho que el señor Presidente del Gobierno nos quiera decir que él ya lo tiene a la espalda y mira a 1997, pero los que todavía no lo tenemos a la espalda y sabemos que los retos del 92 se han convertido en verdaderos riesgos para el 92 y para el 93, tenemos que fijarnos en los Presupuestos de 1992, que son los que están vigentes.

Por eso, cuando le han aconsejado utilizar las políticas macroeconómicas, no creo que puedan haberle dicho que le sirvan para, presentando un cuadro

completamente distinto en el Programa de Convergencia, engañar a la opinión pública y que nos olvidemos de las políticas macroeconómicas que se están aplicando en España.

Dicho lo referente al crecimiento económico, cuya previsión ya vemos que tiene que modificar después de su viaje a Washington, podríamos hablar de la creación de empleo. Señor Solchaga, con el problema de la creación de empleo sucede lo mismo y también va a tener que modificar sus previsiones. No solamente no sabemos cómo va a crear ese empleo, pues con decir sencillamente que se va a cumplir lo previsto en creación de empleo, sin decir qué medidas va a poner en marcha, no es suficiente. Si con un crecimiento del 3,3 por ciento iba a crear 200.000 puestos de trabajo, según los Presupuestos Generales de 1992, y de repente el Programa de Convergencia lo rebaja a un tres por ciento, es decir, con sólo una bajada de tres décimas en los presupuestos dice que no va a haber posibilidad de crear más allá de 60.000 puestos de trabajo; si ahora resulta que la previsión tiene que rebajarla porque se lo dice el Fondo Monetario Internacional y porque en España estamos todavía en estos cuatro meses que llevamos muy por debajo del crecimiento que prevé el Fondo Monetario Internacional, puesto que parece que estamos creciendo al 1,5 por ciento, yo me pregunto, con estas previsiones, con estas realidades de crecimiento económico, ¿cuál va a ser su previsión real de crecimiento de puestos de trabajo? Esto nos lo tendrá que explicar, señor Solchaga, porque a usted le han dicho que lo que realmente hace falta es seguir luchando contra esos desequilibrios que tiene la economía.

Hemos hablado de los problemas del crecimiento económico, de la creación de empleo, que tiene que modificar, pero también podemos contar el cambio que tiene que experimentar en sus previsiones de inflación. Claro que a esto ya nos tiene muy acostumbrados, porque nunca le ha cuadrado la previsión de la inflación con la realidad que luego se obtiene. Recuerde aquella frase tan famosa que llegó a decirnos cuando la inflación superó el cien por cien de la previsión; nos llegó a decir: me lo creo yo y basta. Pues bien, resulta que el IPC, en tasa interanual del mes de marzo de este año, era del 6,9 por ciento y el índice acumulado un 2,6; es decir, que en tan sólo tres meses ya se ha cubierto la mitad de lo previsto para todo el año.

Por lo tanto, ese 5,8 por ciento es una previsión que, además, ya la había revisado al alza desde los Presupuestos Generales del Estado, que estaba en el cinco por ciento, previsión que tampoco se va a cumplir porque la inflación subyacente también se ha situado en el 6,8 por ciento. Por consiguiente, salvo que se produzcan milagros, la contención de la inflación no va a ser en este año de 1992 cuando se va a producir. Es más, el diferencial, que al final es el parámetro con el que nos tenemos que medir con la Comunidad Económica Europea, se ha ampliado; o sea, que tenemos que converger y nos estamos separando. Si en diciembre del año pasado teníamos un diferencial del 2,3 por ciento, en este momento el diferencial está alcanzando ya la cifra del 4,1 por ciento.

Hay otra magnitud que también tendríamos que tener en cuenta en cuanto al fracaso de sus previsiones, señor Solchaga: el tristemente famoso déficit público. Efectivamente, con el problema del déficit público también nos tiene muy acostumbrados al «me lo creo yo y basta». Primero previó que en el año 1991 el déficit público iba a ser del 0,9 por ciento y dijo que en el año 1992 llegaría a cero.

Sin embargo, ahora ya reconocen un déficit del 2,5 por ciento, es decir, casi un billón superior a lo previsto, y, lo que es más grave, no parece que hay posibilidad de controlar ese déficit público. Claro que es evidente que hay muchas formas de maquillar el déficit público, desde seguir acudiendo a su monetarización —y como nada les obliga estrictamente hasta finales de diciembre de 1993 ustedes pueden seguir utilizando este mecanismo—, hasta darles igual el variar continuamente las cifras del déficit público, y, lo que es todavía más grave, maquillar esas cifras, y de eso ya hemos tenido ya varios ejemplos, señor Solchaga. Uno de ellos es la trampa tan utilizada de aplazar los pagos de Hacienda a los suministradores y acreedores de servicios y contratos del Estado para que les cuadren las cifras del déficit público a final de año. Luego, ya les pagarán, pero de momento, repito, maquillan el déficit y les cuadran un poquito más las cifras reales —reales para ustedes— con las previsiones que habían hecho.

En la otra vía no quisiera yo pensar, señor Solchaga. Como siempre le estoy oyendo sentirse tan orgulloso de que en deuda pública vamos muy bien porque no estamos llegando al límite de las exigencias de los indicadores de convergencia de Europa, no quisiera yo pensar, repito, que también pueden utilizar otra trampa, y pasar directamente a deuda pública el déficit público, de tal forma que esos agujeros que ustedes tienen en dicho déficit público los puedan contabilizar como gasto y después los financian por la vía de la deuda. Creo que debe ser alguno de estos procedimientos el que le han explicado al señor Presidente de Gobierno para que ayer se mostrara tan satisfecho de que, efectivamente, vamos a conseguir este año el déficit que nos hemos previsto, porque, créame señor Solchaga, a mí no me casa para nada.

Después habla usted de que la presión fiscal tampoco crece. Señor Solchaga, usted no conoce los planes de convergencia que usted mismo ha elaborado ni, por supuesto, recuerda los Presupuestos Generales del Estado. Créame, aquí no hace falta memoria histórica, es el Programa de Convergencia que tenemos en la mano. Y su Programa de Convergencia, en la página 23, creo que no tiene más interpretación que lo que dice, que por una vez está muy claro: Teniendo en cuenta todos estos elementos, los impuestos directos —ya no me refiero sólo a los indirectos, que por supuesto van a aumentar— pasarán de suponer, en 1991, el 10,1 por ciento del PIB, a representar, en 1996, el 11,9 por ciento, mientras que el peso relativo de los indirectos

aumentaría del 7,9 al 8,5 por ciento. Estas son sus palabras y sus previsiones, señor Solchaga; para nada son las previsiones que hemos hecho nosotros.

Luego dice usted —casi no dice, más bien enumera— que su intención es controlar el gasto público. Pues bien, señor Solchaga, la impresión que nosotros sacamos de estos deseos de buena voluntad es que una vez más usted pide ajustes a todo el mundo menos a quien tiene realmente que ajustarse, que es el sector público, porque debe empezar precisamente por ajustar el gasto público en lo que de usted depende, que es la Administración central, y curiosamente no veo por ninguna parte el control de ese gasto público.

Por tanto, no me basta su voluntarismo, su decisión de modificar el gasto público y de controlarlo cuando, insisto, en el año 1992 —en el que todos estamos menos el señor González— tenemos nada menos que un crecimiento de un 13 por ciento respecto de los Presupuestos del año anterior, señor Solchaga, es decir, cuatro puntos porcentuales por encima del crecimiento previsto del PIB nominal, con lo que el peso final del gasto de las administraciones públicas, en este año 1992, podrá elevarse hasta cerca del 46 por ciento del PIB. Y el Estado parece que tiene ya en sus manos la posibilidad de controlar y de gastar prácticamente la mitad de los recursos económicos del país, curiosamente distribuidos, sobre todo, en gastos corrientes, que crecen el 16,7 por ciento; no sólo no aumentan los recursos, sino que crecen los gastos. Las transferencias corrientes son realmente las que crecen, mientras las operaciones de capital se reducen en un 13,9 por ciento.

Ya no digamos nada de las inversiones reales. Las inversiones reales arrojan un balance negativo del 16,9 por ciento, y en lo que se lleva dedicado a infraestructuras, como usted sabe y ha reconocido, supone una reducción tan drástica que ahora quieren subsanarla, y aplicando los presupuestos a cuenta, digamos, renovar un poco todo el atraso que venimos trayendo en infraestructuras.

Posteriormente dice, señor Solchaga, que nos demos cuenta de que estamos en una economía abierta, en los tiempos de la competencia, nos ha dicho hoy por la tarde. Pues fíjese si sabrán que estamos abiertos a los tiempos de la competencia nuestros exportadores, por ejemplo, señor Solchaga, porque usted conocerá que el déficit exterior va en aumento, ya que la apreciación del tipo de cambio de la peseta, que a usted le ayudaba muchísimo para atraer inversión extranjera, no puede ignorar que también tiene unos costes y unos precios internos crecientes que nos llevan a pérdidas de competitividad de la empresa española en más del once por ciento; es decir, que nuestros productos, ahora que tienen que competir con el mercado interior de 1993, han encontrado mayor competencia en los países de la CEE para situarse. Y lo que todavía es mucho más grave, el índice de tendencia —que es como realmente tenemos que mirar las cosas en economía—, el índice de tendencia, repito, de la competitividad de la exportación española frente a los países industriales, sigue deteriorándose y está alcanzando —la cifra más reciente que tenemos es la de febrero de este año— un mínimo histórico del 86,8. Por tanto, si no se logra un equilibrio entre las exportaciones y las importaciones, señor Solchaga, usted sabe mejor que nadie que crece el déficit exterior, que, además, se está viendo agravado por un menor superávit en el sector turismo.

Usted ha pasado por encima de todo el tema social y laboral, sin duda porque no quería entrar en el difícil escollo que tiene planteado ahora mismo el Gobierno y el Partido Socialista del «Decretazo», y por eso tampoco ha aludido para nada al crecimiento de los costes laborales. No vemos muchas vías de solución en sus planteamientos de Programa de Convergencia, y no es debido sólo al aumento salarial, a mi entender, sino también a las altas tasas de cotización a la Seguridad Social, que ustedes han aumentado un punto este año y que están pagando los empresarios. Y también, cómo no decirlo, a esos costes financieros que tienen que soportar como consecuencia de que para enfriar la economía usted sólo quiso utilizar la política monetaria. A esto hay que añadir los costes fiscales que, aunque usted quiera negar la evidencia, ya le he demostrado cómo siguen creciendo, la presión fiscal continúa aumentando y en su Programa no existen esas mejoras que incentiven la creación de empleo. Por eso le digo que a mí no me casan esas buenas intenciones, como no sean más que estimaciones voluntaristas de intentar reducir la tasa de desempleo.

Señor Solchaga, creáme, la convergencia europea es un tema que nos preocupa a todos, absolutamente a todos. Yo me atrevería a decir que la convergencia europea es una cuestión de Estado que involucra a todas las instituciones, a todos los partidos políticos y a la sociedad entera. En consecuencia, nadie puede negar la necesidad de la convergencia. La economía española está comprometida, seriamente comprometida, con los retos del 93, y está en el camino hacia la unión económica y monetaria que, desde luego, es un camino sin retorno. Por otra parte, estamos demostrando cómo la situación actual de nuestra economía no solamente no es boyante, sino que más bien ofrece algunos puntos de reflexión seria.

Por tanto, señor Solchaga, cuando le oímos a usted traernos este Programa de Convergencia e intentar realmente adornarle todavía más con algunos principios filosóficos que quedarán muy bonitos para la historia y para los boletines de esta Cámara, pero que no responden a la realidad, tenemos la sensación, una vez más, de que ustedes quieren utilizar un instrumento, que es el Programa de Convergencia, que desde luego tienen que presentar, cómo no, en Bruselas, pero que ustedes saben muy bien que el debate en Bruselas en este momento, que el debate europeo no está siendo precisamente el de los programas de convergencia que tienen que presentar los países comunitarios para ver si convergen sus economías allá por el año 1997; ustedes saben muy bien, señores del Gobierno, señorías, que el debate europeo, el verdadero debate europeo en este

momento está en la ratificación del Tratado de Maastricht. Por tanto, estos problemas que supone la ratificación, y no digamos nada como españoles y como europeos la preocupación por el desarrollo que parece está teniendo el paquete Delors-2, son realmente el verdadero debate europeo.

Yo le podría decir al señor Roca que otros tendrían que hacer un debate distinto hoy del pre y del pos Maastricht. Desde luego, quien les dirige la palabra en estos momentos volvería a subir a la tribuna con el mismo discurso. Nosotros dijimos que aquello no era más que una declaración de buenas intenciones que nos habían hecho en Bruselas para «ya hablaremos luego...». Y cuando ha llegado el momento de hablar y de concretar, ya hemos visto no solamente que no se piensa aplicar el fondo de cohesión, del que tan necesitado está España para infraestructuras, para medio ambiente, sobre todo, y para equilibrar nuestros desequilibrios regionales, sino que nos encontramos con lo que quieren aplazar al año 1994, y, lo que es más grave, parece que no quieren darnos las previsiones que con tanto éxito nos quiso vender aquí el señor González.

Por tanto, señor Solchaga, señoras y señores Diputados, la sensación que tenemos es que como ustedes no tenían para nada la obligación de traer a debate a la Cámara un Programa de Convergencia, porque es un instrumento, es un documento que tienen que presentar en Bruselas, son ustedes los que, con la estrategia parlamentaria adecuada, han creído que era bueno montar este debate, que yo llamo un falso debate, no solamente porque, como explicaré a continuación, no se contienen las propuestas concretas que la economía española necesita para converger con Europa, sino sobre todo porque de la ambigüedad, del triunfalismo y del voluntarismo que se desprenden de sus propuestas nos damos cuenta que necesitan ustedes el respaldo de esta Cámara para después, por vía de Decreto, por vía de «Decretazo», es decir, al margen de esta Cámara y sin consultar con nadie, puedan aplicar ustedes, en definitiva, los recortes presupuestarios que no les queda más remedio que aplicar porque sus arcas se han quedado vacías. Pero, eso sí, en una situación de recorte de presupuestos, que saben ustedes que es muy impopular —porque curiosamente no quieren controlar ustedes los gastos corrientes, no quieren empezar a controlarse ustedes mismos—, como los gastos que están controlando y que están reduciendo son impopulares, repito, tratan —si me permiten decirlo entre comillas—, en una «envolvente financiera», dentro de la filosofía de este Programa de Convergencia que Europa nos pide, que Maastricht nos reclama, de reducir las prestaciones por subsidio de desempleo, de reducir el dinero para infraestructuras, e incluso está la amenaza que nos han hecho ya de las prestaciones sanitarias.

Comprenda, señor Solchaga, que nosotros queremos un Programa de Convergencia, que estamos comprometidos con la convergencia europea, pero no es éste el Programa de Convergencia que la situación de nuestra economía está necesitando en este momento. Sus propuestas no tienen más que esa visión triunfalista y voluntarista que se desprende del propio enunciado de los contenidos. El Programa se caracteriza por este voluntarismo. Todo va a ir bien, dice, será necesario que la economía española crezca de media alrededor de su potencial de crecimiento. Y también habla de la mejora de la competitividad española, sin decir qué tipo de medidas va a aplicar para que la competitividad funcione.

Su voluntarismo, por no decir también la falta de confianza en sus propias propuestas, hace que el Gobierno, en este Programa de Convergencia, tal y como está redactado, se sienta como convidado de piedra. Es decir, el Gobierno no tiene que hacer absolutamente nada, todas las responsabilidades las tienen otros. Y por eso dice: Se supone una recuperación en la economía internacional; el Gobierno confía en la respuesta de los agentes sociales y económicos; el Programa asume que, bien espontáneamente o de forma consensuada, se va a producir la caída de los costes unitarios, la creación de empleo prevista, etcétera. O supone que la economía va a crecer y que las administraciones van a reducir sus gastos. O el voluntarismo de la página 21, que además es toda una perla literaria, cuando alude a la descrita decisión de fortalecer la credibilidad de la orientación a medio plazo de la política económica. Y yo me pregunto: ¿Es que realmente la credibilidad de la orientación de la política económica se puede fortalecer simplemente por decisión escrita? Este es realmente su Programa, y yo me pregunto entonces, señor Solchaga, ¿qué va a hacer cuando las previsiones, como le está ocurriendo ya, no le casen? ¿Nos volverá a repetir una vez más: me lo creo yo, y basta?

Quiero ir terminando, señor Presidente, pero querría recordar al señor Solchaga, sobre el Programa de Convergencia que nos trae a esta Cámara, filosofías aparte, que la realidad que vamos a vivir todos los españoles es que, para empezar, desplaza el ajuste del déficit público hasta 1994. Como le he dicho antes, provoca nuevamente un mayor incremento de la presión fiscal. En cuanto a la reducción de la inflación, la reactivación de la inversión y de las exportaciones, el debilitamiento del ritmo del crecimiento de las importaciones, todo esto lo dejamos a ver si es verdad que se produce el milagro.

El otro aspecto en el que le han dicho que es bueno insistir para conseguir la convergencia económica —se lo han dicho en Lisboa el fin de semana pasado— son las medidas estructurales. Pues bien, las medidas estructurales que usted trae en este Plan de Convergencia no pueden ser más genéricas y más vacías de contenido, y es que una vez más le digo, señor Solchaga, que, en vez de confiar en la flexibilidad de los mercados y en la gestión privada de determinados servicios públicos, opta simplemente por salir del paso reduciendo un gasto concreto, que es lo que a usted le preocupa, cerrar el agujero del Inem, si es que puede, aunque ello no suponga la reforma del Inem, y tratar de cerrar el agujeto de Insalud, que tan mal han gestionado ustedes.

Nuestras propuestas, señor Solchaga, por el contrario, no se parecen en nada a las que ustedes traen en este Programa de Convergencia. Nuestras propuestas, frente a lo que usted propone de reducir el déficit público a medio plazo sobre la base exclusiva del crecimiento de la presión fiscal (esto le está llevando, lógicamente, a una política fiscal desincentivadora del ahorro, de la inversión empresarial y de la moderación salarial); nuestras propuestas, repito, van a conseguir una disminución de la presión fiscal, una disminución del gasto público, insistiendo en que es la Administración Central la que tiene que limitar y controlar el gasto público; establecemos un plan de privatizaciones con criterios de rentabilidad, eficiencia en la gestión y ayuda a la financiación; la desregulación y liberalización de actividades que sin duda podrían realizar en mejores condiciones el sector privado, y una serie de medidas estructurales que incluyen también la reconversión industrial.

En conclusión, señor Solchaga, debo decirle que el Programa de Convergencia que usted ha presentado, si bien puede ser aceptable en sus principios generales —que se derivan, como no podía ser de otra forma, de los acuerdos de Maastricht, tal y como usted nos ha recordado aquí esta tarde—, ya no es un Programa de Convergencia en lo que respecta a su contenido, porque, en primer lugar, como le he recordado también aquí, parte de una base errónea al haber sido proyectado con los datos que existían a finales de 1991, por mucho que nos quiera cambiar ahora el cuadro macroeconómico. En segundo lugar, porque el programa es totalmente voluntarista y descansa sobre elementos inciertos e incontrolables para su Gobierno. En tercer lugar, porque su Programa está hecho para que todo el mundo se apriete el cinturón menos el sector público, que es el primero que tiene que dar ejemplo. Y, en cuarto lugar, porque el crecimiento del país, en el que se basa una buena parte de todas sus hipótesis y previsiones —la mayoría de ellas ya superadas—, no es asumible si no trae un plan mucho más concreto de medidas específicas y de calendarios puntuales.

Señorías, a estas alturas del Programa de Convergencia, con las carencias y necesidades que tiene de unas medidas muy concretas que reequilibren nuestra economía, la situación actual española, no podemos admitir, y nuestro Grupo no va a hacerlo, enmiendas ni propuestas de resolución que, desde luego, no vengan ceñidas a un calendario concreto de aplicación, porque lo demás es un brindis al sol, como fue aquel papel que presentamos de unión económica y monetaria hace algo más de un año.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Tocino, le ruego concluya.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA:** Termino, señor Presidente.

Quería decirle, señor Solchaga, para acabar, que, efectivamente, la consecuencia de todo esto, que vamos a tener que pagar todos los españoles, tiene una causa muy clara, y la causa muy clara es la miope política que han venido desarrollando y que ahora, aunque no lo digan porque no es popular, va a requerir de unas medidas de ajuste duro, y además por las bravas, como vienen haciéndolo ustedes. Pero esa va a ser su responsabilidad y nosotros no vamos a ser corresponsables.

Por eso, señor Solchaga, yo quería terminar diciéndole que cuando a un Ministro se le contestan decisiones importantes desde su propio partido (y me ha sorprendido muchísimo que diga usted que realmente este es el proyecto del propio Gobierno y del propio partido; tengo la impresión de que es o de parte del Gobierno, o de parte del partido, pero me da la sensación —y si no lo vamos a ver el jueves— que no es un programa que convenza ni siquiera a su propia casa); cuando las medidas que toma unilateralmente ponen en riesgo la estabilidad social de un país, con un enfrentamiento permanente con las representaciones sindicales; cuando, por otra parte, sus propios textos de decreto son contestados desde dentro por muy destacadas personalidades de su partido, que parece van a modificarle su Decreto; cuando, en definitiva, un programa económico, como he tratado de demostrar aquí, cuando se quiere desarrollar no alcanza los resultados deseados, sino que exige revisiones y rectificaciones permanentes para llegar a algún tipo de aproximación, al final, que cuadre los presupuestos; cuando todo esto sucede, señor Solchaga, en cualquiera de los países de democracia consolidada lo usual es que el ministro de turno reflexione sobre si su permanencia en el cargo está justificada, o se cuestione si en aquel momento y en aquellas circunstancias es él la persona más adecuada para seguir al frente de una cartera tan significativa como la de Economía y Hacienda. Eso es lo que podría incluirse en la afirmación del Presidente del Gobierno ayer en televisión: que cada uno asuma sus propias responsabilidades en democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Tocino.

Propuestas de resolución del Grupo Vasco (PNV).

Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor Presidente, señorías, señor Ministro, empezando por las obviedades, mi Grupo comienza diciendo que este es uno de los debates más relevantes, no de esta legislatura, señor Ministro, sino seguramente también de la siguiente. **(Rumores.)** Este es un debate sobre un programa de actuación...

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Olabarría.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera puede continuar, señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Gracias por su amparo, señor Presidente. Uno se siente mucho más ins-

pirado en este nuevo contexto y ambiente institucional parlamentario.

Señor Ministro, le decía que mi Grupo empezaba por las obviedades, y que este es uno de los debates más relevantes de esta legislatura y probablemente de la siguiente, porque va a encuadrar, va a configurar y condicionar de forma intensa y poco menos que absoluta la política económica que usted está gestionando en estos momentos hasta el año 1997, prácticamente. Esto es una obviedad, evidentemente, y nosotros le damos la relevancia debida al debate del Programa de Convergencia. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Pero fíjese, señor Ministro, si este debate es relevante que nuestro Grupo interpreta que este Programa de Convergencia y el Tratado de Maastricht, del que deriva, del que obtiene su propia esencia, del que obtiene su propio contenido, no sólo tiene consecuencias en el ámbito de la ciencia económica o en el ámbito de las magnitudes y parámetros macroeconómicos, que son gestionados y dirigidos desde su Ministerio y desde otras administraciones del Estado español también competentes en esta materia, sino que incluso tiene relevancia importante, relevancia no baladí desde una perspectiva de pura ciencia política o para los conceptos de la ciencia política, y no conceptos, repito, baladíes, señor Ministro, sino conceptos tan importantes y tan relevantes como el propio concepto de soberanía o, incluso, el propio concepto de Estado-Nación.

No en vano se está comentando, señor Ministro —usted lo sabe—, que, tras la Cumbre de Maastricht, de forma incipiente se empieza a apreciar que el poder europeo, entrecomillando la expresión «poder» desde una perspectiva institucional, se empieza a imponer al poder de los Estados que constituyen las Comunidades Europeas. Eso incorpora, desde la perspectiva de nuestro Grupo, una importancia al Tratado de Maastricht en sí mismo y a los contenidos materiales del Programa de Convergencia fuera de toda discusión.

Señor Ministro, nosotros entendemos que el Programa de Convergencia constituye una metodología de trabajo para llegar a un escenario final que nos lo impone el Tratado de Maastricht y que estamos ineludiblemente abocados a conseguir, sopena de convertirnos, si no conseguimos llegar a esos cuatro grandes objetivos, en una zona marginal, en una zona periférica del futuro orden económico europeo que se está configurando. Es un reto, por lo tanto, que debe ilusionar, que debe comprometer a todos los grupos políticos presentes en esta Cámara. Y seguramente, haciendo una apelación a la responsabilidad «obiter dicta», señor Ministro, debería también ilusionar y, sobre todo, debería, social, política y económicamente comprometer a todos los interlocutores sociales y a todos los grupos políticos que vertebran colectivamente el Estado español. Esa es la primera apelación que nosotros le podremos hacer.

En segundo lugar, señor Ministro, le tenemos que indicar ya que el Programa de Convergencia resulta genéricamente aceptable —no sólo genéricamente aceptable, nosotros podemos enfatizar más todavía los calificativos—; nos parece un Programa de Convergencia bueno, y no nos duelen prendas al hacer este tipo de valoraciones. Nos parece un Programa de Convergencia bueno, y no sólo eso sino que probablemente, señor Ministro, es el único Programa de Convergencia posible.

A nosotros, desde una perspectiva de análisis intelectual y de análisis económico nos cuesta terriblemente poder concebir que existe un Programa de Convergencia alternativo, diferente y contradictorio con éste que su Ministerio ha elaborado. No es concebible, señor Ministro. Entendemos que éste es el único Programa posible para llegar a la consecución, dentro del Estado español, de estos cuatro grandes objetivos: el de estabilidad de precios, de forma que en los primeros meses del año 1997 el índice, la tasa de inflación del Estado español no supere en 1,5 puntos la tasa media de los tres mejores países en el ámbito del comportamiento de precios, de estabilidad de precios; en materia de déficit público que podamos llegar a ese 3 por ciento que nos impone el Tratado de Maastricht, 3 por ciento de déficit público de todas las administraciones públicas —me interesa enfatizar esta expresión— que configuran el Estado español en relación al producto interior bruto en materia de estabilidad de la moneda, de forma y manera que podamos permanecer durante dos años en la banda estrecha del Sistema Monetario Europeo sin grandes perturbaciones económicas; y, por último, en materia de tipos de interés nominal a largo plazo, que los tipos de interés nominal del Estado español a largo plazo no superen en más de dos puntos el tipo de interés medio de los tres países con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios.

Este es el único programa posible desde la perspectiva de nuestro grupo. Nosotros no lo decimos en solitario, señor Ministro, lo dicen otros grupos parlamentarios —puntualmente el Grupo Catalán (Convergència i Unió)— lo dice también el Gobierno vasco, y la opinion del Gobierno vasco es terriblemente relevante para nuestro grupo parlamentario. Lo dice el Gobierno vasco, lo ha dicho expresamente el Consejero de Economía, Hacienda y Finanzas del Gobierno vasco en el seno del Grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo dijo otrora, antaño al señor Ministro con incertidumbres, lo dijo de forma condicionada y lo dice hoy con más entusiasmo. ¿Por qué lo dice hoy con más entusiasmo, de forma menos condicionada, con menos incertidumbres? Porque lógicamente se están removiendo algunas incertidumbres políticas y económicas que dificultaban que el Gobierno vasco pudiera aplicar una metodología de advenimiento, de adquisición, de llegada al objetivo de déficit del 1 por ciento que usted ha propuesto. ¿Por qué? Porque no estaba firmado el acuerdo sobre el cupo vasco hasta el año 1996 y porque no estaba firmado, sobre todo, otro acuerdo que es especialmente relevante y que condiciona de forma muy importante el volumen de gasto del Gobierno vasco, cual es el acuerdo sobre participación del Go-

bierno vasco, de las instituciones vascas en el sector de aceros especiales, en la reconversión de Altos Hornos de Vizcaya y en la reconversión, con carácter general, de los sectores industriales en crisis de Euskadi en este momento.

Lógicamente, el objetivo de déficit, el 1 por ciento que usted ha propuesto como objetivo (por cierto, ya le indicamos, señor Ministro, que es un objetivo que nos parece demasiado riguroso, demasiado exigente) nosotros y usted quizá nos tenga que desmentir, lo interpretamos no como un objetivo cerrado como un objetivo nominal sino como una especie de apelación a la disciplina presupuestaria; es decir, usted plantea un objetivo del 1 por ciento para llegar al 2 ó al 3. Se lo decimos con una especie de valoración apologética nos parece bien que lo haga así, pero, a pesar de todo, ese objetivo requiere la conformidad y una metodología de trabajo compartida por la Administración central del Estado, a la que de ese 1 por ciento le corresponde el 0,75 del déficit; por las administraciones autónomicas, a las cuales les corresponde el 0,18 de ese 1 por ciento; y por las corporaciones locales, a las que, también desde esa perspectiva, les corresponde el 0,07 del 1 por ciento del déficit.

Señor Ministro, no interprete con estas palabras que nosotros en algún momento hemos hecho un análisis no solidario del Programa de Convergencia y que, por eso, nosotros condicionábamos nuestra adhesión en los primeros momentos, porque sabe usted que con nuestra adhesión intelectual o conceptual podía contar desde los primeros momentos, ni tampoco puede interpretar, como alguna persona ha tenido la delicadeza, infundada, de comentar, que nosotros estábamos estratégicamente condicionando nuestra adhesión a la firma del cupo vasco o a la firma del acuerdo sobre reindustrialización de los sectores industriales en crisis de Euskadi. Usted sabe que esto no es cierto, lo que pasa es que había incógnitas que impedían al Gobierno vasco conocer cuál era su proyección de futuro del déficit propio, porque si el Gobierno vasco no firmando el cupo no conoce sus ingresos y no conociendo cuál es el volumen de gastos, al no estar firmado el acuerdo de reindustrialización, no conoce cuál es su compromiso de gastos, difícilmente el Gobierno vasco podía asumir una metodología de trabajo y un objetivo de déficit público de la Administración vasca no conociendo lo que es, en definitiva, el déficit, que es la sustracción de los gastos a los ingresos, señor Ministro. Ese era el planteamiento que condicionaba y que privaba quizás de entusiasmo económico-político a nuestras valoraciones iniciales del Programa de Convergencia.

En definitiva, ya le comentamos que el Programa de Convergencia, además de estar bien configurado, probablemente es el único posible, señor Ministro, lo cual no nos impide hacer una valoración complementaria: este Programa de Convergencia también posee algunos agujeros negros y este Programa de Convergencia, sobre todo, posee, señor Ministro, permítame que se lo diga, demasiadas generalidades, demasiadas inconcreciones. Es una especie de diseño marco, de diseño general que condicionará la política económica o macroeconómica a diseñar por su ministerio, aquella que reste a la soberanía del Estado español y de todos los demás Estados, que no va a ser mucho; por ejemplo la política monetaria se va a convertir con el tiempo sólo en una política de tipos de cambio, que va a validar, sencilla y exclusivamente, la paridad de la moneda pactada o configurada en la unidad monetaria, poco más que eso; se va perdiendo progresivamente soberanía macroeconómica de actuación, pero va a condicionar, en definitiva, el margen de política macroeconómica a diseñar por usted en el seño del Ministerio de Economía, lógicamente de forma notable. Va a condicionar también el diseño de política macroeconómica en el ámbito de sus competencias de las administraciones autonómicas y de la administración local, de las corporaciones locales.

Los agujeros negros que nosotros percibimos, y más que agujeros negros, señor Ministro, las inconcreciones, tendrían una doble naturaleza. En primer lugar, nosotros lamentamos (y esto es algo que además nosotros en el ámbito de nuestras propuestas de resolución lo priorizamos hasta en su orden de presentación, son las tres primeras) que no se haga referencia en el Programa de Convergencia a la necesidad de diseñar una política industrial, además fundamentalmente vinculada a la cornisa cantábrica.

Los problemas estructurales de la cornisa cantábrica; los problemas infraestructurales de la cornisa cantábrica y los «gaps» tecnológicos que las industrias de la cornisa cantábrica en este momento poseen respecto a los países que deben competir, deben ser objeto, desde la perspectiva del análisis de nuestro grupo, de una necesaria concreción o por lo menos mención en el Programa de Convergencia.

Señor Ministro, no le descubro nada si le indico que nosotros poseemos respecto a los países que constituyen el núcleo duro de Europa, del Sistema Monetario Europeo, déficit infraestructurales notables, importantes. No sólo poseemos déficit infraestructurales importantes en materia viaria, ferroviaria, aereoportuaria, sino que esos déficit, además, están provocando un efecto económicamente perverso, cual es el alejamiento de ciertas zonas geográficas del Estado español, puntualmente la cornisa cantábrica, de los grandes flujos comerciales y de los grandes flujos de producción que están configurando el nuevo orden económico europeo. Esos déficit infraestructurales deben ser necesariamente compensados «obiter dicta» también, señor Ministro, puesto que esta tarde en este debate se están poniendo de moda las citas en latín, que son muy pertinentes y además ilustrativas en el debate parlamentario siempre. «Obiter dicta» le tengo que decir que desde el año 1988 están firmados unos pactos solemnes con la administración vasca, con el Gobierno vasco en relación a las infraestructuras que Euskadi necesita perentoriamente, que necesita no sólo Euskadi sino la cornisa cantábrica en general y el eje atlánti-

co para no convertirse en zona económicamente marginal y periférica y que desde el año 1988 los vascos, los asturianos, los de Cantabria, los gallegos, los canarios, incluso los portugueses, porque son decisiones que tienen trascendencia supraestatal, estamos esperando el cumplimiento de estos pactos solemnes suscritos entre administraciones públicas, que comprometen a ambas y que hacen referencia a infraestructuras cuya necesidad es perentoria.

No tengo tampoco que repetirle cómo los «gaps» tecnológicos de nuestras industrias son todavía notables respecto a los países con los que hemos de competir, necesariamente hemos de referirnos en un plan de convergencia a estos «gaps» tecnológicos, y ya nos preocupan, y se lo digo también de pasada, señor Ministro, las reducciones presupuestarias que en los últimos Presupuestos Generales del Estado han sufrido partidas como la de financiación o presupuestación del CDTI, como los gastos I+D y la no configuración de una formación profesional como Dios manda, que incorpore las tecnologías más avanzadas, que incorpore en su seno las tecnologías más sofisticadas.

Por último, señor Ministro, tenemos que superar nuestros problemas industriales. Hay que diseñar, y además se debe mencionar así en el Programa de Convergencia, una política industrial concreta y de una santa vez, permítame que se lo diga, señor Ministro. Llevamos viviendo peligrosamente en este país muchos años sin una política industrial que haga superar las graves crisis industriales que están afectando a sectores productivos emblemáticos de algunas zonas, particularmente de la cornisa cantábrica: construcción naval, industria siderometalúrgica, aceros especiales, industria química, industria armera y otras industrias que no le voy a citar, señor Ministro.

El segundo bloque de resoluciones que presenta nuestro grupo, las siguientes a las tres primeras, hacen referencia a distintas magnitudes macroeconómicas. La primera hace referencia a la lucha contra la inflación.

Usted sabe, señor Ministro, que en distintos debates, sobre todo en el presupuestario, nosotros le hemos felicitado, también sin ningún tipo de condicionamiento, sin ninguna intención política oculta o espuria, por su intensa y, además, muchas veces incomprendida lucha contra la tasa de inflación. ¿Por qué? Porque la convergencia real a la que provee o procura este Programa de Convergencia, es decir, la convergencia en el ámbito de nivel de capacidad productiva, en el ámbito de bienestar social colectivo y en el ámbito de renta por habitante, requiere una convergencia nominal. Por cierto, señor Ministro, le tengo que decir —usted seguramente compartirá estas palabras— que la convergencia nominal es una especie de germanización de la política monetaria. Germanización, ¿en qué sentido? Germanización en el sentido de que está imprimiendo a países latinos como éste conceptos que no forman parte de su metacultura económica. ¿Por qué? Porque la Comunidad, con esta germanización de la política monetaria nos está exigiendo contradicciones que repugnan a nuestra cultura económica tradicional. Por ejemplo, nos obligan a crecer sin inflación —esto es muy difícil de configurar o de entender siquiera aquí—; nos obligan a crecer sin inflación y sin empleo —también esto es muy difícil de configurar y de entender—, y, además, nos obligan a incrementar las inversiones industriales pero sin ayudas públicas. Esto aquí no lo entiende nadie, señor Ministro. Esta germanización, ya desde una pespectiva metacultural, se tiene que ir haciendo asimilar a todos los interlocutores sociales y a todos los agentes económicos del país.

Le decía que la convergencia real, en definitiva, requiere una importante dosis de convergencia nominal; y convergencia nominal, desde la perspectiva de nuestro grupo es, sobre todo, convergencia en materia de tasa de inflación. ¿Por qué? Porque si en el momento de la integración europea definitiva, en el momento del inicio de la tercera fase de la unidad económica y monetaria, nuestra tasa de inflación es superior a la de los países de nuestro entorno, entonces sí que no vamos a a poder ser competitivos jamás. ¿Por qué? Sencillamente por la apreciación del tipo de cambio real.

Luego, nosotros le alabamos, nosotros nos adherimos a su lucha intensa contra la inflación, pero también le recuerdo, señor Ministro, que todavía nuestra tasa de inflación supera en más de dos puntos a la de los países del núcleo duro del Sistema Monetario Europeo. De alguna forma, la lucha contra la inflación diseñada por su ministerio algún tipo de insuficiencia ha de tener porque no tiene todavía un carácter suficientemente eficaz. ¿Por qué? Porque usted ha diseñado siempre, tradicionalmente, una política de lucha contra la inflación que es consistente en la contención de la demanda interna; pero no se ha luchado con suficiente eficacia, con suficiente relevancia todavía contra una serie de factores de naturaleza estructural que subyacen en la inflación. Por ejemplo, la existencia de precios de determinados servicios resguardados de la competencia externa, señor Ministro. Por ejemplo, contra las rigideces del mercado de trabajo. Ahora se están tomando en serio este problema, aunque no sé si están haciendo bien las reformas del mercado de trabajo que ustedes están impulsando por las razones que luego le diré, como, por ejemplo —y esto es lo más importante en el ámbito de la lucha contra la inflación— la evolución de los salarios, la evolución de los márgenes de beneficio y la evolución de los intereses por encima de los márgenes de productividad o por encima de la evolución de la productividad.

Nosotros, ¿qué le sugerimos en la sexta propuesta de resolución? Le sugerimos lo siguiente. Plantee un plan de lucha contra esos factores estructurales que están presentes en la inflación real, en la inflación subyacente. No sólo una política de contención de la demanda, de evolución de la demanda relevante.

Estos factores estructurales son los que deben ser corregidos. ¿Cómo? Reformando el mercado de trabajo, pero reformando ese mercado atendiendo a los requerimientos constitucionales en la materia. En la Comi-

sión Mixta usted y yo tuvimos un interesante debate sobre esta cuestión. ¿Cómo? Mejorando la competencia, liberalizando —liberalizando en el sentido etimológico del término— y flexibilizando el mercado de bienes y servicios y el mercado de movimientos de capital. En definitiva, y sobre todo, señor Ministro (yo no sé cómo usted va a hacer esto y si es capaz de hacerlo, le agradecería que me responda con sinceridad) negociando con los interlocutores sociales y con los agentes económicos una política de rentas, una política que posibilite la evolución de las rentas en el sentido amplio de la expresión, la evolución de los intereses, la evolución de los márgenes de beneficio y la evolución de los salarios. La política de rentas no es sólo una política de salarios, contra lo que se suele pensar muchas veces, simplificando la cuestión, sino ajustando esta evolución a la de la propia capacidad productiva de nuestro sistema económico.

Si esto no se consigue, señor Ministro, y esto a mí se me antoja que es punto menos que imposible conseguirlo sin negociarlo con los interlocutores sociales y sin negociarlo con los agentes económicos, difícilmente vamos a poder vencer en la lucha contra la inflación y difícilmente el año 1997 nuestra tasa de inflación va a ser equiparable a la media o incluso 1,5 puntos por encima de la media de los tres países que en materia de estabilidad de precios tengan mejor comportamiento.

En materia de política monetaria, señor Ministro, nosotros le hemos criticado reiterada y sistemáticamente. La política monetaria que está diseñada por su ministerio es demasiado agresiva, es demasiado restrictiva. El mantenimiento de un alto precio del dinero, el mantenimiento de unos altos tipos de interés, el mantenimiento de una peseta muy apreciada está dificultando notablemente la capacidad de desarrollo económico endógeno de algunas comunidades autónomas del Estado español, puntualmente de las que tienen más capacidad de autodesarrollo, de autopromoción económica, de nuevas inversiones, de creación de nuevas empresas; Euskadi y algunas otras comunidades periféricas, que tienen esa gran capacidad de desarrollo endógeno pero que para exportar, para crear nuevas empresas, para crear nuevas inversiones se están encontrando con el obstáculo poco menos que insuperable del alto precio del dinero, unos altos precios de interés y una apreciación de la peseta que, en definitiva, dificulta la exportación, señor Ministro. Yo comprendo que tampoco se puede hacer demagogia fácil, como algunos hacen en esta materia, y yo comprendo que el precio del dinero y los tipos de interés están así por algo: de alguna forma hay que compensar nuestro déficit comercial, y nuestro déficit comercial se compensa captando inversiones extranjeras al socaire o al influjo de los altos tipos de interés. Hay que financiar nuestro alto déficit interno, y ¿cómo se financia nuestro déficit interno? También a través de altos tipos de interés. Pero tenemos que compensar estas tensiones, señor Ministro, con la genuina necesidad de desarrollo económico no sólo de algunas partes sino de todo el Estado español en este momento y a través de una política monetaria menos restrictiva, menos agresiva. En definitiva, ¿qué le pedimos en nuestra propuesta de resolución, señor Ministro? Le pedimos que se recurra menos al ahorro externo y se recurra más al ahorro interno.

A continuación, señor Ministro, nosotros entendiendo que la mejor combinación, la combinación más eficiente de políticas económicas —y voy a acabando ya, señor Presidente— es aquella que potencie la inversión productiva (esto tendría que ser un pronunciamiento general en el que todos tendríamos que estar de acuerdo, señor Ministro), para potenciar o para hacer una combinación eficiente de políticas económicas que compensen la inversión productiva tenemos que potenciar y estimular también el ahorro público, señor Ministro.

Ha hecho una valoración que es punto menos que una obviedad; que en este momento un plan de convergencia, sobre todo es un plan de lucha contra el déficit. ¿Por qué? Porque la única política que va a quedar, el único margen de actuación política a los Estados comunitarios es realizar o diseñar la política presupuestaria. ¿Por qué? Porque la política monetaria cada vez depende menos de la soberanía interna de los Estados que constituyen la Comunidad Económica, pero también, además, porque la política presupuestaria es un instrumento de actuación muy importante para evitar la demanda, por lo menos la demanda agregada que provoca tensiones inflacionarias. También para corregir la inflación o para luchar contra la inflación hay que, por ejemplo, financiar de forma ortodoxa el déficit presupuestario, acudiendo al mercado de capitales, o también hay que evitar un déficit público abultado para evitar luchar contra la inflación relevante, señor Ministro. Luego la política presupuestaria es terriblemente relevante, es la más importante y como hablar de política presupuestaria y de política fiscal es hablar de ingresos, es hablar de gastos y hablar de déficit público, puesto que los ingresos no son tocables porque la imposición indirecta está prácticamente cristalizada y uniformada por normas comunitarias, porque la imposición directa no se puede incrementar, no se puede en este momento aceptar que sea posible incrementar la presión fiscal, tenemos que racionalizar el gasto, señor Ministro. Esta es la gran cuestión para llegar al objetivo de déficit que el Tratado de Maastricht nos impone. Y, ¿cómo se racionaliza el gasto? De tres maneras: potenciando el ahorro público mediante un diseño adecuado y pactado de una política de contratación de personal al servicio de las administraciones públicas, en primer lugar; en segundo lugar, mediante un diseño pactado y razonablemente diseñado de una política de retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas, de los funcionarios, de los docentes, de los sanitarios, etcétera; y en tercer lugar mediante la racionalización de los grandes capítulos de gasto público, de subvenciones de la administración. Racionaliación es un eufemismo que suele encubrir el

concepto recorte, y nosotros lo aceptamos así. Entonces nosotros en este contexto lo que le sugerimos, señor Ministro, es un gran pacto político, un gran consenso social que permita priorizar y permita racionalizar qué partidas de gasto pueden ser objeto de racionalización o qué partidas de gastos pueden ser objeto de recorte, porque las partidas de infraestructura, de atención a los problemas industriales, de atención a los problemas agrícolas difícilmente se pueden recortar o racionalizar dados los importantes requerimientos que existen en este ámbito de la actuación presupuestaria. Las políticas de gasto social difícilmente se pueden recortar, los presupuestos en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de bienestar y de gastos sociales. ¿Por qué? Porque hay una demanda creciente de atención presupuestaria en estas materias. Las políticas de Seguridad Social y las políticas de empleo difícilmente se pueden recortar y difícilmente se pueden racionalizar, porque el Estado español todavía ocupa una posición atrasada, está en el furgón de cola en el porcentaje de gastos en materia de protección social, de gastos sociales; y, sobre todo, porque se pueden vulnerar principios constitucionales consagrados con claridad por la jurisprudencia constitucional.

Luego, ¿qué le proponemos, señor Ministro? Que llegue a un pacto con todas las fuerzas políticas y que lo intente hacer con todos los interlocutores sociales, para ver qué sistemas de priorización del gasto son pertinentes para llegar a los ineludibles, ineluctables objetivos que el Tratado de Maastricht nos propone.

Para terminar, señor Presidente, le indicaré, señor Ministro, que las últimas propuestas de resolución que presenta nuestro grupo parlamentario son las que ponen de manifiesto algo que para nosotros resulta especialmente lamentable. Ya no sólo el Tratado de Maastricht, la propia vigencia, en el año 1993, del Acta Unica Europea, pone de manifiesto la dispar evolución entre la Europa económica y la Europa social. Señor Ministro, la Europa que estamos configurando entre todos, lamentablemente es una Europa que lo único que está haciendo es configurar un mercado europeo económicamente más potente, concentrando la producción, ampliando los mercados, unificando las variables monetarias y unificando o coordinando las políticas macroeconómicas. La política social, señor Ministro, está siendo la gran pagana, la gran marginada en esta configuración de un orden europeo, político y económico, nuevo.

No sólo esto, señor Ministro, desgraciadamente también —y lamentablemente también— el Estado español, y utilizando la metodología de cuantificación Sepros, que es una metodología independiente y digna de todo crédito, ocupa los últimos lugares en Europa en materia de gasto social o de protección social; de protección social en las distintas contingencias que en Europa se consideran protegibles: salud, vejez, supervivencia, vivienda, empleo, etcétera, señor Ministro.

Se mida la protección social del Estado español en porcentaje de gasto social en relación al producto interior bruto, se mida la cuantía de protección social del Estado español en cuantía de protección social por habitante, o se mida la cuantía o el nivel de protección social del Estado español en protección social por habitante, medida en términos de paridad de compra, nosotros ocupamos el segundo lugar por la cola, el tercer o cuarto lugar por la cola. Esto, señor Ministro, ¿a qué conclusión nos lleva? A que cualquier medida de reforma del mercado de trabajo, cualquier medida de los niveles y de cuantía de la protección social, ya configurada por el ordenamiento jurídico, tiene que considerar, en primer lugar, esta posición atrasada que en materia de protección social ocupa el Estado español todavía; pero, sobre todo, tiene que tener requerimientos constitucionales que son ineludibles.

Señor Ministro, usted puede considerar, quizá, metafísica barata algunas de las cosas que le comentamos el otro día en el debate en la Comisión Mixta sobre el propio Programa de Convergencia, principios que yo le indiqué son constitucionales, como el de irregresividad en materia de protección del desempleo y otras contingencias, universalidad en materia de cualquier contingencia, suficiencia en materia de protección de cualquier contingencia, o la imposiblidad, que le indiqué también, de que la Administración pueda derogar las ordenanzas laborales. Pero, señor Ministro, esto no es metafísica barata, en absoluto. Estos son requerimientos constitucionales consagrados por lo menos por dos sentencias del Tribunal Constitucional que le voy a citar para que las repase si quiere: la sentencia de 21 de mayo de 1987 y la sentencia de 27 de junio de 1987.

Si usted tiene que reformar el mercado de trabajo y tiene que reformar la protección del desempleo, tiene que respetar los tres principios que estas dos sentencias consagran, interpretando el artículo 41 de la Constitución; y esto no es metafísica barata, esto son requerimientos constitucionales, que es otra cosa muy distinta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Olabarría, le ruego que concluya.

El señor **OLBARRIA MUÑOZ:** Señor Ministro, en definitiva, nadie está aquí ungido sacramentalmente para saber cuándo la prestación o la protección es suficiente o no, o cuándo se incumple o no el principio de irregresividad, o cuándo se incumple o no el principio de universalidad. Sólo está ungido de esta manera, no sacramentalmente, jurídicamente, el Tribunal Constitucional, y se ha pronunciado ya. Cualquier reforma del ordenamiento jurídico que haga referencia a la protección social tiene que tener en cuenta estos principios y no puede suponer recortes ni reducción del universo de protección ni reducción de la suficiencia de las protecciones o de las prestaciones ya consolidadas.

Las ordenanzas laborales, por último, señor Ministro, yo entiendo que no se pueden derogar desde la Administración, porque las ordenanzas laborales, tras la

vigencia del Estatuto de los Trabajadores, se convierten o se transforman, novan su naturaleza jurídica y pasan de ser derecho impertivo a derecho dispositivo; son cuasi convenios colectivos y los convenios colectivos en nuestro ordenamiento jurídico (y esta es la propia esencia del Derecho del Trabajo y si al Derecho del Trabajo se le priva de su esencia se le priva de contenido y de necesidad) las ordenanzas laborales, siendo cuasi convenios colectivos sólo se podrían derogar a través de la negociación colectiva. ¿Qué acredita esto y todo lo anteriormente indicado? Que hay que hacer un esfuerzo, primero, por ilusionar a toda la población y, señor Ministro, usted tiene la obligación de hacer este esfuerzo por ilusionar a todos los ciudadanos, porque este Plan de Convergencia compromete a la sociedad en su conjunto y, sobre todo, hay que hacer un esfuerzo no por ilusionar —decirlo en estos términos es punto menos que una utopía o una frivolidad en estos momentos—, pero sí por converger, flexibilizando intelectualmente posiciones, y consensuar con los interlocutores sociales. Esto no se lo digo a usted solamente. Esto se lo digo, con tanto énfasis o quizás más, a los interlocutores sociales.

Todos tenemos que estar a la altura de la responsabilidad que las circunstancias históricas en este momento están configurando. Porque ¿qué nos estamos jugando en definitiva? El futuro económico del país y la pertenencia al núcleo duro de los países de economía más saneada del orden económico europeo y del orden económico mundial del futuro o a zona periférica y marginal de la Comunidad. Desde luego, cuenta con nuestra adhesión incondicional para luchar porque el Estado español sea una zona avanzada, saneada económicamente y puntera en el nuevo orden económico mundial.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, empiezo señalando una sorpresa, una desagradable sorpresa. Ayer noche el Presidente del Gobierno se mostraba entusiasmado defendiendo el Programa de Convergencia, señalando la importancia que tenía este Programa para la sociedad española. Yo, que le escuché un rato por televisión, creía que hoy estaría aquí debatiendo, escuhando, aportando sus ideas con nosotros, los representantes auténticos de la soberanía nacional; pero el señor González no está hoy aquí.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se ha caracterizado como el que más por su apuesta europeísta. Hemos calificado el Tratado de Maastricht de un modesto paso adelnate, pero paso adelante; sin embargo, hemos señalado graves insuficiencias en el mismo, especialmente en el terreno de los derechos y de la cohesión social y también en el déficit democrático y federal que para una cabal construcción de Europa señala este Tratado.

Nosotros creemos que la unión europea ha de ser una unión económica, social y política o será sólo un espacio económico doblado, de un espacio social y un espacio político cada vez más desigual, cada vez más desregulado.

Hoy abordamos la discusión del Programa de Convergencia Económica para ver cómo España puede estar presente en la unión económica y monetaria en 1997. Antes de analizar las propuestas del Gobierno quiero señalar con todo énfasis que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, explícita y rotundamente, como fuerza política está y apuesta por la convergencia económica, apuesta por la unión económica y monetaria y que no renunciamos a intentar que España sea uno de los siete países que, en 1997, pueda iniciar esta fase de la unión económica y monetaria.

Para nosotros, esta unión económica y monetaria debe entenderse como un núcleo de estabilidad económica concebido para favorecer el crecimiento, para aumentar la capacidad productiva del país, para incrementar la producción de riqueza y, sobre todo, para asegurar la distribución social y territorial de esta riqueza.

Sin embargo, hay dos formas de abordar esta necesaria y deseable convergencia económica con Europa. Por un lado, la que nos presenta el Gobierno: la convergencia nominal, centrada única y exclusivamente en el cumplimiento formal de los cinco parámetros de Maastricht, con independencia del coste social, con independencia del coste que pueda tener esta convergencia nominal en el aparato productivo español. Esta convergencia, repito, es la que nos presenta el Gobierno.

Nosotros nos atenemos a calificarla de subordinada, injusta y desigual. Es subordinada porque acepta acríticamente la validez esencial y atemporal de los cinco parámetros de Maastricht, incluso con el provincianismo de querer ser el primero de la clase, de hipercumplir los parámetros de Maastricht.

Es injusta, porque prefiere priorizar las rentas y beneficios del sector privado, de las transnacionales, que no las rentas del trabajo.

Y finalmente, señoras y señores Diputados, es desigual, porque introducirá más desequilibrios sociales y territoriales en el ya escorado panorama de la economía española.

En nuestra opinión, existe otra forma de aproximarse a la convergencia con Europa; es lo que nosotros hemos llamado la convergencia real, una convergencia centrada en capacitar la economía, la cohesión social española, el aparato productivo, la inversión en desarrollo, etcétera, de forma que la convergencia se produzca no sólo en los parámetros nominales, sino en el mejoramiento del tejido productivo español, en el incremento de la cohesión social en nuestra sociedad. Por eso nosotros nos atrevemos a calificar nuestra propuesta de convergencia real de soberana, equitativa e igua-

ladora. Creemos que es soberana porque situamos antes las necesidades de la economía española que no el hipercumplimiento de los parámetros de Maastricht, como hace el Ministro de Economía. Creemos que es equitativa porque busca distribuir las cargas, sacrificios y beneficios de forma más armónica entre los distintos factores de producción: el capital y el trabajo. Y creemos que es igualadora porque pretende incrementar la cohesión social y territorial, porque atiende especialmente a la capacidad de demanda, a las rentas del trabajo y al equilibrio territorial.

Señores del Gobierno, señores del Grupo Socialista, los sindicatos les decían a ustedes, clara y rotundamente, el 1 de mayo: «Así no es posible. Se equivocan.» Yo no sé si ustedes lo conocen o lo leyeron, no sé si estuvieron ustedes en la manifestación. Yo, sí; nuestro Grupo, sí estuvo en aquellas manifestaciones. Señores del Gobierno, sin los agentes sociales, contra los sindicatos, no conseguirán ustedes implementar ningún auténtico programa de convergencia económica. Sin un gran acuerdo, primero en esta Cámara y después con los agentes sociales: la patronal, los sindicatos, no es posible ninguna convergencia, ni real ni nominal. Desde el ataque, desde la desconfianza y desde la agresión a las fuerzas sindicales no construiremos un futuro de estabilidad económica ni social ni, a la postre, política en nuestro país. Seamos, pues, señoras y señores Diputados, capaces, después de este debate, de ofrecer a la sociedd española, a los agentes sociales, un proyecto real de convergencia social y económica. Esta es la voluntad de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y en este espíritu presentamos el análisis que hacemos del programa del Gobierno y nuestra propia propuesta alternativa.

En primer lugar, queremos señalar que la situación de cumplimiento de los distintos parámetros es sobradamente conocida en los doce países de la Comunidad, no voy a analizarla, se pueden distribuir en tres grupos de países, pero este diferente grado de cumplimiento nos hace afirmar a nosotros, políticamente, que en los próximos cinco años asistiremos, en el marco del Ecofin o en el marco de los sucesivos consejos europeos, a un proceso de continuada renegociación, tanto de los parámetros y de los objetivos como de las políticas, nacionales y comunitarias, para cumplir con los objetivos de la convergencia real. Creemos, por tanto —y queremos subrayarlo—, que no habrá una fijeza estática de estos cinco parámetros que hoy concitan nuestro debate.

A nosotros, a Izquierda Unida, este provicianismo de querer ser el primero de la clase, en la clase del monetarismo, que ha mostrado nuestro inefable y tozudo Ministro de Economía, nos preocupa poco. Nos preocupa bastante más la apuesta del Gobierno, la apuesta del Partido Socialista Obrero Español respaldando esta convergencia sin cohesión social. Nos preocupa mucho la apuesta del señor Solchaga, del Presidente del Gobierno, por el insuficiente esfuerzo inversor, público y privado, para regenerar tejido industrial español. Nos enoja más ver cómo el Presidente del Gobierno continúa relacionando capacidad de creación de puestos de trabajo con necesidad de un bajo nivel de remuneración de los salarios. Nos alarma la continuada destrucción del tejido industrial. No estamos de acuerdo, no compartimos, como lo hacen ustedes, que la balanza por cuenta corriente continuará eternamente compensada por la entrada de capitales europeos o extranjeros y no compartimos este intento de convencer al país de que el aumento de la inflación sólo es responsabilidad de los salarios de los trabajadores, de los sindicatos, y, por supuesto, discrepamos con el Presidente del Gobierno, con el Gobierno, de que todos los males de la economía española están centrados en el excesivo déficit público que presenta nuestra política presupuestaria.

Señoras y señores Diputados, el crecimiento del PIB en España en el último sexenio ha tenido un crecimiento dispar; por una parte, ha aumentado la aportación del sector servicios a este crecimiento y, por otra, ha decrecido el peso del sector industrial en la producción del PIB. Y ahí están, para recordarlo, las crisis industriales de Asturias, de Canarias, de Cataluña, de Valencia, de Murcia, de Euskadi, de La Rioja..., con caídas del empleo industrial por debajo de la media nacional. Ante estas realidades, el Gobierno se ha dedicado a malvender las empresas del sector público y el empresariado español, por su parte, ha optado por la venta o por la integración minoritaria en grandes transnacionales, dada la pasividad del Gobierno para introducir políticas reindustrializadoras. La actual debilidad del aparato productivo español se explica por dos grandes razones: la apertura de la economía española, hegemonizada por una política económica de restricción de la demanda, que es la que ha practicado este Gobierno durante los últimos diez años, la reindustrialización, la generación de empleo, el nivel de remuneraciones, todo, lo ha sacrificado el Gobierno a la necesidad de aumentar los beneficios empresariales como único motor de futuras inversiones y de la recuperación económica. Y si bien es cierto que se ha producido crecimiento económico —nadie lo niega, nadie lo va a negar—, no es menos cierto que ello ha sido en el marco de un regresivo y desigual reparto de la riqueza generada en este período.

Hemos pasado en cinco años de la política de ajuste al recalentamiento económico y a la crisis industrial. En I+D la caída de los gastos del Gobierno es espectacular; estamos hoy, 1992, en los niveles de 1988, concretamente el 0,8 por ciento del PIB. En este análisis nosotros proponemos elevarlo hasta un 2 por ciento, si queremos, de verdad, contribuir desde la investigación y el desarrollo a potenciar el tejido industrial de nuestro país.

La situación del empleo. No voy a insistir en este tema, y no porque no sea importante. En el reciente debate sobre el Decreto quedó clara la posición de nuestro Grupo, presentada por el portavoz, señor Sartorius, lo que me ahorra repetir cuál fue, cuál es nuestra posi-

ción al analizar la política del Gobierno en materia de empleo.

En materia de infraestructuras, quisiera saber —desearía que el señor Ministro me contestase— si el 5 por ciento acumulativo que se relata en el proyecto de programa que nos presenta el Gobierno se refiere a un 5 por ciento anual o se refiere a un 5 por ciento para el período 1993-97, puesto que las cifras serían muy distintas. Nos gustaría conocer con precisión este extremo.

Respecto al incremento de la protección social, sólo quiero señalar que nos gustaría saber también cuál es el incremento real que se propone abordar el Gobierno en este período de 1992-97 en su propio proyecto de convergencia nominal, puesto que no hemos sido capaces de ver, entender ni comprender cuál era la apuesta que en este terreno hacía el Gobierno socialista.

¿Cuál es nuestra propuesta, en qué se basa la alternativa que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya cree posible presentar al proyecto de convergencia desde la apuesta por la convergencia, desde la apuesta por la Unión Económica y Monetaria y desde la apuesta, incluso, de formar parte del núcleo de cabeza, como decía al principio de mi discurso? Para nosotros se podría resumir en un simple enunciado: se trata del sabio gobierno del déficit público.

Los indicadores de convergencia se pueden agrupar en dos grandes grupos, señoras y señores Diputados. Por una parte están los que son flotantes, los que se deben referir a la situación de otros países de la Comunidad —me refiero a la tasa de inflación, al nivel de los intereses y a la permanencia durante dos años en la banda estrecha del sistema monetario europeo—, y, por otra, los que son de carácter absoluto y también los que permiten mayor discrecionalidad en la aplicación de políticas económicas, es decir, la deuda pública viva y el déficit público.

Sobre inflación, sólo decir que nosotros creemos que, dada la evolución de este parámetro en Alemania y dada la previsible situación de los tres países mejor situados en 1997 (alrededor del 2,5 por ciento), debemos sólo reducir dos puntos nuestro nivel de inflación; lo cual no lo vemos ni lo creemos imposible, sobre todo si abordamos la inflación subyacente y no nos obsesionamos por la equivalencia de la ecuación que nosotros negamos: más salarios es igual a más inflación. Saben SS. SS. que nuestro Grupo Parlamentario niega la mayor; no estamos de acuerdo con esta filosofía del Gobierno de que a más salarios, a mejores salarios, más inflación. Existen otros problemas en la inflación —como es la inflación subyacente— que deberían abordarse.

Sobre la reducción de los tipos de interés, nuestra posición es clara y conocida; apostamos por una reducción rápida de los tipos de interés. Ya sé que el señor Solchaga opondrá a esto tres objeciones fundamentales: que se produciría un aumento excesivo de la actividad económica, así como un excesivo recalentamiento; que se perdería el factor compensatorio de la entrada de capitales para equilibrar la balanza comercial, o que no podríamos mantener el esfuerzo inversor, debido a la insuficiente capacidad de ahorro de nuestro país. Pues bien, a estos argumentos nosotros contestamos que la menor afluencia de capital, fundamentalmente capital especulativo, que es el que está teniendo entrada en los últimos tiempos en nuestro país, redundaría espectacularmente en la actual presión inflacionista, al disminuir la masa monetaria por esta vía. Por tanto, nosotros apostamos claramente por la disminución en dos puntos de los tipos de interés.

Pero, quizá, los indicadores más importantes, puesto que son los que permiten aplicar políticas económicas distintas, son la deuda pública viva y el déficit público. En deuda pública es sabido que tenemos un 45 por ciento; una posición sólida, tanto económica como políticamente, que nos permite abordar el tratamiento del déficit público de forma distinta —y este es el núcleo de la cuestión, señoras y señores Diputados— a como lo hace el Gobierno. Desde la deuda pública que tenemos, nosotros creemos que podemos y debemos hacer otra modelización, otra periodificación de la reducción del déficit público español. Concretamente, nosotros creemos que es posible y es necesario que el déficit público español se sitúe en el tres por ciento en 1997 y también en el tres por ciento en 1999.

¿Por qué hacemos esta propuesta? Pues porque quisiera, simplemente, aportar dos cifras de la modelización que nosotros hemos hecho. Con la propuesta del Gobierno, aceptando un promedio del tres por ciento de crecimiento anual del PIB y unos ingresos del 41 por ciento fijos, sin incremento de la presión fiscal, nos encontraríamos con que, en 1997 se dispondría de 1,3 billones de mayor gasto —debido al déficit público— para aplicarlo a políticas activas, sociales, reindustrializadoras o del tipo que fueren. En cambio, con la propuesta que nosotros sometemos a la consideración de la Cámara —si llegamos a 1997 con un tres por ciento de inflación—, en este período 1993/97, el Estado y las comunidades autónomas dispondrían de 4,7 billones para aplicarlos a políticas activas de generación de empleo, de protección social, de incremento de la industrialización del país, y de mejora de las infraestructuras de todo tipo, que tanta falta hacen para recuperar, para ganar competitividad respecto al resto de países. Ahí está, señoras y señores Diputados, el núcleo de la cuestión, en nuestra opinión. Ahí está el gran renuncio del Gobierno, el gran renuncio de Partido Socialista Obrero Español, que opta por una reducción acelerada del déficit y renuncia a importantísimos caudales públicos con los que afrontar estas políticas activas de reindustrialización, de protección social, de creación de tejido de infraestructuras, de investigación más desarrollo, de ayuda a la reconversión de forma positiva de la agricultura española, etcétera. En definitiva, señoras y señores Diputados, en un gasto público, el español, que representa el 43 por ciento del producto interior bruto, cuando la media europea está entre el 48 y el 50 por ciento del gasto de las Administraciones

públicas respecto del producto interior bruto, la propuesta del Gobierno de reducción drástica e inmisericorde del déficit público para situarlo en el uno por ciento en 1997 es ni más ni menos que una nueva y brutal transferencia de recursos públicos hacia el sector privado. Esto es, ni más ni menos, lo que representa la política del señor Solchaga, la política del Gobierno.

Por esto no podemos estar de acuerdo con estas propuestas. Renuncien ustedes, señores del Gobierno, señores del Grupo Socialista, renuncien ustedes a mejorar la competitividad real de la economía española, a mejorar sustancialmente la protección social, renuncien a incrementar la cohesión social y territorial en España y de España respecto de la Comunidad. En el fondo, es una opción desreguladora que busca romper la cohesión social, la solidaridad interterritorial para entronizar el león rampante de la competitividad más descarnada, el mercado como único asignador de recursos.

En cambio, con los 4,7 billones de pesetas que podrían disponer las Administraciones públicas, según la propuesta que hemos elaborado nosotros, se podrían abordar una serie de políticas activas en estas mismas rúbricas que acabo de señalar, naturalmente desde una óptica distinta a la que está haciendo el Gobierno.

Veamos, pues, cuáles serían estas rúbricas, cuáles serían los indicadores para que pudiésemos hablar no sólo de una convergencia nominal, sino también de una convergencia real. Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya estos indicadores son los siguientes: la tasa de desempleo, el producto interior bruto «per capita», el peso del sector industrial en el conjunto de la economía, el gasto en protección social y la cohesión territorial.

¿Qué pretendemos al enunciar, al proponer estos indicadores? Básicamente, verificar la capacidad de la economía y del Gobierno español de conducir una convergencia no sólo nominal, sino también real.

Veamos, por un momento, cada uno de estos indicadores, rápidamente. El nivel de empleo o su antítesis; tasa de desempleo, es un magnífico indicador real del tipo del crecimiento del tejido productivo, de la riqueza generada y de la repartición de esta riqueza generada. Para nuestro nivel del actual 15,8 por ciento de paro proponemos hacer un esfuerzo de producción de empleo para que lo sitúe entre el 10 o el 11 por ciento para 1997.

El indicador del PIB «per capita» español permite conocer, aunque con importantes agujeros en el tema de la equidad, cuál es la capacidad de un Estado para repartir riqueza entre sus ciudadanos y permite comparar niveles de vida entre los distintos Estados europeos, y por esto lo hemos introducido como segundo parámetro.

El tercer parámetro se refiere al peso relativo del sector industrial en la producción del PIB, la cantidad de producto interior bruto que aporta la producción manufacturera española. Ahí está uno de los, para nosotros, más importantes estrangulamientos de la economía española y uno de los más importantes renuncios del proyecto del Gobierno. El peso relativo del sector industrial sobre el PIB anual ha disminuido —como he citado antes— y esto es debido a la debilidad de nuestro tejido productivo. Es necesaria, en nuestra opinión, una política de oferta agresiva desde el sector público empresarial, desde la Universidad, desde las Comunidades Autónomas que reconduzca los flujos de capitales, hoy amparados bajo el manto protector de la especulación inmobiliaria, hacia el sector productivo, hacia la investigación más el desarrollo. Proponemos como objetivo real pasar de un peso actual del sector industrial del 24,2 por ciento al 28 por ciento en 1997.

Si hablamos de protección social, se ha repetido muchas veces en esta Cámara, el nivel actual de protección social española respecto a la media comunitaria nos sitúa en una desventaja de al menos siete/ocho puntos. Nuestra relación protección social/producto interior bruto es del 17,3 por ciento, frente al 24,7 de la media comunitaria, pero si lo comparamos con los tres países mejor situados, esta diferencia de 7-8 puntos pasa entonces a ser de 12. La necesidad de mejorar este indicador está fuera de toda duda, aunque parece que el Gobierno lo ha olvidado porque no figura en su proyecto de convergencia nominal.

Y, finalmente, el quinto indicador: la cohesión o solidaridad interterritorial. Esta implica un modelo de crecimiento que, mediante políticas regionales activas, busque equilibrar los naturales desequilibrios generados por el mercado.

La no implantación de políticas efectivas a nivel europeo, español y autonómico supone postular un modelo que generará forzosas migraciones intracomunitarias y entre los distintos países de la Comunidad Europea, y de alguna forma volveremos a entrar en el túnel del tiempo, en lo que fueron los años sesenta en la economía española. No estamos de acuerdo con un modelo que no apueste por la cohesión territorial, y por eso hemos introducido este quinto indicador de convergencia real.

En resumen, señoras y señores Diputados, y para terminar, sólo unas palabras. Desde la integración española en la Comunidad Europea, el amplio desajuste entre la evolución de la demanda y las posibilidades de la oferta nacional para satisfacer las necesidades existentes ha desembocado en un elevado déficit comercial, en especial con los países comunitarios. Optar por un modelo, como hace el Gobierno, que implique un período de ralentización del crecimiento con unos presupuestos restrictivos, con el único objeto de reducir el déficit, significa, para nosotros, desarrollar políticas que tengan una repercusión directa en la conformación de un tejido productivo con mayor dimensión y calidad.

El sistema fiscal es un instrumento básico para poder lograr los objetivos propuestos. No proponemos un incremento de la presión fiscal, pero sí proponemos una universalización del cumplimiento de la obligación fiscal, y, por supuesto, quisiera recordarle al Ministro de

Economía, aunque en estos momentos no está aquí, que en todo el proyecto del Gobierno del plan de convergencia se olvida de mencionar un compromiso político que tiene este Gobierno con estas Cámaras, y es el de la reforma del impuesto sobre sociedades. Es curioso que en todo el proyecto de convergencia económica que presenta el Gobierno no se mencione ni una sola vez, no aparezca la necesidad, como creemos nosotros que debe ser, de que debe abordarse la redefinición del impuesto sobre sociedades para evitar el fraude y para hacer que todos contribuyan, desde los beneficios, desde las rentas, a la hacienda nacional. Nos parece un hueco alarmante éste que estamos denunciado ahora mismo.

Sobre el sistema fiscal quisiera señalar únicamente la preocupación, que creo que compartimos todos, por la no armonización fiscal aún en la Comunidad Europea. La preocupación por la existencia, y hay que decirlo así, de países comunitarios que son, de hecho, paraísos fiscales. Luxemburgo-Ibercop, recuérdenlo, señorías. ¿Qué haremos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Espasa, le ruego que concluya.

El señor **ESPASA OLIVER:** Voy a terminar, señor Presidente.

¿Qué haremos para evitar que, en nombre de la convergencia económica, en nombre del cumplimiento de los parámetros —por cierto que en los tres países mejor situados nos aparece siempre Luxemburgo, señor Solchaga, ésta es una burda trampa monetarista para cazar a socialdemócratas incautos, porque Luxemburgo no llega casi a país, dicho con todos los respetos—, y que sus indicadores nominales sean razón para que otros países con muchos más problemas de infraestructuras, de protección social, sea algo inapelable, y no nos diga nada del paraíso fiscal que es Luxemburgo? Nos parece que da una buena muestra de cuál es el sesgo de su política fiscal y económica, señor Solchaga.

Pero termino, señor Presidente, diciendo, una vez más, que para nosotros un determinado nivel de gasto público, un sabio gobierno del déficit público, la periodificación que hemos ofrecido en nuestras propuestas de resolución de mantener un 3 por ciento en 1997, libera recursos, muchos recursos, muy importantes, para incrementar la protección social, las infraestructuras, el tejido productivo español; en definitiva, para producir una real convergencia con Europa.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el final de mi intervención será simplemente la lectura de nuestras diez propuestas de resolución que aparecen como corolario natural del análisis que hacemos del proyecto del Gobierno, de la propuesta alternativa que aportamos a la Cámara y de la voluntad de llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas que puedan compartir, en todo o en parte, algunos de los objetivos de convergencia real, de cohesión social que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantea con estos puntos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí, señor Presidente.

Primero, crecimiento de la economía española en torno al 3,5 por ciento hasta 1996. Segundo, la reducción de la tasa de desempleo del 15,8 por ciento actual al 11 por ciento en 1997. Tercero, aumento del porcentaje de participación del valor añadido industrial del 24 al 28 por ciento. Cuarto, gasto y protección social en porcentaje del PIB, que pase del 17,3 al 24 por ciento en 1997. Quinto, un índice de disparidad regional comunitaria que evolucione del 14,9 actual al 10 por ciento en 1997. Sexto, reducción del déficit público del 3,9 al 3,5 en 1992 y al tres por ciento en 1997. Séptimo, reducción de la inflación actual hasta alcanzar el cuatro por ciento en 1997. Octavo, reducción de los tipos de interés en dos puntos porcentuales de 1992 a 1997. Noveno, acordar un gasto en infraestructuras no inferior al seis por ciento del producto interior bruto anual, no acumulativo, y, finalmente, décimo, alcanzar un gasto del dos por ciento en investigación más desarrollo para 1997.

Señoras y señores Diputados, éstas son las propuestas de nuestro Grupo Parlamentario. Estamos en disposición de acordar políticas que se compadezcan con la filosofía de lo que aquí acabamos de exponer y esperamos al final del debate para ver cual será nuestra posición en las distintas propuestas de resolución que se sometan a votación en esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, usted conocerá muy bien esa frase —como muchos de los señores Diputados— que alude a que hay tres tipos de mentiras; pequeñas mentiras, grandes mentiras y estadísticas. Pues bien, aquí casi habría que decir que, en vez de estadísticas, podríamos hablar de proyecciones macroeconómicas. Y lo digo sin ánimo peroyativo; lo digo porque en este terreno de las proyecciones a medio y largo plazo tenemos que estar normalmente acostumbrados a que las desviaciones son enormes y que las correcciones son continuas. Las estamos viendo a los tres meses de aprobarse unos presupuestos; qué no vamos pensar de las proyecciones macroeconómicas para un quinquenio que se reflejan en el programa de convergencia.

Por tanto, no me quejo de las escasas precisiones o compromisos concretos, con cifras, que puede haber en el programa del gobierno; al contrario, me alegro. Me alegro porque esto nos debería permitir centrarnos más en lo que da de sí un programa de esta naturaleza, en los compromisos políticos que unos y otros asumimos, en los compromisos de política económica más que en detenernos en una cifra concreta.

Tenemos unas cifras concretas que, si me lo permite decir, considero con un cierto escepticismo, que son los compromisos de Maastricht, porque no me cabe duda que si las circunstancias económicas en la larga evolución de este quinquenio lo precisan se modificarán; probablemente para algún gran país se modificarán. Por tanto, son líneas de tendencia y está bien que las tomemos como tales. Está bien que cada uno se defina, si quiere alcanzar esos objetivos, porque, en definitiva, eso es lo que le deberíamos transmitir a la sociedad española: qué grado de compromiso asumimos unos y otros grupos políticos en torno a la voluntad de participar en la Unión Económica y Monetaria, tan pronto como sea posible, en la tercera fase. Eso comporta unas directrices de política económica, de política fiscal, de reformas estructurales. A mi juicio eso es lo importante. Por esta razón recordará que me parece que al hilo de la cumbre de Maastricht le señalé, señor Ministro, la conveniencia de que celebráramos este debate en Pleno, no era imprescindible porque éste era un compromiso del Gobierno con la Comisión, entre otras cosas, para poder tener acceso al fondo de cohesión social, al que me referiré, pero teniendo en cuenta que tenemos elecciones dentro de un año y pico y que evidentemente el próximo cuatrienio podría haber otro Gobierno, creo que sería bueno que los españosles y la sociedad española conocieran cuáles son las posiciones de compromiso de las fuerzas políticas y parlamentarias en torno a la voluntad de alcanzar esos grandes objetivos.

Pues bien, por lo que hemos escuchado hoy y, desde luego esa es nuestra posición, nosotros también compartimos la idea de que en 1997 hay que estar en condiciones de incorporarse a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y, en consecuencia, desde ahí no hay discrepancia. En cuanto al objetivo hay coincidencia clara, rotunda. Creo que la apuesta de la inmensa mayoría de la sociedad española va por ahí. Presentamos una alternativa, un proyecto de resolución global, porque consideramos que hay discrepancias en cuanto al análisis de las causas, del escenario y en cuanto a una serie de medidas concretas o de políticas económicas a aplicar en estos años para que ese objetivo sea realizable.

Respecto al análisis, estamos convencidos de que hay que estar no sólo por lo que dice el Gobierno sino por una cuestión que a veces no se pone suficientemente de manifiesto ante la sociedad española y creo que pedagógicamente es conviente decírselo: porque tenemos que estar por narices, porque no nos cabe más remedio. No es porque a alguien se le haya ocurrido que es mejor o peor; por narices tenemos que estar. ¿Por qué? Entre otras cosas porque así han venido rodadas las cosas. El crecimiento actual de la economía española se ha basado de manera muy importante en la financiación exterior, dato en el que se repara pocas veces, ya somos uno de los cuatro o cinco países de la OCDE que tenemos mayores divisas en volumen absoluto y «per capita», lo cual supone que la economía española ya está internacionalizada y, sobre todo, con los países de la Comunidad Europea en un grado sumo. Numerosos sectores productivos españoles están en manos de empresarios extranjeros o de gestores extranjeros. Por tanto, si esos empresarios pertenecen a países importantes de la Comunidad que han decidido que van a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria lo más rápidamente posible y a unos determinados parámetros macroeconómicos, no nos queda más remedio que adecuarnos, porque, si no, las consecuencias para la economía española podrían ser catastróficas. Por consiguiente, digámoslo sencillamente a la sociedad española: No nos queda más remedio, hay que hacerlo si queremos mantener el nivel de inversión y el nivel de empleo —hablaremos posteriormente de ello—, por lo menos el que hay ahora; si no, podría ser dramático. Podemos discutir si ha sido mejor o peor el modelo económico que se ha seguido en estos años. Es una realidad, eso está ahí. Luego digámoslo a la sociedad española: hay que ir a eso.

Hay un punto de discrepancia que tenemos con el Gobierno, quizá al Gobierno no le queda más remedio: Fija un escenario optimista a nuestro juicio, no es que seamos pesimistas, pero sin considerar otras alternativas. Creo que ese es un defecto serio de este programa. ¿Por qué? Porque la alteración de la situación internacional es potencialmente muy grande. Alemania se metió en la reunificación diciendo: Esto lo digerimos en dos patadas y no lo ha digerido en dos patadas, le está planteando serios problemas que afectan entre otras cosas a cómo va a desarrollar Alemania, peso pesado importante, en todo este proceso su propia convergencia y la convergencia de los demás, porque a todos nos marca lo que haga Alemania. Ese es un dato muy importante. Qué vaya a pasar finalmente con la reforma del GATT y la consiguiente reforma de la política agraria común inciden profundísimamente en muchos países, y en el nuestro, desde luego. Si el Fondo Monetario Internacional y la propia Comisión alteran tan drásticamente las previsiones de crecimiento de un año para otro cada tres meses, habrá que poner en cuestión cuál va a ser el grado de crecimiento de la economía española durante estos cinco años, que revierte definitivamente al problema básico que tiene la economía española. Como señala acertadamente el Programa de Convergencia, y nos hemos hartado de decirlo, España tiene un problema básico, quizá por encima de todos los demás: el porcentaje tan bajo de población ocupada. Así es imposible ser un país moderno, así no alcanzamos los niveles de producto interior bruto ni, por tanto, de porcentaje de gasto, etcétera, que nos permitan modernizarnos. Si hemos tenido un crecimiento sostenido importantísimo en el último quinequinio y parece que nos hemos acostumbrado a convivir con un 15 por ciento, al menos, de paro estructural ¿qué nos puede pasar en este quinquenio si la tasa de crecimiento de la OCDE, muy particularmente de la Comunidad Europea, se reduce importantemente? ¿Basta, como dice el Gobierno, con seguir con una política semejante a la que se ha mantenido? Podemos tener

problemas muy serios, por lo que habrá que desarrollar otro tipo de políticas activas, no sólo el continuismo que preconiza en muchos aspectos el programa macroeconómico del Gobierno.

Creo que ahí están algunas de las raíces fundamentales de nuestra discrepancia. Es cuestión de reconocerlo o no. Creemos sinceramente que el Gobierno apuesta por un cambio profundo en su política económica con este programa para los próximos cinco años; uno o uno y pico tiene que gestionarlo de todas todas hasta que haya elecciones, más adelante ya veremos. Hay un hecho básico. La política de diez años del Gobierno socialista se ha basado, entre otras cosas, en un crecimiento continuo del porcentaje del gasto público sobre el producto interior bruto, lo que conllevaba que ha convivido, entre otras cosas, con un desempleo importante y con un gasto social creciente, pero ahora el propio Gobierno señala que ya no puede crecer más el gasto público, y es verdad. Si se redujese importantemente el desempleo, pudiera no ser muy grave; si se mantiene o crece, puede haber una situación social enormemente complicada. El escenario el Gobierno no lo reconoce para nada porque da por sentado que va a crear un millón de empleos y porque da por sentado que la remodelación que él propone del mercado laboral va a producir grandes frutos. Eso está por ver.

No voy a renovar el debate que ya tuvimos con la convalidación del Real Decreto-ley sobre fomento de empleo y reordenación de las prestaciones de desempleo, porque lo vamos a tener dentro de unos días cuando veamos las enmiendas que presentemos los grupos cuando se tramite como proyecto de ley, pero ratifico el juicio de nuestro Grupo: el capítulo I de fomento de empleo es un fiasco. Si esa es la política que va a ofrecer el Gobierno, no garantiza un incremento del empleo en nuestro país, un apoyo decidido a políticas de fomento del empleo, sino previsiblemente un perjuicio serio, porque se han reducido determinados modelos de contratación y se han suprimido determinadas subvenciones o exenciones que ha propiciado, por ejemplo, que sólo el año pasado se crearan 500.000 contratos en formación o en prácticas para jóvenes, y no creemos que la política alternativa de fomento de empleo que se diseña dé, ni con mucho, esas expectativas de creación de puestos de trabajo. Por tanto, puede ser dramático que aplicada drásticamente esa reforma del mercado laboral, como lo propicia el Gobierno, nos encontremos de aquí a un año o año y medio con que, en vez de dos millones y medio de parados, tenemos apuntados tres millones. Sería un fiasco empezar así con la aplicación de un programa de convergencia, a lo mejor, por unas medidas de reforma mal pensadas.

En el Programa de Convergencia se aludía ya a estas reformas del mercado laboral, se alude a un fondo social con los ahorros que se van a obtener con la supresión de las subvenciones a determinadas modalidades de contratación, pero todavía no lo hemos visto puesto en práctica. Creo que sería urgente traer a esta Cámara la puesta en marcha de ese fondo social para políticas de formación, para materializar de verdad algo a lo que ha aludido el Gobierno, pero que la sociedad no lo ha visto en un compromiso. Ha visto el recorte que se aplica a un sector de la sociedad, pero no ha visto las políticas activas por otro lado, no se le han puesto por delante al mismo tiempo. Estamos con la discusión semántica, reiterada anoche por el Presidente del Gobierno, muy manejada por el Ministro Solchaga, de que no se exigen sacrificios a la sociedad española con el plan de convergencia sino un esfuerzo. Pues bien, lo primero que han visto los españoles es que se ha ofrecido un sacrificio contante y sonante a los desempleados de este país y se les ha amenazado con un sacrificio contante y sonante a cualquier empleado que pudiera quedar desempleado. Luego sus expectativas han sido afectadas por un sacrificio, real o potencial, y no han visto el otro lado de moneda: a cambio viene esto. Eso está por ver. Por tanto, creemos que es muy importante que eso se ponga en marcha inmediatamente.

El Gobierno alude a que hay que entrar a fondo en la reforma de la sanidad, porque es otra de las parcelas que puede desequilibrar el sistema. Ya mismo. Nosotros estamos deseando que se ponga en marcha un programa serio de reforma sanitaria, pero que no se reduzca simplemente a recortar el gasto sanitario, sino de mayor eficiencia en el gasto sanitario; porque ésta de la eficiencia es una parcela que cuidadosamente se descuida o no aparece ni una sola línea en todo el Programa de Convergencia del Gobierno. Se dice que hay que congelar el gasto público; se mete mano a aquellos sectores que se han desequilibrado más últimamente, como son el INEM y la Sanidad; se reconoce o se asume sólo por parte del Gobierno que no va a incrementar su participación mediante las empresas públicas en el sector industrial, pero no se dice para nada algo que, por otro lado, parece que se ha estado presentando o poniendo en marcha: una auténtica reforma de las administraciones públicas para hacerlas más eficaces y más eficientes, porque cree la sociedad española que ahí hay muchísima tela que cortar, teniendo en cuenta las limitaciones en que nos estamos moviendo.

Sobre la política industrial, no voy a repetir los múltiples debates que hemos tenido al respecto, el último con relación a Asturias, Cantabria, Galicia, etcétera. El Gobierno sigue apostando por que lo único que hay que hacer es desregular, porque no hay que intervenir, pero cuando llega la hora de la verdad y se forma un follón monta planes de reindustrialización regionales. Es una metodología, a nuestro juicio, descabellada, porque está incitando a determinadas comunidades autónomas que tengan sectores industriales con problemas a que si no montan una huelga general regional no hay nada que hacer, y si se monta hay ayudas del Gobierno, con lo cual se está incentivando el agravio comparativo y se están incentivando políticas regionales industriales que a lo mejor no casan las unas con las otras, y no hay ni una sola referencia en el Programa de Convergencia a por dónde va a hacer determinadas apuestas el Gobierno en este sector.

En cuanto a la política fiscal me remito a lo que hemos dicho mil veces en la reforma del Impuesto sobre la Renta y en todos los debates presupuestarios, en todos los debates de política económica. Seguimos creyendo fundamental el apoyo al incremento del ahorro privado, familiar y empresarial. Se ha hecho bastante en la última reforma del Impuesto sobre la Renta; tenemos ante nosotros la reforma del Impuesto sobre Sociedades. Creemos que es la línea acertada apostar decididamente por medidas que favorezcan la inversión y el ahorro empresarial. Esperaremos a ver cuáles son los textos que finalmente nos trae el Gobierno a este respecto, pero creemos que es un aspecto esencial para fomentar esa generación de empleo que necesita nuestro país.

Por último, para no alargarme porque yo creo que las posiciones de principio están suficientemente sentadas, quisiera referirme a algo que es de notoria actualidad y que tiene que ver con el plan de convergencia, que es el fondo de cohesión social. Sutilmente el Gobierno en su programa alude a las previsiones de un desarrollo, según lo esperado, del paquete Delors II, las expectativas financieras, en definitiva, la contribución neta que va a hacer la Comunidad a España para aplicar ese esfuerzo, que no es esencial pero que es sustancial, entre otras cosas porque nos hemos hartado de discutir en los últimos dos años, cara a la aprobación de las respectivas conferencias intergubernamentales, en algunos aspectos —lo ha dicho en cada debate del estado de la nación previo a Maastricht el Presidente del Gobierno— como asumir políticas medioambientales, que eran imposibles para España los costes que conllevaban esas políticas medioambientales si no había compensaciones adecuadas. El mejorar la productividad de todas nuestras producciones requería un esfuerzo de cooperación de la Comunidad para poder desarrollar las grandes infraestructuras del transporte. Hemos aceptado, inicialmente el Gobierno en Maastricht, políticas en relación a medidas de infraestructuras y medioambientales condicionadas a una determinada aprobación del protocolo del fondo de cohesión y unas expectativas de materialización; y esas expectativas parece que se difuminan. Vamos a debatir eso extensamente —espero— la semana que viene en la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda solicitada por el Grupo de Izquierda Unida y por el nuestro, pero quiero adelantar nuestro criterio porque no es nuevo, ya lo hemos manifestado.

Ayer, por lo visto, el Ministro de Asuntos Exteriores español, Fernández Ordóñez, dejaba ver que España, en unión de otros países que se iban a beneficiar del fondo de cohesión, puede impedir la ampliación de la Comunidad, algo en que están muy interesados otros países ricos. Usted sabe muy bien que nosotros dijimos en su momento, cara a Maastricht, que el apoyo que dábamos a la Unión Económica y Monetaria, al documento que aprobó este Parlamento de la Unión Política y posteriormente, una vez que lo aprobaron los Gobiernos, la expectativa de nuestra posición ante la ratificación estaría muy condicionada a la realización de ese fondo de cohesión, a las pesetas contantes y sonantes. No se trata de posiciones mendicantes; se trata de posiciones de justicia. Vamos a asumir los sacrificios, vamos a asumir determinadas políticas con costes serios para la sociedad española. No podemos aceptar que los compromisos no se cumplan. Creemos que estas cuestiones hay que debatirlas muy en serio. Creemos que sería bueno que todos, interna y externamente, hiciéramos honor a nuestros compromisos. Creemos que el escenario que se dibujó en Maastricht de unión política y unión económica y monetaria es correcto, es conveniente para Europa y es conveniente para nuestro país. Pero no podemos ser ingenuos en estos momentos, ni nosotros en relación al Gobierno, ni el Gobierno, con el respaldo que tenga en esta Cámara, en relación al resto de los Gobiernos de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caso.

Propuestas de resolución del Grupo Mixto. Propuestas del señor Mardones, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Economía y Hacienda, las Agrupaciones Independientes de Canarias hemos presentado diez propuestas de resolución al Programa de Convergenica Económica que ha presentado el Gobierno de la nación.

Nosotros comenzamos haciendo una declaración de principios sobre la necesidad de que nuestro sistema económico y todas sus connotaciones de tipo social, estructural, tecnológico y, por supuesto, jurídico se adapten a la horma europea. Estará el problema en saber si esta horma europea produce tensiones, produce roces que dificulten la aproximación a lo que es el objetivo del plan de convergencia.

Como el propio documento del Gobierno define que el principio de convergencia económica, como factor objetivo referencial, será la renta «per capita», con sus connotacione de productividad y de bienestar, pero fundamentalmente de renta «per capita», a ella se dirige nuestra primera de las propuestas de resolución, por entender que si se trata de hacer una convergencia hacia el resto de Europa, en ese conjunto o teoría de conjunto de doce países, con una determinada renta «per capita» cada uno, es necesario también tener el programa de convergencia interior. Esa convergencia interior la basamos nosotros en nuestra propuesta de resolución en las comunidades autónomas, porque observamos que el comportamiento y el referente de la renta «per capita» es distinto de una comunidad autónoma a otra. ¿Por qué? Pues porque hay sistemas productivos distintos por comunidades autónomas: más agrarios, más industriales, más de turismo y de servicios, etcétera.

Nosotros, desde nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, obsrvamos que lo que genera nuestra renta «per capita» allí es el sector servicios, el turismo, y en se-

gundo lugar el sector agrario, de exportación de determinados productos del mercado peninsular o del mercado comunitario. Pues bien, como eso genera unos problemas de equipamiento y de infraestructura, hacemos este análisis de la necesidad de que se produzca una primera convergencia en renta «per capita» entre las comunidades autónomas españolas, porque si no nos podríamos encontrar con que, aproximándonos a la media europea, tendríamos unos diferenciales perjudiciales o perturbadores de los objetivos que se pretenden. Por tanto, todo lo que vendrá después con nuestras restantes nueve propuestas de resolución son derivaciones de esta primera, es decir, aquellas que se refieren a inversiones en infraestructras, las que se refieren al problema del desempleo y del paro, las que se refieren a los problemas que nosotros ciframos en dos grandes apartados. Son los competenciales de aquella economía particular que tienen las comunidades autónomas, llámense financiación a cargo de los presupuestos del Estado o de la Comunidad Autónoma, con las restricciones con referencia al producto interior bruto que traen los acuerdos de Maastricht y este plan de convergencia, llámense problemas de endeudamiento. Lo que nos parecería absurdo es que comunidades autónomas como la canaria, a la que nos estamos refiriendo en este momento, se impidiera al Gobierno autónomo aumentar el gasto público vía convenios con el Estado o participación en los presupuestos del Estado para no aumentar el déficit público y, al mismo tiempo, simultáneamente, se le impidiera el endeudamiento. Porque si una comunidad autónoma necesita infraestructuras, en el caso de la Comunidad canaria en carreteras, una de dos: o vienen en los presupuestos del Estado, o vienen en la capacidad de endeudamiento del Gobierno autónomo para atenderlas. Por tanto, queremos que se haga con congruencia.

Nosotros vamos a apoyar todo el planteamiento genérico político y de filosofía que contempla el plan de convergencia. Lo apoyamos y lo decimos desde ya para ser consecuentes con esta aproximación a la horma y a la norma europea. Por tanto, en este planteamiento noosotros queremos destacar dos aportaciones que nos parecen sustanciales e importantísimas en el Programa de Convergencia. Una, la que está referida al tema de las comunidades autónomas como recipiendarias, receptoras de una política de incentivos regionales. Que sea, como se dice aquí, el Instituto de Crédito Oficial el que haga una política de interés preferencial, porque creemos que va a dejar la puerta abierta para que esa adaptación a la horma europea sea positiva y favorable. En esa creencia nosotros ofrecemos el primer punto de apoyo a este plan de convergencia. La segunda, que cuando se habla de la movilidad en la mano de obra en la política de empleo observamos que el Programa de Convergencia ha hecho una referencia, tal vez utilizando un cincunloquio, a contemplar la resolución del problema de la movilidad geográfica —no sólo la funcional— introduciendo de modo interesante —lo debemos resaltar porque es otro de los puntos de apoyo para racionalizar y justificar nuestra valoración positiva al plan de convergencia— lo que se refiere al urbanismo y a la promoción de la vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego que concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente.

Si en España no lo hacemos así, no es que solventemos el problema de la movilidad geográfica de la mano de obra, sino la gran demanda social que existe en este momento en el campo del suelo urbanizable y de la vivienda fundamentalmente.

Por estas razones, señor Presidente, hemos presentado nuestras diez propuestas de resolución, que contemplando los aspectos de crítica incluso al problema de la inflación con la media europea o con la media de los países menos inflacionarios, o aquellos aspectos que se refieren a la generación de capitalización en las prestaciones por desempleo, nos llevan a considerarlo como un complemento que garantice lo que juzgamos una necesidad y, por tanto, una aproximación a la modernización en la estructura económica, social y de todos los órdenes que en este campo necesita la economía española.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Propuestas de resolución de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, el Gobierno presenta un plan de convergencia para el período 1992-1996 que diseña, como es sabido, las líneas económicas que han de conducir a la economía española hacia la unidad monetaria europea, establecida ya en los acuerdos de Maastricht, y que, como todo el mundo sabe, regula la tasa de inflación, los tipos de interés a largo plazo, el déficit público y una deuda pública no superior al 60 por ciento. Sin embargo, nosotros entendemos que la economía actualmente no está convergiendo, ni la inflación ni el déficit público ni los tipos de interés registran comportamientos acordes con los criterios de convergencia con las economías europeas.

Para Unión Valenciana este es un plan que llega tarde, ya que, según nuestro criterio, la política convergente debió iniciarse ya desde el año 1986. Es un plan que hace recaer básicamente todo el peso del ajuste sobre los trabajadores. Como siempre este Gobierno adopta un conjunto de medidas que van a suponer un notable emprobrecimiento para el conjunto de trabajadores españoles, que van a sufrir un importante descenso en el poder adquisitivo de sus salarios, al mismo tiempo que se erosionan sus niveles de ahorro.

A nuestro entender, el modelo de convergencia por el que apuesta el Gobierno se basa en tres aspectos. En

primer lugar, la economía y la sociedad españolas deben sufrir penalidades para llegar a los requisitos exigidos en Maastricht. En segundo lugar, la economía española renuncia a alcanzar los niveles de bienestar social e infraestructuras por habitante que existen en el conjunto de países europeos. En tercer lugar, la convergencia va a provocar un creciente malestar social, al que el Gobierno está dispuesto a hacer frente cueste lo que cueste, y va a afectar al sistema productivo y a la calidad de vida de los españoles. El plan de convergencia es, pues, un plan de ajuste, casi se podría definir como un plan de estabilización que pretende corregir los excesos de la política fiscal expansionista adoptada por el Gobierno en los últimos tiempos. No se diferencia del plan de competitividad presentado en el verano de 1991, que recibió un amplio rechazo de las fuerzas sociales y políticas. Ese plan de ajuste va a provocar duros sacrificios para la economía y la sociedad españolas.

¿Cómo va a afectar el plan de convergencia del Gobierno a la economía española? Prevé ritmos de crecimiento superiores al 4 por ciento en el PIB; rompe con la trayectoria de la economía española desde 1986 y sitúa la tasa de desempleo en el 16 o el 17 por ciento, lo que significa que la sociedad española tendrá que acostumbrarse a convivir con las tasas de desempleo más elevadas de Europa y que seguirá por encima del 13 por ciento. La sociedad española va a sufrir un creciente empobrecimiento y una sensible reducción en su capacidad adquisitiva. El consumo público, con crecimiento medio del 2 por ciento, seguirá siendo la nota dominante de la voracidad del sector público. La tasa de crecimiento en las inversiones, en torno al 5 por ciento de promedio hasta 1996, contrasta con el 14 por ciento de media conseguido entre 1986 y 1991. La moderación inversora puede retrasar el proceso de adaptación tecnológica de nuestras empresas a la competencia europea. A lo largo de los próximos años, la sociedad española, cada vez más abierta al exterior e integrada plenamente en la economía comunitaria, podrá apreciar enormes diferencias de renta «per capita», infraestructuras y calidad de vida que la separan de Europa. El plan de convergencia incidirá negativamente más en unas regiones que en otras. Por lo pronto y desde la perspectiva de la economía valenciana, la moderación prevista en el cuadro macroeconómico al consumo privado de la economía va a suponer graves problemas para la mayoría de sectores productivos especializados de demanda final que caracteriza a la economía valenciana; unos sectores que necesitan mantener elevados niveles de inversión a corto plazo para adaptarse a las modificaciones de los gustos de los consumidores y al carácter cambiante de modas y que como consecuencia del modesto crecimiento previsto para la inversión puede quedar rezagado respecto de sus competidores.

Finalmente, quien significar que el plan de convergencia establece el compromiso de que el gasto de infraestructuras de la economía se situará en el 5 por ciento del PIB, pero este dato de compromiso en un contexto de moderación de crecimiento económico como el que anticipa el plan tiene muy poco sentido. La dotación de infraestructuras de la economía valenciana en tales condiciones se va a resentir del parón inversor del Gobierno y es necesario destacar que en 1992 la situación relativa de la Comunidad Valenciana respecto del resto de regiones españolas en materia de infraestructuras es bastante deficiente. El capital público valenciano ha sufrido, a lo largo de los últimos años, una considerable obsolescencia que provoca importantes niveles de congestión y una deficiente calidad en la prestación de los servicios ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Oliver, le ruego concluya.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: En seguida, señor Presidente.

En resumen, sí al plan de convergencia, sí en líneas generales a los objetivos que pretende; sin embargo, no estamos muy de acuerdo con los medios a través de los cuales se piensa llegar a esos objetivos. De ahí que hayamos presentado una resolución en forma de enmienda, porque entendemos que el plan es necesario, que los objetivos son correctos, pero los medios para conseguirlos no son los adecuados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Oliver.

Propuestas de resolución de la señora Larrañaga, quien tiene la palabra.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las propuestas planteadas por Eusko Alkartasuna en relación al Plan de Convergencia tienen su punto de partida en la concepción que de la construcción europea defendemos en nuestro partido, esto es, la Europa de los pueblos, lo que nos lleva no tanto a incidir en los índices macroeconómicos o en medidas de política monetaria —sin lugar a dudas son temas de gran relevancia— cuanto a centrar nuestra preocupación sobre el hecho de que dicho plan ahonde y profundice en las divergencias entre las regiones y las nacionalidades.

Por ello nuestras propuestas de resolución van encaminadas, de un lado, a subrayar la idea de la convergencia real y de la cohesión social y, de otro, a reclamar el oportuno poder decisorio y de gestión para las comunidades autónomas.

En este contexto Eusko Alkartasuna propone, como primera medida, la idea de subrayar la convergencia real; esto es, que se desarrolle una estrategia cooperativa para el crecimiento y el empleo, lo que supone un incremento en los recursos de la formación y el empleo, una participación de los agentes sociales en el diseño de la unión europea y monetaria, etcétera.

Otro bloque de propuestas van relacionadas con la política presupuestaria. Apostamos por fijar un mínimo destinado a educación, no sólo a infraestructuras.

Exigimos una jerarquización del gasto y una racionalización del mismo, con la eliminación de los gastos improductivos, y solicitamos también que el déficit se fije en el tres por ciento, tal y como se ha aprobado en Maastricht, con objeto de que facilite la superación de los GAP en infraestructuras o en educación, en definitiva, en todos los elementos que coadyuven a la mejora de la productividad.

Un tercer grupo de propuestas hace hincapié en el papel de los poderes autonómicos. Para Eusko Alkartasuna son los grandes ausentes de este plan de convergencia y así, allá donde el plan se refiere a medidas estructurales, exigimos como primera medida que se hagan efectivas las transferencias oportunas en materia de sanidad, mercado de trabajo, entidades de crédito, etcétera.

En definitiva, creemos firmemente que la gestión descentralizada es un elemento vital de la convergencia y por ello solicitamos que se dote a las comuniades autónomas de los instrumentos precisos para ir adquiriendo el poder político que les corresponde y en consecuencia sean sujetos políticos en la Europa comunitaria.

Con la misma idea se proponen la cuarta y la quinta medidas; es decir, que se autorice a las comunidades autónomas a utilizar las medidas fiscales conyunturalmente con objeto de que se favorezcan inversiones de carácter estratégico y el hecho de que se incrementen las necesidades de financiación de las comunidades autónomas, lo que significa nuestra absoluta discrepancia respecto al límite del déficit que se pretende imponer a las mismas.

Las dos últimas propuestas tratan simplemente de ser el exponente de nuestra inquietud ante el hecho de que, una vez más, determinadas regiones o nacionalidades —y en este caso concreto la mía, la vasca— queden al margen de toda inversión en infraestructuras y sin posibilidades de utilizar los instrumentos financieros claves para dirigir y diseñar su estrategia de futuro y de reindustrialización; en consecuencia, condenadas a la divergencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Larrañaga.

Propuestas de resolución del señor Pérez Bueno, que tiene la palabra.

El señor **PEREZ BUENO:** Señor Presidente, señorías, nadie discute la conveniencia de integrarnos en la unión europea, ni tampoco la necesidad de corregir cuanto antes los actuales desequilibrios de la economía española y sus déficit de competitividad, pero no todos estamos de acuerdo con la forma en que el Gobierno conduce este proceso. Tan malo es mantener posiciones aislacionistas como un entreguismo desmedido.

Para el Partido Andalucista, el proceso de integración de España en la unión europea, bajo el principio de solidaridad como referencia insustituible en la relación entre los pueblos, debe planificarse en función de los intereses específicos de la sociedad española, y es el calendario de la integración el que debe subordinarse a estos intereses y en ningún caso al revés. Desde esta perspectiva, tenemos objeciones de fondo y de contenido al programa de convergencia, que intenamos corregir con las propuestas de resolución que hemos presentado.

Tiene razón el Gobierno cuando señala que la falta de trasparencia y la excesiva rigidez impiden que algunos mercados concretos funcionen de manera eficiente, y es cierto también que ni el Estdo debe asumir impasible el coste de tales deficiencias ni permitir que el excesivo corporativismo o la ausencia de competencias en algunas actividades con participación pública se traduzcan en la prestación de servicios inadecuados al ciudadano. Pero entendemos que se enfoca mal el problema, por las siguientes razones: en primer lugar, porque el criterio que ha de guiar la acción de la Administración en la prestación de servicios públicos no debe ser sólo la eficiencia, sino también la protección de las capas más débiles de la sociedad. España, en otras palabras, no puede o no debe retroceder en el alcance de su política redistributiva, y desde esta perspectiva la estrategia financiera de la Seguridad Social no puede defnirse sobre el principio de la equiparación de las prestaciones a las cotizaciones.

En segundo lugar, porque en el mercado de trabajo las consecuencias que se arrastran de su deficiente funcionamiento están ahí y son padecidas por colectivos concretos que deben ser atendidos. Por otro lado, no compartimos con el Gobierno la idea de que el desarrollo del programa pueda realizarse sin un importante sacrificio para la sociedad española, y en particular para las regiones donde los desequilibrios son más acusados.

El Partido Andalucista entiende que hay que avanzar en el proceso de integración, pero también entiende que dicho proceso debe ajustarse a las necesidades y posibilidades reales de la economía española. Es cierto que caminar al ritmo que conviene a la economía española podría —es una hipótesis— obligar a retrasar la incorporación a la unión económica y monetaria. Si así fuera, al menos el proceso de ajuste se produciría con las menores tensiones posibles, especialmente desde la perspectiva de las regiones menos desarrolladas. Esta opción adquiere tanto más sentido cuanto mayor es la reticencia comunitaria a potenciar los mecanismos de cohesión, que en todo caso suavizarían el proceso de ajuste en términos de costes reales para la sociedad.

España ha hecho bastante más que gestos al permitir que muchas de nuestras empresas y sectores más competitivos estén hoy en manos de capitales europeos, que nuestros productos se vean progresivamente desplazados por otros comunitarios de nuestros propios mercados y que bastantes de las filiales europeas instaladas aquí estén desmontando sus instalaciones, cumpliéndose la previsión de que la creación del mercado interior provocaría la concentración de la producción en los países centrales. Pero no se interpreten mal es-

tas palabras. El proyecto europeo sigue siendo para nosotros importante. Entiéndase justamente en lo que pretende ser: un argumento a favor de la defensa de las tesis de refuerzo de los mecanismos de cohesión que tantas veces hemos defendido aquí.

En relación con la debilidad de los escenarios macroeconómicos que se definen en el programa, es inaceptable que el propio Gobierno no introduzca las mismas consideraciones que le obligaron en el pasado mes de enero a rectificar sus previsiones para 1992. En el diagnóstico que se realiza predomina la autocomplacencia del Gobierno por los resultados de la economía española entre 1986 y 1990, obviando el deterioro de los desequilibrios que se producen durante 1991 y que son las referencias inexcusables para cualquier ejercicio de prospectiva con fecha 1992. El Gobierno sabe que ni las condiciones actuales del mercado de trabajo, ni el nivel de actividad, ni de control de precios, ni de déficit fiscal o por cuenta corriente coinciden con la que se describe en el programa. En estas condiciones es inaceptable que el Gobierno hable de ajuste no traumático a las condiciones de convergencia exigidas por los acuerdos de Maastricht.

El esquema financiero que parece desprenderse del programa se levanta sobre dos supuestos fudamentales: la racionalización en el gasto de la Administración y los mayores ingresos derivados de las hipótesis de crecimiento que establece el propio programa. Sobre el primero de los puntos, es evidente que para evitar la duplicación de funciones entre la Administración central y las autonómicas ofrece una magnífica oportunidad de avanzar en la instauración de la Administración única en todo el Estado si se quiere ser coherente, a lo que el Gobierno parece no estar dispuesto. En relación con los mayores ingresos fiscales, la propia falta de creabilidad de escenarios anteriormente citados desautorizan la consistencia del conjunto del sistema finaciero.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pérez Bueno, le ruego concluya.

El señor **PEREZ BUENO:** Termino, señor Presidente.

Es en este contexto en el que debe contemplarse la dureza del ajuste que se propone, la insuficiencia financiera que impediría cumplir los compromisos de inversión e incapacidad para exigir a la Comunidad su participación en un proyecto del que obtendrá seguros dividendos.

Justo por esta razón, el Partido Andalucista piensa que la ratificación de los acuerdos de Maastricht por parte de este Parlamento se debe condicionar a la previa revisión de los fondos de cohesión comunitaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Bueno.

Propuesta de resolución de la señora Garmendia, que tiene la palabra.

La señora **GARMENDIA GALBETE:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender las propuestas que en nombre de Euskal Ezkerra he presentado al plan de convergencia propuesto por el Gobierno. Son nueve y no las voy a defender de forma pormenorizada porque las tienen ustedes y dispongo de poco tiempo. Me voy a limitar a comentar los criterios generales que las han inspirado.

Vaya por delante el total convencimiento de Euskal Ezkerra sobre la conveniencia y la necesidad de acceder a la tercera fase de la unión económica y monetaria al mismo ritmo temporal que los países centrales de la Comunidad. Es evidente, sin embargo, que la convergencia va a suponer un esfuerzo muy importante y, desde luego, los esfuerzos que se emprenden desde el desacuerdo suelen resultar baldíos.

Creemos, por tanto, que las medidas a adoptar, tanto económicas como sociales, deben ser objeto de negociación y concertación y el Gobierno debe implicarse en el diálogo renunciando a comportamientos unilaterales.

El conjunto de medidas que se adopten deben perseguir la doble finalidad de corregir los desequilibrios económicos, pero también los desequilibrios sociales que con respecto a la Comunidad Europea padece la sociedad española. No es posible intentar converger en lo económico a costa de diverger en lo social. En estos momentos los discursos en defensa de la Europa social nos están resultando muy lejanos, justo cuando parece que se cuestionan loa fondos de cohesión conseguidos en Maastricht.

Creemos, por tanto, que la fijación del objetivo en materia de déficit público debe guardar concordancia con los objetivos de esta doble cohesión. En tal sentido, consideramos oportuno que el déficit se sitúe entre el 2,5 y el 3 por ciento.

Señorias, proponemos esto porque creemos que no hay un marco competitivo posible sin que se aborden los déficit en infraestructuras, y no me estoy refiriendo sólo a las vías de comunicación, sino casi fundamentalmente a las infraestructuras tecnológicas imprecindibles para articular y consolidar un contexto competitivo. No hay competitividad sin rigor en el proceso de reindustrialización, de manera que el crecimiento económico se asiente sobre bases productivas reales. Todo esto no se puede afrontar desde un déficit del uno por ciento, tal como plantea el Gobierno que, además, no nos va a permitir situar el conjunto de los gastos de vocación social en los parámetros operantes en la Comunidad Europea, de conformidad con muestro potencial económico, PIB por habitante y necesidades de la sociedad.

Creemos que la íntima relación existente entre infraestructuras, reindustrialización y competitividad, así como la necesidad de converger también en lo social, hacen oportuna esta propuesta. Esta necesidad de asegurar las verdaderas condiciones de competitividad se

hace más patente al hablar desde una comunidad autónoma como la vasca. Estamos convencidos de que es necesario un esfuerzo básico para que no se acaba con la marginación de toda la cornisa cantábrica. Estamos convecidos de que es necesario realizar un esfuerzo que asegure los recursos para llevar a cabo, en los plazos previstos, infraestructuras ya acordadas, y a las que se han referido otros portavocees, como puede ser la «Y», el puerto de Bilbao, los aeropuertos de Fuenterrabía y Sondica, al tiempo que hacemos frente a la reconversión siderúrgica y a la posterior reindustrialización. En relación a esto, planteamos una resolución específica en la que reclamamos la bilateralidad a la hora de establecer los diferentes parámetros de déficit público para las comunidades autónomas.

En definitiva, y acabo, señorías, planteamos la necesidad de corregir diversos aspectos de la política económica que han propiciado un modelo de crecimiento económico que, al tiempo de producir fuertes desequilibrios para el déficit corriente, resulta, en nuestra opinión, consumista e inflacionista. Un modelo de crecimiento soportado, fundamentalmente, en la entrada de capital extranjero y que creemos que no nos servirá para converger con Europa a largo plazo ni en lo social ni en lo económico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Garmendia.

Propuestas de resolución de la señora Mendizábal que, tiene la palabra.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es poco discutible desde un punto de vista económico la necesidad de la unión europea. Las ventajas generadas por los procesos de integración hacen que el futuro de la economía mundial se deba cimentar sobre las relaciones que se establezcan entre los grandes bloques económicos.

La pertenencia a la Comunidad Europea nos da acceso a los beneficios generados por la integración, que deben mejorar notablemente la eficacia del sistema, posibilitando tasas de crecimiento y de bienestar superiores a las actuales.

Estas razones, junto con el convencimiento de la necesidad de construir la unión política europea, animaron a Euskadiko Ezkerra a apoyar la posición negociadora de Maastricht, y nos siguen animando, por lo que no se trata en este momento de discutir qué aceptabilidad pueden tener las condiciones de convergencia, sino de situarlas en su justo término, manteniendo el equilibrio necesario con los objetivos generales de la economía española.

Consideramos necesario dotar a la economía española de un programa de convergencia que, además de los ajustes exigidos en Maastricht, aborde la resolución de otros desequilibrios y de otros problemas que afectan seriamente a nuestra economía en su conjunto y que condicionan nuestra capacidad de crecimiento.

Pero el programa que se nos ha presentado adolece desde su introducción y en su exposición de motivos de un grado importante de parcialidad que lleva de una manera unívoca a establecer un escenario macroeconómico —1992-1996—, que con distintas variables económicas podía haber sido cualquier otro. Porque, señor Ministro, el deseo de alcanzar determinados niveles de crecimiento no debe confundirnos con que estos niveles pueden alcanzarse utilizando como único argumento el que así se han comportado en el pasado.

El crecimiento de la formación bruta de capital fijo es una de las claves del comportamiento de este modelo. El aumento de la capitalización del aparato productivo es imprescindible para corregir el desfase de competividad. Pero aquí lo único que se presentan son buenos deseos.

En Euskadiko Ezkerra consideramos imprescindible que el Gobierno se comprometa a llevar a cabo una política industrial activa que incida sobre aspectos de especial importancia a la hora de hacer competitivos nuestros productos, como son la tecnología, la calidad y la distribución. En este sentido, nos alegramos de que esta propuesta de resolución haya sido aceptada por el Grupo Socialista.

Pero una política industrial que, además, debe tener en cuenta los aspectos espaciales de la inversión para evitar que se agraven con el proceso de convergencia los desequilibrios regionales. En este sentido es en el que va encaminada nuestra segunda propuesta.

La tercera propuesta trata de incidir sobre la necesaria financiación de esta política industrial, para lo que se considera también importante establecer un medio de articulación entre el sistema productivo y el financiero que evite la desviación de capital hacia la vía especulativa.

La cuarta resolución afecta al déficit público; déficit que consideramos que debe tratarse de una manera más flexible, porque resulta curioso y poco explicativo ese empeño de sobrepasar el objetivo de Maastricht, convirtiéndolo en uno de los puntos fundamentales del programa, cuando resulta claro que la consecución de los objetivos, según el tratado, presenta unos ciertos márgenes de tolerancia.

Respecto al bloque de medidas estructurales que afectan de manera importante al mercado de trabajo, tenemos que lamentar, como señalamos en el debate sobre la convalidación del Real Decreto-ley, el procedimiento seguido, por una parte, y, por otra, ciertos aspectos importantes de su contenido.

Nuestra propuesta de resolución en este aspecto queda subsumida en la postura que ya mantuvimos en Euskadiko Ezkerra y que supuso el rechazo manifestado al Real Decreto-ley; postura que queremos volver a explicitar para conectar con la quinta propuesta de resolución presentada, encaminada a que el Programa de Convergencia suponga la identificación del país con unos objetivos que deben ser entendidos como de Estado, para lo cual es importante recuperar el concenso inicial y restaurar el deterioro del diálogo social, intentado evitar así que algunos aspectos parciales puedan

contribuir a difuminar la percepción de la convergencia con Europa como el gran objetivo de los años noventa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Mendizábal.

Propuestas de resolución del Grupo Socialistas. Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en esta Cámara, como saben muy bien todas SS. SS., se han venido celebrando, a lo largo de esta legislatura, importantísimos debates en orden siempre a evaluar la finalidad de la unión europea, a definir nuestra posición ante esa nueva realidad a la cual nos enfrentábamos y a absorber las grandes transformaciones que un tránsito de esta naturaleza iba a suponer para una economía, como antes nos recordó el señor Ministro, que históricamente estuvo bastante cerrada —por no decir totalmente cerrada— al exterior y que, al enfrentarse a un nuevo espacio, que viene caracterizado por una unión política, económica y monetaria, realza aún más la necesidad de participar desde el principio en esa construcción con la que todos nos sentimos identificados.

La conclusión más importante que esta misma tarde, como saben SS. SS., se ha visto ratificada aquí es la casi unanimidad de las fuerzas políticas españolas, manifestada a lo largo de todos esos debates que han pocedido al de esta tarde, en la necesidad de participar plenamente en el futuro de Europa y, como uno de los pilares esenciales de ese futuro, de esa construcción que es la Unión Europea, es la fase que nos conducirá a la unión económica y monetaria.

En los documentos escritos presentados para este debate y también en la propuesta de Programa de Convergencia presentada por el Gobierno, se ve cómo estas posiciones de algún modo se ratifican. Por lo tanto, yo creo, señorías, que, desde el principio, todos los grupos parlamentarios —y no ocurre lo mismo en todos los países de la Comunidad— estamos por acceder a la tercera fase de la unión económica y monetaria; en definitiva, por apostar por el futuro, un futuro de prosperidad, al que queremos incardinarnos. Cierto es que, a pesar de que, en términos generales, tengamos que decir que existe esa coincidencia y que todos participamos del hecho de la trascendencia inevitable del marco temporal que supone 1996, en unión del resto de los países que estén en condiciones de acceder a la tercera fase, nos separan, sin embargo, algunas cuestiones de detalle o de procedimiento o de medios para poder alcanzar esa realidad.

En el debate parlamentario previo a Maastricht, recordarán ustedes cómo el Gobierno, de algún modo, recogió el sentir de esta Cámara y de todas sus fuerzas políticas, defendió sus planteamientos en la Cumbre Europea de Maastricht y consiguió la consagración de muchos de esos principios, de lo cual —creo— debemos sentirnos congratulados. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, un momento. **(Pausa.)**

Cuando quiera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en la necesidad de participar en la construcción de la unión económica y monetaria y, para que no se me acuse de parcialidad, textualmente recogeré unas palabras que en la propuesta de documento alternativo defendido por Izquierda Unida, en su introducción, se establecen. Se dice ahí que el mercado único y la utilización de la moneda única permite aumentar el dinamismo de los mercados —nosotros estamos de acuerdo—, evita costes de transacción entre las monedas, que hoy son elevadísimos, provoca mayores economías de escala, mejora la asignación de los recursos, la mayor capacida de innovación tecnológica y un incremento de la estabilidad económica, que desemboca en un aumento de la producción e intercambios de bienes y servicios. Lamentablemente, me temo que las identidades acaban aquí porque, como luego se verá, el resto de las conclusiones que obtiene Izquierda Unida de esta primera afirmación, que a mí me resulta correcta, difieren bastante de los contenidos del Programa de Convergencia.

El Grupo Parlamentario Socialista ha coincidido y coincide, desde el inicio, con la posición del Gobierno de la nación en la defensa de la unión europea, en el ánimo, señorías, de cumplir, como país responsable, nuestros compromisos (que les recuerdo son también compromisos de esta Cámara porque han sido, en su gran mayoría, elaborados de forma unitaria) y en la consideración de que el mejor instrumento para acceder a esta nueva realidad se contiene en las líneas esenciales del Programa de Convergencia que presenta el Gobierno a discusión. Este Programa, para nosotros, es necesario, es racional —ya lo dijo el señor Ministro en su intervención—, no impone gravosos sacrificios que puedan ser distintos de los que hemos venido realizando durante los últimos años, simplemente esfuerzos de aproximación a una situación en la cual queremos —repito— incardinarnos de pleno derecho.

Si yo tuviera que condensar muy brevemente el contenido nuclear de este Programa de Convergencia, diría, en apretada síntesis, lo siguiente: Debemos crecer de modo sostenido por encima de la media comunitaria, adecuar el crecimiento a nuestra tasa potencial, conseguir incrementos de la inversión, reducir la diferencia de prosperidad con nuestros socios y alcanzar la convergencia no sólo exterior sino también interior, en el ánimo de aproximar los niveles de riqueza y prosperidad no sólo con la media comunitaria, sino también con las provincias y comunidades autónomas que componen el mapa español.

Este cúmulo de razones nos ha llevado a presentar una serie de propuestas de resolución, de las que rápidamente les voy a dar cuenta. La primera hace referencia al hecho de que la unión económica y monetaria es

uno de los pilares, como antes decía, esenciales de la unión europea.

Hacemos constar que esta realidad tiene que venir dada en paralelo, o debe existir un paralelismo entre el espacio económico único y la cohesión económica y social (y con esta propuesta de resolución respondemos a algunas inquietudes que se han escuchado esta tarde). La plena realización de esa unión económica y monetaria, a la que todos aspiramos además, no debe contraponerse, no debe suponer un obstáculo a la consecución de mayores efectos positivos sobre el bienestar, la producción y el empleo en nuestro país.

La participación plena en esta comunidad, como tercera propuesta de resolución, ha supuesto para España un crecimiento superior a la media comunitaria y un intenso esfuerzo de creación de empleo, e instamos al Gobierno a que mantenga ambas variables. Por otra parte, el Programa de Convergencia demanda el cauce de diálogo y negociación colectiva para incrementar la productividad y obtener una evolución nominal de precios y costes compatible con el mantenimiento del ritmo adecuado del crecimiento de la producción y del empleo. A este respecto, la propuesta de resolución del Grupo Socialista hace referencia clara a la existencia al mismo tiempo de un aumento del poder adquisitivo de los salarios, así como a la necesidad de mejorar el nivel formativo de empresarios y trabajadores.

En cuanto a lo propuesto por el Programa de Convergencia, nos identificamos con las previsiones recogidas en este programa en orden a la reducción del déficit público, sin que éste implique de ningún modo aumento de la presión fiscal individual, por lo que sí deberá —y aquí recogemos también posiciones de bastantes grupos parlamentarios— intensificarse la lucha contra el fraude fiscal y el control del gasto público. Por cierto, señor Espasa, aquí tengo que decir que, efectivamente, el producto interior bruto se mide en magnitud de forma anual y, por tanto, cuando decimos que proponemos que se mantenga la inversión del 5 por ciento del producto en infraestructura nos estamos refiriendo, naturalmente, a una inversión anual del producto interior bruto, que es el modo en que debe medirse.

Por otra parte, la ganancia de tasa de crecimiento económico para nosotros no se corresponde automáticamente con la creación de nuevos empleos. Por ello se insta al Gobierno a que adopte las medidas precisas, tanto en el ámbito de la formación profesional como en la movilidad geográfica y funcional, para que, asignando de un modo creciente en perspectiva o en proyección más recursos a las políticas activas de empleo, se diferencien con respecto a los empleados en las políticas pasivas de empleo. La necesidad de corregir sin demora el diferencial del inflación de nuestra economía nos lleva a solicitar también del Gobierno que presente a la Cámara, en el ámbito del sector servicios, los estudios que el Tribunal de Defensa de la Competencia está realizando al respecto.

Señoras y señores Diputados —y consideramos que este sentimiento es general en la Cámara—, sin profundizar en el marco de la cohesión se hace muy difícil la convergencia. Resulta indispensable, por tanto, que en el ámbito —y el señor Caso hacía referencia a esta posición— del presupuesto comunitario, de las perspectivas financieras para los ejercicios 1993-1997, se incorporen, tal y como defendió el Gobierno español en la cumbre de Maastricht, la capacidad contributiva y los niveles económicos de los diversos Estados para establecer la correspondiente participación de los mismos en los ingresos y gastos comunitarios. Las necesarias reformas de la Administración y la preocupación por el hecho de que puede darse una cierta competencia fiscal al establecer o aprobarse la libre circulación de movimientos de capital, nos llevan a proponer al Gobierno que se muestre vigilante ante los órganos comunitarios en la adopción de medidas que impidan esa competencia fiscal de carácter desleal que puede darse entre los países de la Comunidad.

Muy brevemente, señoras y señores Diputados, me gustaría contestar a las posiciones del resto de los grupos parlamentarios y ofrecerles las propuestas transaccionales que el Grupo Parlamentario Socialista considera oportunas en este trámite. Tengo que decir, en primer lugar, que ya he manifestado antes cómo la práctica totalidad de las señorías que han intervenido precediéndome en el uso de la palabra se han manifestado proclives a la existencia y la necesidad de la construcción de una Europa en la cual la unión política y la unión económica y monetaria sean sus rasgos esenciales e identificadores. Al mismo tiempo, se han manifestado de acuerdo en la construcción de la unión económica y monetaria y en la necesidad de que nuestro país partícipe de pleno derecho desde el principio, desde el año 1996, en esa nueva aventura porque ello, entendemos todos, nos deparará una serie de beneficios que no suponen, de ninguna manera, la existencia de un capricho, ni por parte del Gobierno ni por parte de las fuerzas parlamentarias, sino una necesidad de convergencia real de la sociedad española.

Lo que sí nos diferencia de la propuesta de algunos Grupos parlamentarios —singularmente del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— son los métodos, los medios, las formulaciones concretas para acceder a esa tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Y aquí diría, señora Tocino, que no he podido seguir su planteamiento, puesto que ha sido bastante confuso, y debo remitirme brevísimamente a las posiciones que ha expresado por escrito su Grupo Parlamentario para este debate sobre el Programa de Convergencia.

Para mí no hay duda de que, en el fondo, la posición del Grupo Parlamentario Popular está en aceptar, en términos generales, el cuadro macroeconómico del Gobierno; lo que ocurre es que existe una serie de diferencias en los medios aplicables para su realización. Parece ser que, para el Grupo Parlamentario Popular, el mayor problema que se contiene en los requisitos establecidos por la Cumbre de Maastricht radica en el re-

lativo al ajuste del déficit público y propone que se considere —dentro de ese programa del marco de convergencia— que el ajuste se realice en los años 1992, 1993 y 1994; todo ello sin justificación alguna, en nuestra opinión, puesto que este programa extiende su vigencia en un largo plazo de tiempo, o en un plazo de tiempo mayor que el del año 1994. Por tanto, quizá, haya un vaporoso criterio político de no sé qué cambios gubernamentales y no afectaciones de programas que estén aprobados. A nosotros no nos guía esa intención, sino la del interés nacional y la del planteamiento serio de las posiciones que hay que desarrollar.

Por otra parte, no se cuantifica en la propuesta del Grupo Parlamentario Popular los objetivos de disminución del déficit público; hay una ausencia de análisis prospectivo de magnitudes macroeconómicas y hay una propuesta de reducción simultánea del déficit público y de los impuestos; algo que resulta bastante incompatible «per se». Yo sospecho que algo debían barruntar los redactores de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular cuando reconocen claramente la dificultad o comprenden la dificultad de alcanzar este objetivo: reducción simultánea del déficit público y de los impuestos. Lo más que se puede decir, por tanto, es que esta propuesta, en principio, nos parece una declaración de intereses, más aún cuando el Grupo Parlamentario Popular, consciente de que la única alternativa para conseguirlo sería un recorte brutal del gasto público —éste sí, señor Espasa, y quiero ser cauto, sin red alguna; éste sí sería un recorte brutal del gasto público—, lo que hace es formular una propuesta de reducción bastante fantasmal, así como de privatización de empresas públicas, enajenación de bienes, derechos y acciones, con el objetivo de obtener, aproximadamente, un saldo de 800.000 millones de pesetas en este ejercicio presupuestario; algo bastante difícil de admitir, incluso sólo desde el punto de vista de la situación de los mercados. Eso sí, la realización concreta de estas alternativas la carga a las espaldas del Gobierno, sin dar una sola indicación de por dónde se debe actuar.

No hay tampoco referencias a la necesidad de combatir el fraude fiscal—a nosotros nos preocupa esta situación—, sino que tan sólo existe una referencia global en el ámbito de su propuesta de reducción de impuestos, que se une a una filosofía bastante peculiar, considerando que esta medida tendría efectos positivos o benéficos, sobre todo en la reducción del fraude; esto es, que animaría a los defraudadores, al detraerse o al disminuir la carga impositiva, a pagar más al Fisco. A nosotros nos parece —repito— que esta situación no es correcta. Por último, el Grupo Popular ignora que el equilibrio puede alcanzarse a través de tres caminos fundamentales. Uno de ellos, la reducción del gasto; otro, el incremento de los ingresos; y un tercer camino, que es el que propone el Programa de Convergencia, que no supone reducir gasto público, sino un menor aumento del ritmo de incremento de los ingresos públicos y eso se puede ver en el cuadro macroeconómico del programa de convergencia. Esa es la posición que defiende y a la que el Grupo Parlamentario Socialista se suma con gusto.

Ya que el señor Presidente de la Cámara nos hizo referencia a la legunda del gran Virgilio, a lo que se sumó también el representante del Grupo Parlamentario Vasco, yo diría que, en el fondo, en mi opinión, lo que late en la propuesta del Grupo Parlamentario Popuar es que la situación del Estado o el desmantelamiento del papel del Estado, o de la presencia del Estado en la sociedad, se debe acentuar «usque ad inferum, usque ad caelum»; esto es, hasta los infiernos y hasta el cielo. Es algo que, desde luego, no se complementa con una posición rígida, objetiva y perfectamente documentada y, desde luego, nosotros no estamos en disposición de admitir esa posibilidad.

Por su parte, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Presidente, presenta un documento extenso, pretendidamente coherente y homogéneo; circunstancias que nosostros discutimos. Desde luego, la línea central de su análisis consiste, como bien se ha dicho, en proponer un objetivo de déficit del tres por ciento sobre el producto, jugando con un cierto margen de maniobra, que a nosotros nos resulta peligroso, sobre las permisiones que los propios acuerdos de Maastricht nos formulan o realizan con respecto al margen de utilización de la deuda pública, algo que yo creo que es difícil de justificar porque sólo se ven los efectos positivos de esa utilización del margen de la deuda pública y no los negativos en costes de oportunidad, esto es, de renuncia actual a proyectos que así pudieran financiarse si hay una disminución del déficit público y sobre todo a los efectos que se derivarían de la competencia por los recursos en el propio mercado de capitales.

Es difícil, por lo tanto, que los objetivos que propone Izquierda Unida puedan ser alcanzados. Extrema la consecución de algunas variables, mayor empleo —su propuesta—, mayor inversión en infraestructura y en gasto social; sin embargo, el crecimiento del proyecto lo mantiene en el mismo nivel que hace el Programa de Convergencia, en torno al 3,5 por ciento anual, y, para nosotros, el mantenimiento de un alto déficit provoca o puede provocar una amenaza al marco estable y coherente en que debe moverse el Programa de Convergencia, actitud que nos parece rechazable, porque ya recordarán cómo en debates que hemos venido manteniendo en esta Cámara se ha puesto de manifiesto que la inducción artificial de una expansión económica, al final, a lo que da lugar, a donde nos lleva, es a una severa corrección, un severo ajuste que se prolonga en el tiempo en perjuicio de todos.

Hay que decir que la propuesta que hace Izquierda Unida en la política activa contra el fraude fiscal es muy coincidente con la que se establece en el Programa de Convergencia y en las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que ustedes proponen una política, unos instrumentos activos contra el fraude fiscal, el mantenimiento de la presión fiscal individual, la me-

jora en la eficacia del sistema fiscal y la orientación de la progresividad del sistema, algo que criticaba la señora Tocino, que, tal y como se establece en el Programa de Convergencia, aumentan tres veces más en proyección en 1996 el incremento de los impuestos directos que los indirectos. Esto supone, naturalmente, una proyección no de incremento global de la presión fiscal sino de reducción de las desigualdades a través de una mejor eficacia en el sistema.

Por último, llama hasta cierto punto, señor Espasa, la atención el hecho de que no exista en su propuesta alternativa una sola referencia al comportamiento. Sin embargo, aquí se ha cantado, se ha loado ese comportamiento, pero no en el documento, de los agentes económicos y sociales en relación con el Programa. Desde luego, nosotros entendemos que es importante la intervención del sector público en la economía; no se puede olvidar el papel esencial de los fijadores de precios y salarios en este contexto y, si no lo tenemos en cuenta, peligraría notablemente, por una parte, la inversión, la mejora en el nivel de productividad, que sólo es posible con esa, digamos, proyección nominal de precios y costes compatibles con el crecimiento de la producción, por una parte, y con el incremento del poder adquisitivo de los salarios.

El resto de las resoluciones defendidas por los Grupos parlamentarios va muy en línea con lo establecido en el Programa de Convergencia y me voy a limitar, señorias, a ofrecerles una serie de propuestas transaccionales que mi Gupo ha formulado y que les han sido entregadas. Por lo tanto, les ruego que me permitan no hacer su análisis exhaustivo, sino simplemente su descripción genérica.

Estamos de acuerdo con el Grupo Vasco en que la reducción de la inflacción es un elemento, un objetivo básico e íntimamente unido al objetivo real de convergencia y que por tanto, deben acometerse reformas, que fomenten la competencia en los mercados de bienes, servicios y movimientos de capital y aquellas otras que aumenten la eficacia y competitividad de los mercados de trabajo y capital. Hay que fomentar también la recuperación del ahorro interno; hay que animar al Gobierno a mantener posiciones firmes —ésta es una propuesta de resolución, de discusión— en las perspectivas financieras de la Comunidad, en los años 1993-1997, como antes dije, en el convencimiento de que sin cohesión se hace difícil avanzar en el ámbito de la convergencia.

En relación al ámbito sanitario, proponemos, con respecto a la resolución 15, del PNV, fortalecer el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como marco de reflexión de la reforma del Sistema Sanitario y un esfuerzo en la racionalización del crecimiento del gasto sanitario público.

En relación con Convergència i Unió, presenta quince propuestas de resolución, a seis de las cuales mi grupo Parlamentario formula transacciones. Compartimos la necesidad que manifiesta el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió de que el conjunto de obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo al presupuesto del Estado no pueda superar la cuantía total de los créditos inicialmente aprobados; por otra parte, en el futuro debe continuarse el proceso de adaptación de las leyes que integran el sistema tributario español, como impuesto de sociedades, IVA, impuestos de carácter indirecto, todo ello de acuerdo con las exigencias que impongan, por una parte, la coyuntura económica, por otra, la armonización fiscal comunitaria, y, por último, el desarrollo social del país.

Las reformas fiscales deben desarrollar medidas relacionadas con los procesos de inversión y ahorro, modificar las tablas de amortización de activos fijos, tal y como solicitaba el señor Roca en su intervención, promocionar la inversión en activos empresariales relacionados con la internacionalización de la empresa española y conceder un tratamiento fiscal —estamos de acuerdo— discriminatorio impositivo de los beneficios empresariales, que distinga los distribuidos de los reinvertidos.

De igual suerte, parece oportuno instar al Gobierno, en línea con las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán, para que contribuya a implementar actuaciones de colaboración entre universidades y empresas, en formación de personal e investigación y, de consumo con unas resoluciones de Euskadiko Esquerra, deberá llevarse a cabo una política industrial activa que incida sobre aspectos de especial importancia, como la tecnología, la calidad o la distribución.

Asimismo, recogemos casi en su integridad la resolución número 15 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, salvo algunas correcciones, fomentando o persiguiendo el aumento de recursos destinados a la promoción de actividades de exportación e inversión de empresas españolas en el extranjero. Y, con referencia al ámbito de la política agrícola comunitaria, la necesidad, según pone de manifiesto el Grupo de Convergència i Unió, de que el Gobierno defienda, en el proceso de reforma de la PAC, la adecuación de un marco normativo y financiero que corrija los problemas hoy existentes en la agricultura española, que contribuya a la modernización de las estructuras agrarias y a la definición del estatuto del profesional de la agricultura y que favorezca el desarrollo de alternativas complementarias a la agricultura, como industria agroalimentaria, turismo rural, todo ello estructurado en torno a un plan integral de ayudas al medio rural.

Hay dos propuestas transaccionales al Grupo Parlamentario del CDS; una de ellas recoge íntegramente los postulados de los peligros que correría España de no acceder a la Unión Económica y Monetaria en el momento oportuno, que es el año 1997, y la otra las propuestas de reformas de carácter estructural y de atenciones macroeconómicas que tenemos que desarrollar para conseguir estos objetivos.

Y quiero hacer la siguiente consideración: en la transmisión a nuestra sociedad, tanto del contenido del Programa de Convergencia como del proyecto de ley de protección al desempleo y fomento del empleo, ha ha-

bido intereses en concretar su resumen a través de tópicos que, desde luego, no se corresponden con la realidad y que yo me he permitido llamar grandes imposturas. La primera de ellas es que se hace con cargo a un recorte del gasto público. Esto no es cierto. Antes ya expliqué pormenorizadamente cómo el Programa de Convergencia no recorta el gasto público, sino que adecua en proyección un menor crecimiento del mismo con respecto a los ingresos en su período de vigencia. Por otra parte, los gastos de protección social están por debajo de la media comunitaria. Hay que decir que no se resiste la comparación del gasto sobre producto, en relación con la renta de nuestro país, con respecto a cualquier país comunitario cuando disponía de esa renta y, por lo tanto, hay que intentar continuar en una senda de proyección positiva, como se viene haciendo desde el año 1982. Hay que defender el hecho, como ha ocurrido de 1985 a 1991, de que el aumento de los salarios es continuado en la participación en la renta nacional y que las políticas de oferta que se estructuran nuclean las reformas estructurales necesarias, no se plantean con una visión de recorte del gasto público, sino con una pretensión de su racionalización.

Hay posiciones que dicen que el cumplimiento del cuadro macroeconómico es inviable. Hay que partir del hecho de que ya ha habido una experimentación de estas hipótesis en los años anteriores y, por tanto, no se ve que no se puedan alcanzar estas variables y estos postulados que presenta el Programa. Hay algunos que dicen que el crecimiento potencial de nuestra economía está por encima de ese 3,5 por ciento del producto interior bruto que propone el Programa de Convergencia. Esto nos parece incompatible con un crecimiento equilibrado, sostenido y coherente.

Por último, señorías, leamos los documentos, desechemos las falacias y traslademos a la opinión pública las cosas como son, porque yo entiendo que de ello todos nos beneficiaremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Vamos a proceder a las votaciones.

Propuestas de resolución del Grupo Catalán de Convergència i Unió, excepto la número 2, apartado 1, y las números 4, 6, 7, 11 y 15. **(La señora de Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Señora de Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, el Grupo Popular solicita, además, la votación separada de las propuestas números 1, 3 y 5.

El señor **PRESIDENTE**: Propuestas de resolución del Grupo Catalán números 1, 3 y 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 34; en conta, 172; abstenciones, 98.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes propuestas del Grupo Catalán de Convergència i Unió, excepto las que se entienden retiradas a efectos de poder votar las transaccionales que las afectan y a las que me he referido anteriormente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Propuestas de resolución del Grupo Popular. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, pedimos votación separada de cuatro propuestas de resolución y, puesto que no están numeradas, le digo los títulos: la relativa a la desregularización y liberalización; la relativa a las estructuras en relación con el sistema de la salud; la relativa a medidas estructurales en relación con la vivienda y la relativa a la reconversión industrial.

Gracias señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Propuestas del Grupo Popular a las que se ha referido el señor Homs, que serían las números 4, 7, 8 y 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 117; en contra, 185; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las restantes propuestas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 109 en contra, 170; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, corresponde someter a votación las propuestas del Grupo Parlamentario Vasco PNV, excepto las números 4, 8 y 10. **(La señora de Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Señora de Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular solicita la votación separada en un grupo, de las propuestas números 5 y 15 y, en otro grupo, de las propuestas números 9, 14, 16, 17 y 18. **(El señor Martín Toval pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, entiendo que la referencia inicial de su señoría al indicar las

propuestas de resolución del Grupo Nacionalista Vasco hacía relación a aquéllas que estaban afectadas por propuestas transaccionales, pero también había propuestas transaccionales, señor Presidente, a la número 15 del Partido Nacionalista Vasco y a la número 7 del propio Grupo, ésta en unión con la del número 6 del Grupo de Convergència i Unió, que también ha sido separada antes.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, la propuesta de resolución número 15 del Grupo Vasco PNV y la número 7 quedan excluidas de la votación junto con las restantes enunciadas, al estar afectadas por enmiendas transaccionales y considerarse retiradas a efectos de poder votar las transaccionales. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. En ese caso, pedimos votación separada sólo de la propuesta número 5, por un lado, y, por otro, de las números 9, 14, 16, 17 y 18.

El señor **PRESIDENTE**: Esto es lo que quería aclarar. Las propuestas números 17 y 18, según la documentación que maneja la Presidencia no existen.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Si ello es así, en la documentación que manejo yo hay un pequeño error. En ese caso, sencillamente hago referencia a las propuestas de resolución números 9, 14 y 16.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 5, del Grupo Vasco PNV.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 39; en contra, 170; abstenciones, 96.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación sometemos a votación las propuestas de resolución números 9, 14 y 16, del Grupo Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 147; en contra, 158; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las restantes propuestas del Grupo Vasco, excluidas las retiradas a las que se ha hecho referencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 36; en contra, 266; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las propuestas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 19; en contra, 252; abstenciones, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las propuestas del Grupo CDS, excepto las contenidas en las páginas 12 y 15 de la propuesta de dicho Grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 38; en contra, 159; abstenciones, 108.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las propuestas del Grupo Mixto, señor Mardones. **(El señor Martín Toval pide la palabra.)**

Señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, mi Grupo solicita votación separada de la primera resolución propuesta por el señor Mardones en el escrito con número de registro 40892, porque tiene dos escritos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las propuestas del señor Mardones, excepto la primera del escrito de 30 de abril.

Comienzo la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 38; en contra, 171; abstenciones, 97.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de la propuesta número 1, del señor Mardones, del escrito de 30 de abril.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 188; en contra, 17; abstenciones, 98.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se someten a votación las propuestas de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 36; en contra, 171; abstenciones, 98.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas de la señora Larrañaga.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 14 en contra, 253; abstenciones, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del señor Pérez Bueno.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 12; en contra, 171; abstenciones, 120.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas de la señora Garmendia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 12; en contra, 158; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas de la señora Mendizábal, excepto la número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 13; en contra, 157; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del Grupo Socialista, excepto la número 8.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, el Grupo Popular solicita la votación separada de las propuestas números 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, solicitamos también votación separada, en dos bloques a ser posible, de las propuestas números 1, 2, 5, 9 y 10 en un primer bloque, y las restantes en un segundo bloque.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, nosotros sólo queremos votación separada de la propuesta número 1.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a la propuesta número 1, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 161; en contra, 19; abstenciones, 126.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuestas números 3 y 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 188; en contra, 16; abstenciones, 102.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas.

Restantes propuestas del Grupo Socialista, excepto la número 8.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, nosotros hemos solicitado la votación separada de las números 2, 5, 9 y 10.

El señor **PRESIDENTE:** Votación relativa a las propuestas de resolución números 2, 5, 9 y 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 172; en contra, 18; abstenciones, 115.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las propuestas.

Restantes propuestas del Grupo Socialista, excepto la número 8.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 285; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las propuestas.

Propuestas de resolución transaccionales relativas a las propuestas número 4, del Grupo Vasco (PNV); número 8, del mismo Grupo; número 10, también del Grupo Vasco (PNV); número 8, del Grupo Socialista; número 15, del Grupo Vasco (PNV); número 4, número 2, apartado 1.º, y números 6, 7, 11 y 15, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); números 12 y 15, del Grupo del CDS, y número 1, del Grupo Mixto, de la señora Mendizábal.

El señor **HOMS I FERRET:** Señor Presidente, pedimos votación separada de la propuesta número 15, del Grupo Vasco (PNV).

El señor **PRESIDENTE:** Propuestas transaccionales, excepto la relativa a la resolución número 15, del Grupo Vasco (PNV).

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** El Grupo Popular solicita, por un lado, la votación de la enmienda transaccional a la número 4, del Grupo Vasco (PNV); a la número 8, también del Grupo Vasco (PNV); a la número 15, del mismo Grupo Vasco (PNV), así como la transaccional a la número 12, del CDS, y 15, de este mismo Grupo. Asimismo, pedimos votación separada del apartado b) de la transaccional a la propuesta número 4, del Grupo Catalán (Convergència i Unió). El resto, en otro bloque.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Tienen inconveniente los grupos afectos por la transacción en la votación separada?

(Pausa.)

Votación relativa a la propuesta transaccional referida a la propuesta número 15, del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 173; en contra, 14; abstenciones, 118.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta transaccional.

Propuestas transaccionales referidas a las propuestas 4 y 8 del mismo Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 191; en contra, 14; abstenciones, 99.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las propuestas transaccionales.

Propuestas transaccionales relativas a las números 12 y 15, del Grupo CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 193; en contra, 14; abstenciones, 97.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las propuestas transaccionales.

Apartado b) de la propuesta transaccional relativa a la propuesta número 4 del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 187; en contra, 109; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución transaccional.

Restantes propuestas transaccionales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 287; en contra, 14; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las restantes propuestas transaccionales.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR LA ADMINISTRACION PARA REVITALIZAR EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA ZONA SUR DE MADRID Y GARANTIZAR SU FUTURO COMO ELEMENTO ACTIVO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (Número de expediente 173/000098)

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día. Mociones consecuencia de interpelaciiones urgentes.

Moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya subsiguiente a interpelación sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la zona sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social.

Tiene la palabra el señor Núñez. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

El señor **NUÑEZ CASAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Después del esclarecedor debate realizado en la interpelación, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula una serie de mociones que se pueden distribuir en dos bloques. En el primero de ellos planteamos el establecimiento de un acuerdo-programa con el Gobierno regional para la financiación de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Madrid, con incidencia especial en los campos del transporte, las comunicaciones y la rehabilitación de polígonos industriales y centros empresariales.

Se nos podrá decir que ya ha habido una serie de convenios sobre infraestructuras, como, por ejemplo, el de fecha de diciembre de 1988, para infraestructura viaria; el de julio de 1990 y otro más de la misma fecha, para financiación y ampliación de la red del «metro»; también se puede decir que existe un plan de transporte de las grandes ciudades. Pero en realidad lo que nosotros queremos plantear es que no es suficiente este escalonamiento de convenios y de planes, que es preciso conseguir articularlos en un acuerdo-programa que realmente consiga una infraestructura, un espacio determinado y correcto para que la inversión logre una política industrial activa que sirva para la zona sur de Madrid.

Decimos esto así porque es un error intentar introducir políticas parciales y, sobre todo, a través de ins-

tancias administrativas no correctamente coordinadas. Por más vueltas que se le dé, o hay un esfuerzo para articulación y ordenación del territorio, o de nada servirán incentivos generosos para conseguir consolidar el desarrollo de la zona sur de Madrid.

Señalábamos en el debate de la interpelación que buena muestra de los efectos perniciosos de esta falta de coordinación venían de manera ejemplar señalados en la diferencia de ritmo existente en las infraestructuras de la Comunidad y las que le corresponden al Estado. Es más, poníamos el énfasis en que de nada sirve realizar mallados transversales si después los ejes centrales sufren un atasco que imposibilita que se desarrolle en toda su plenitud esta infraestructura.

Pero no solamente es en el terreno del transporte y de las comunicaciones, sino también en el de la rehabilitación de polígonos industriales y centros empresariales. Queremos realmente que ese acuerdo-programa suponga eliminar las diferencias, los desequilibrios entre el norte y el sur de Madrid. Propugnamos un desarrollo armónico que no perjudique a un eje en favor de otro. No tiene ningún sentido que se mantenga un beneficio para el norte de Madrid o bien un desequilibrio entre el eje este y el eje sur. Si no hay un acento claro y decidido en la rehabilitación de los polígonos industriales y los centros empresariales del sur de madrid, si no conseguimos eliminar el minifundismo que dificulta un verdadero desarrollo, si no logramos que de buenos propósitos pasen a realidades todas las actuaciones estratégicas previstas en la ordenación del suroeste de Madrid, si no hacemos todo esto, repetimos, volveremos a encontrarnos con ese microproblema para algunos, para nosotros gran problema, que es el incremento del desequilibrio entre las zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo bloque es el desarrollo, en concierto con el Gobierno regional, de una política de promoción industrial activa para la zona sur. Decimos política industrial activa porque nosotros creemos que la industria es una apuesta de futuro. Sería un grave error el formular reiterativamente ese no absurdo, pero sí falto de racionalidad, que supone creer que la total especialización terciaria de Madrid es una solución para nuestra Comunidad. Madrid no puede limitarse, única y exclusivamente, a entrar ni en el mercado de las grandes ciudades de Europa, ni pretender una especialización en servicios que no estén interaccionados claramente con la industria.

Por eso no se trata de plantear añoranzas de tiempos pasados, ni tampoco de no reconocer que el desarrollo de los países industrializados tiene claras connotaciones de incremento del sector terciario, sino simplemente decir que Madrid tiene que seguir siendo una gran concentración industrial, que Madrid debe seguir siendo la segunda zona industrial del país y que el desarrollo del sector terciario tiene que ir íntimamente relacionado con la potenciación y la consolidación del sector industrial. Por ello queremos mantener y consolidar el tejido industrial de Madrid y, en concreto, de su zona sur.

No estamos de acuerdo en que se realice una política pasiva. Creemos que es necesaria una política industrial activa, porque, si no, nos encontraremos con fenómenos negativos que están perjudicando de manera clara a esa zona sur. No se puede plantear un desarrollo industrial a través de unos minifundios que en el fondo están actuando como elementos de flexibilización del mercado laboral. Empresas que aparecen y desaparecen destruyendo empleo y, en suma, facilitando a los empresarios el aligerar plantillas y el volver a renovar, una y otra vez, a los trabajadores en espacios muy cortos de tiempo. Es decir, al problema que supone la contratación temporal se une la facilidad de creación y destrucción de empresas.

Por ello, es necesario articular las distintas políticas sectoriales y horizontales. Hay que establecer, necesariamente, prioridades en los diferentes programas de promoción, y hay que reconocer también el papel fundamental del sector público empresarial como un elemento dinamizador del crecimiento industrial.

Para todo ello nosotros planteamos que es preciso que la Administración central realice un apoyo decidido a un plan de modernización de las PYME de la zona sur, que concretamos en los siguientes objetivos.

Primero, hay que superar la actual profusión de microprogramas poco articulados. Crea enormes dificultades, tremendos obstáculos para un desarrollo armónico, la proliferación de programas que apenas están relacionados los unos con los otros.

Segundo, la necesidad de la mejora de la gestión y del asesoramiento técnico empresarial.

Tercero, una política de recursos humanos de formación y reciclaje. Son muy sensibles y notables las pérdidas que se han sufrido en cuanto a formación, incluso podríamos llegar a decir que en la zona sur de Madrid se está perdiendo una gran tradición, como era la de aquellos aprendices que obtenían éxitos no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Creemos que es preciso, en este plan, el fomento de la comercialización, de la capacidad exportadora y del desarrollo de las formas de asociación. Y al lado de este plan es necesario reforzar la actuación de la inspección contra los repetidos y notables abusos que se producen en la zona sur de Madrid en la contratación y en la economía sumergida. El aprovechamiento lamentable de mano de obra inmigrada clandestina, el deprecio profundo a los derechos de los trabajadores, la falta de eficacia de la inspección para cortar estos abusos, supone que nos encontremos, sin utilizar ningún tipo de exageración, con casos en la zona sur de Madrid en los que hay personas que tienen que desarrollar su trabajo en diez horas diarias y por debajo del salario mínimo interprofesional. Cualquier protesta, cualquier actitud frente a esta real explotación supone automáticamente la pérdida del puesto de trabajo. Pues bien, para evitar todo esto queremos que haya unos planes específicos de la inspección que consigan terminar con esta lamentable situación.

Al mismo tiempo, en nuestra moción solicitamos un programa de fomento de las actividades de I+D en las empresas, financiado conjuntamente por las administraciones central y regional, y la potenciación de la Universidad Sur. Todavía existe una profunda diferencia entre lo deseable y lo real en cuanto a la relación de universidades y empresas. En concreto, la Universidad Sur, que es algo que aparece como una notable promesa para el futuro, no ha conseguido establecer unos lazos de relación con las empresas industriales de la zona que permitan que realmente se lleve a cabo una cooperación investigadora, con establecimiento de centros de investigación y técnicos que supongan un apoyo y una asistencia para las empresas de la zona.

Por último, de nada sirve plantear toda esta serie de metas si no se reconoce la necesidad de articular cauces para que los agentes sociales participen de manera clara en la política industrial madrileña y, en concreto, en la de la zona sur. Es preciso que el pacto por la industria planteado por el Gobierno regional no quede simplemente en palabras, en conversaciones, en negociaciones. Si la Administración central no da un paso para apoyar estas ideas del Gobierno regional, si no se llevan a cabo un conjunto de políticas gestionadas que se incardinen en los objetivos y programas de una política industrial alternativa madrileña, participando directamente la Administración central, si no se consigue que los empresarios y los trabajadores, a través de las organizaciones sindicales más representativas, puedan intercambiar opiniones, ideas alrededor de las metas que antes habíamos señalado, si esto no se consigue, insistimos, si la Administración central permanece ajena a este proceso, aquellos pronunciamientos que con énfasis realiza el Gobierno regional no se convertirán en datos palpables que permitan la consolidación del tejido industrial de la zona sur y un desarrollo que corresponda al nivel felizmente alcanzado en su momento, pero que puede peligrar en la actualidad por los signos claros de crisis que además ha provocado la lógica inquietud y las lógicas protestas de los trabajadores de la zona sur. Por eso esperamos que se produzca una votación favorable a nuestras propuestas. Estamos esperanzados en que la Administración central reconozca que en Madrid hay problemas, que no pueden entenderse que nuestra Comunidad, porque tenga un nivel alto de riqueza respecto a las demás, no tiene problemas, y que haya una clara decisión por parte del Gobierno de la nación de apoyar los esfuerzos que se realizan en la Comunidad y que en diversos aspectos, como muy bien sabe el Grupo mayoritario, han recibido un apoyo por parte de Izquierda Unida. Pero ese apoyo, esa comprensión, necesitan plasmarse en unas realidades. Si el Gobierno central sigue con un ritmo no acompasado con las necesidades de la zona Sur de Madrid, si no tiene una política decidida al respecto, volveremos a encontrarnos con la situación de los trabajadores manifestándose en las calles, porque la inquietud de los efectos de la crisis vuelve a sentirse, porque los expedientes de regulación de empleo vuelven a crear notables dificultades para la vida normal de esas familias que quedan no solamente en una situación difícil por ese expediente de regulación, sino ahora todavía más afectadas por ciertas medidas que todos conocemos, realizadas por el Gobierno central.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego que concluya.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Termino enseguida, señor Presidente.

Por eso, pongamos el remedio antes de que la crisis tenga mayores costes sociales. Pongamos en marcha, por tanto, esa política industrial activa, esos acuerdos-marco que servirán para conseguir que realmente Madrid pueda decirse que es una Comunidad que, siendo la segunda en PIB «per capita», después de Baleares, y siendo la segunda en concentración industrial, después de Cataluña, va a mantener un desarrollo armónico sostenido y sin desequilibrios interiores que supongan que en una comunidad de la superficie de la nuestra pueda considerarse que en el Norte se vive mejor que en el Sur.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GRACIA:** Muy brevemente, señor presidente.

Como ya manifestamos cuando se presentó la interpelación en el debate de la anterior semana, consideramos que es justo el planteamiento que hace Izquierda Unida. Madrid, lo hemos dicho muchas veces, tiene un desarrollo profundamente desequilibrado; que poder diseñar una política armónica de desarrollo para la Comunidad de Madrid supone una acción conjunta de las diversas administraciones públicas. Por tanto, suscribimos en su integridad los apartados de la moción de Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Caso.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO:** Señor Presidente, señorias, es dificil negar a Izquierda Unida la oportunidad política de presentar una moción sobre la industria en la zona Sur de la Comunidad Autónoma de Madrid. Sin embargo, para empezar, el Grupo Popular quisiera decir que le gustaría mucho más que el título de la moción fuera sobre la industria en general de la Comunidad Autónoma de Madrid, dado que hablar de unas

ciertas referencias geográficas pueden ser un símbolo de insolidaridad o incluso demostrar un interés político particular del Grupo propomente. Por ejemplo, han dejado ustedes fuera de esta moción todo lo que correspondería a los distritos sur de la comunidad o incluso las zonas del corredor del Henares y solamente se habla de las poblaciones del Sur de Madrid; sus motivos tendrán.

Está claro que Madrid tiene un proceso industrial difícil, como es difícil a nivel nacional, si bien en nuestra Comunidad el impacto de esta crisis es bastante espectacular, o puede serlo, tanto por la gran concentración de industrias de todo tipo como, sobre todo, porque hay un millón de familias que en Madrid dependen de la evolución del sector.

Las medidas propuestas en la moción al ser genéricas son perfectamente asumibles, excepto, que es lo importante, cuando entran en ciertas soluciones, porque entonces aparece, como es lógico que así sea, una cierta planificación sectorial indicativa, lógica desde un punto de vista de izquierdas, y que posiblemente no resiste un mínimo análisis al observarlo según una perspectiva real de mercado. Pero lo que denuncia Izquierda Unida, bien denunciado está.

Madrid vive las consecuencias dobles de una política industrial general que ha contribuido al desplome de la cometitividad exterior, agravado por un olvido permanente de la Admnistración central acerca de las necesidades de infraestructuras de nuestra comunidad y todo ello aderezado por casi diez años de gobierno regional débil e intrínsecamente incapaz de elaborar una política industrial madrileña mínimamente coherente y coordinada.

Defender las PYME, el I+D, la formación profesional, denunciar los abusos de contratación o la economía subterránea, esto lo decimos todos y todos los días. Bien está que ustedes se lo recuerden una vez más al partido mayoritario para que se lo traslade al Ministro, en caso de considerarlo pertinente. Pero lo que no se dice en la moción —y esto sí es responsabilidad directísima del Gobierno central— es que no haya manera de incluir a nuestra Comunidad en la zona de objetivo 1 de la Comunidad Europea, sabiendo que Bruselas ya ha aceptado considerar la Comunidad Autonoma de Madrid como zona industrial decadente en declive. Sin embargo, el Gobierno no termina de elaborar el Real Decreto que solicite dicha inclusión en la zona de objetivo 1, tal vez porque el Gobierno sigue considerando los incentivos regionales como un elemento discriminatorio más en su acción de gobernar.

La moción —y es importante desde muestro punto de vista— tampoco dice nada sobre la fiscalidad. Madrid está aportando el 36 por ciento al esfuerzo fiscal nacional y simplemente recibe en retorno inversiones del Estado por valor del nueve por ciento del total invertido. Encima, recortan el gasto en infraestructuras. Diga lo que diga el señor Ministro de Indutria, señor Aranzadi, se están recortando las alas al Plan Felipe y, sin embargo, no se recortan las alas al AVE, pájaro que, además, puesto a poner sus huevos, lo hace mucho más al Sur del Sur de Madrid. Esto creemos que es un olvido deliberado y, si no, puede ser considerado como una auténtica discriminación.

Por último, lamentamos decir que lo que no puede traer Izquierda Unida a este Parlamento es un artificio que les permita salvar la cara en Madrid por el apoyo a un gobierno autonómico que, en diez años de gestión, no ha sido capaz de defender los intereses de la Comunidad Autónoma en materia de industria ni a nivel nacional ni a nivel europeo.

No existe el pacto por la industria de que usted habla en Madrid. Esto es un invento, una operación de imagen, es un simple compromiso que desde nigún punto de vista está respaldado por cuantificación presupuestaria y ustedes saben que ése es el debate que se ha producido en la Asamblea de Madrid. Ustedes en este caso se han prestado a una operación de imagen del señor Leguina de un inexistente pacto por la industria de Madrid, tal vez porque son ustedes copartícipes y responsables solidarios de los errores del PSOE en la política industrial de la capital y de la comunidad autónoma y, por supuesto, deberían correr con su parte de culpa.

Por todo ello, les alabamos la oportunidad de presentar esta moción, pero no vamos a poder apoyar su propuesta porque algunos puntos no son aplicables en la España de los noventa y, sobre todo, porque a nivel autonómico Izquierda Unida está comprometida en la ausencia de política industrial que hoy denuncia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Garriga.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ:** Señor Presidente, señorías, la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la moción que nos ocupa es desfavorable. Nuestro voto va a ser en contra. Por tanto, lo que procede es que ante SS. SS. yo explicite cuáles han sido las reflexiones, los argumentos que nos han conducido a esta posición desfavorable. Voy a hacerlo siguiendo el orden desde los más genéricos o poco concretos, dejando para el final aquellos de formulación más concreta.

Señorías, entre nuestro grupo había quienes incluso tenían el escrúpulo jurídico de hasta qué punto se compatibilizaba con el ordenamiento jurídico constitucional la figura de un mandato poco menos que imperativo de conseguir un acuerdo no ya sólo entre distintos niveles de la Administración, sino de ellas a su vez con los agentes sociales.

Este escrúpulo jurídico no es, tal vez, lo que más nos ha movido, pero sí, en cambio, el muy pragmático de saber que si dos no quieren no llegan a acuerdo y mucho más cuando son varios los agentes que estarían implicados en la consecución de un acuerdo o un pacto por la industria en una zona concreta como es la de Ma-

drid. Este pragmatismo ha contado en nuestra reflexión respecto a que los acuerdos se consiguen, pero difícilmente se mandatan.

Hay otra reflexión de discrepancia que ya ha quedado evidente en las intervenciones del Ministro de Industria con ocasión de la interpelación, de las cuales nuestro grupo parlamentario participa, evidentemente, y son discrepancias con la filosofía de política industrial que subyace a esta moción; son discrepancias no sólo en abstracto sino, incluso, también en concreto. Son discrepancias en abstracto las relativas a que es evidente que, desde nuestro grupo y también desde el Gobierno, como lo evidenciaban las intervenciones del Minstro, no creemos estar en presencia de procesos de desindustrialización que exijan unas políticas que los contrarresten. **(El señor Vicepresidente Marcet i Morera ocupa la Presidencia.)** Creemos sinceramente, desde nuestra perspectiva, que estamos en presencia de dinámicas de transformación de las estructuras económicas que lo que exigen es no luchar contra ellas, sino encauzarlas en la forma más conveniente y más adecuada. Son dos posiciones absolutamente ditintas, filosóficamente, frente a la realidad ante la que tenemos responsabilidades.

Señorías, nosotros opinamos que los fenómenos que estamos presenciando son la conjunción, en el tiempo y en el espacio, de dos realidades fácticas, que son independientes de cualquier voluntarismo. Por un lado en España —y, evidentemente, en cada uno de sus ámbitos, en una proporción mayor o menor— estamos en presencia de estructuras industriales vulnerables, y lo son intrínsecamente porque, debido a consecuencias históricas, tienen acumulaciones, desproporciones, bien sea de sectores maduros o bien sea de dimensiones empresariales —esas circunstancias son las que son y es inútil pretender ignorarlas—; pero simultáneamente hay otra circunstancia, también fáctica, que nos viene impuesta por la realidad, y es que estamos en presencia de un proceso de declive de la actividad económica en general, e industrial en particular; pero de todas las economías, dentro de esta economía abierta en la que nosotros ahora sí estamos.

Hay que tener muy claro y muy presente, señorías, que la realidad es la contraria de la que aquí muchas veces se describe. No es que la desindustrialización sea la causa, sino al revés: la desindustrialización, si lo fuere, es el efecto. Señorías, creo que debemos recoger esta forma de pensar y apoyar una frase, en mi opinión personal muy clarificadora, de la intervención del Ministro cuando decía que los procesos de reindustrialización no deben concebirse como un simétrico intervencionista de la reconversión; la reconversión era un proceso en el que había que actuar porque se desmoronaban unas estructuras y el daño social que significaban exigía una intervención. Pero esto no es lo que estamos nosotros presenciando en estos momentos, porque, señorías, si esta discrepancia, en abstracto, de nuestro grupo con el planteamiento filosófico de esta moción la llevamos a concreto, nuestro grupo (y siente —es una forma de cortesía parlamentaria decir lo siente— no coincidir con otros diagnósticos que se han hecho) no cree estar en presencia de un proceso de desindustrialización en España, simplemente, porque es difícil decir eso cuando, desde el año 1985, la tasa de crecimiento industrial de España ha sido mayor que la media comunitaria; que el crecimiento del PIB industrial lo ha sido también, señorías; que lo es, incluso, si lo que se observa es el valor añadido, lo cual está queriendo decir no sólo que crecemos más industrialmente, sino en una industria de mayor valor añadido. Señorías, es difícil hablar de un proceso de desindustrialización cuando, en ese período de tiempo, desde 1985, se han generado 700.000 empleos netos en el sector industrial. Por tanto, señorías, difícilmente podemos aceptar los planteamientos que con frecuencia oímos; igual que no aceptamos; no podemos compartir —es la expresión más correcta que quisiera utilizar— que no exista una política industrial. Lo que no existe es la política industrial clásica, la que no existe es la que algunas de SS. SS. quieren mantener a costa de cualquier realidad como las que nos enfrentamos.

Existen políticas industriales, tanto activas como pasivas; activas en su planteamiento de políticas horizontales en todos y cada uno de los planes de actuación horizontal que el Ministro mencionaba el otro día y políticas pasivas en el sentido de remover los obstáculos que desde un punto de vista local, de distribución en el espacio, hacen que existan cuellos de botella. Toda la política de infraestructuras puede y debe ser considerada, al menos lo es desde la perspectiva de nuestro grupo, como una política industrial pasiva evidente. Señorías, esa es nuestra forma de verlo. Si hablamos en general del país, y si obligados por la circunstancia de la moción que nos ocupa nos restringimos a una comunidad concreta, nos sigue siendo difícil aceptar el diagnóstico que se nos ofrece. No voy a mencionar los temas de si el producto interior bruto «per capita» de nuestra Comunidad Autónoma de Madrid tiene en el «ranking» la posición que fue indicada, no; basta simplemente con que tengamos en cuenta las últimas estadísticas de la Encuesta de Población activa y veremos que los valores absolutos de empleo es verdad que se han perdido entre el año pasado y el actual en nuestra Comunidad, como no podía ser diferente, porque esto no es una isla apartada del resto. Si España está inmersa en una economía abierta, ¿cómo no lo va a estar una de sus partes, una de sus regiones? Por tanto si el proceso de ralentización de la actividad económica está provocado por esa situación generalizada, ¿cómo no lo va a haber también en la Comunidad de Madrid? Pero cuando se comparan las pérdidas de empleo en el sector industrial de Madrid con el de todo el sector en su totalidad, no sólo el industrial, sino de toda la actividad, se ve que prácticamente, a diferencia de algún decimal, es el mismo proceso. Por tanto, no hay una selectividad frente al sector industrial, sino que hay un fenómeno general de todo el sistema. Si lo hacemos respecto de la estructura de empleo, no ya

en valores absolutos, sino relativos, se observa también que las variaciones porcentuales no son significativas. Por tanto, es difícil invocar que en Madrid esté pasando algo que no esté pasando en España, que a su vez es idéntico a lo que está pasando, «mutatis mutandis» lo que convenga, en el resto de las economías a las que pertenecemos.

Sólo hay un detalle que, en cambio, es distinto en la Comunidad de Madrid y que ha sido invocado «a contrario sensu» de como lo contempla nuestro grupo, y es precisamente la implicación del sector público en la Comunidad de Madrid, en comparación a cómo lo hace en el resto del territorio nacional. Señorías, cuando se ve el empleo del Instituto Nacional de Industria en la Comunidad de Madrid, se compara con la totalidad del empleo nacional, y se hace lo mismo con la Comunidad de Madrid, nos encontramos con que en la Comunidad de Madrid el sector público tiene un porcentaje del 7,3 por ciento, mientras que a nivel nacional es el 3,4 por ciento. Por tanto, incluso el sector público en Madrid tiene una posición contraria a la que ha sido indicada con frecuencia en algunas de las intervenciones.

En resumen y en concreto, señorías, éstas serían las razones que nos han conducido a esta posición negativa. Pero hay una a la que damos un valor político mayor, porque estas anteriores, desde perspectivas distintas, comprendemos que puedan ser valoradas en forma diferente, sobre todo en tanto en cuanto se trate de grupos que no tengan, como es nuestro caso, la responsabilidad de la globalidad del sistema económico y de la totalidad del territorio a otras aproximaciones en las que las vinculaciones políticas tienen planteamientos más locales y más sectoriales. En cambio hay una que desde nuestro grupo consideramos pudiera ser de validez para todos; desde luego, lo es para nosotros, y es la razón fundamental. Señorías, si hay una comunidad autónoma donde esté en marcha un proceso de intento de conseguir un acuerdo lo más amplio posible, que facilite que todos los agentes sociales, económicos e institucionales hagan un esfuerzo por conseguir una industrialización, ésa es precisamente la Comunidad Autónoma de Madrid, donde en el programa de investidura del Gobierno regional se hizo, precisamente, esa propuesta y se formuló ese objetivo. Señorías, en estos momentos están en curso todo un conjunto de mesas de trabajo, donde se está tratando de llegar a esos acuerdos; todos y cada uno de los puntos que figuran en la moción están incluidos dentro de ese esfuerzo para lograr acuerdos.

A nuestro grupo le parece inoportuno, y con cierto riesgo de interferencia, que una iniciativa que está teniendo lugar, tan interesantemente, en ese esfuerzo de consecución de acuerdos, pudiera ser perturbada por planteamientos hechos desde ámbitos distintos y superiores. Por tanto, nuestro grupo ha considerado que, además de las anteriores razones, ésta es la de mayor valor político, y creemos que, si no hay ninguna razón de excepcionalidad, si no hay ninguna razón de urgencia, si todas las políticas horizontales de fomento de la industria que están teniendo lugar en todo el territorio nacional, son de aplicación concreta y están en desarrollo en la Comunidad de Madrid, y, sobre todo, si está en curso un proceso para intentar llegar a acuerdos en esa dirección por parte del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, nuestro grupo considera que lo prudente y sensato, en estos momentos, es no interferir en ese proceso, y por tanto nuestra posición se reafirma en ser contraria a la moción que ha sido presentada esta tarde.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Dávila.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Moción del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 19; en contra, 140; abstenciones, 88.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE POLITICA GENERAL QUE APLICARA EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR CON RESPECTO A NUESTRA RELACION CON LAS REPUBLICAS IBEROAMERICANAS (Número de expediente 173/000099).

El señor **PRESIDENTE:** Moción del Grupo Popular sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a la tribuna para, en nombre del Grupo Popular, defender ante SS. SS. el texto de la moción que, como consecuencia de la interpelación que tuve ocasión de mantener aquí hace una semana, sometemos a la consideración de la Cámara sobre los temas relativos a la política exterior de España con Iberoamérica.

Nos ha parecido que, como consecuencia de la interpelación y siguiendo el hilo de las que fueron, en aquel momento, nuestras ideas y también las que por parte del Gobierno sometió a la consideración de la Cámara el Ministro de Asuntos Exteriores, deberíamos estar en situación, en este momento y en esta Cámara, de llegar a la definición de algunos aspectos que nos parecen fundamentales en la definición de esa política

exterior con las repúblicas iberoamericanas. Por ello hemos seguido en la sistemática de la moción algunas ideas elementales y básicas, que nos parecen estrictamente necesarias para esa finalidad, que, a continuación, paso a defender ante SS. SS.

En primer lugar, nos parece importante hacer referencia a los principios básicos que deben alentar esas relaciones, principios básicos que deben tener una determinada categoría de permanencia, principios básicos que deben inspirar cualquier tipo de acción exterior respecto a las repúblicas iberoamericanas y que, en el caso concreto que nos ocupa, deberían estar formadas fundamentalmente por dos referencias: una, el apoyo a los sistemas democráticos, y, otra, una consideración de solidaridad con las necesidades de evolución económica de los países iberoamericanos.

Nos parece que una referencia exclusiva que pudiera creerse excesivamente mecánica respecto a las necesidades de respeto a las formas democráticas pudiera ser mal entendida si no fuera, al mismo tiempo, también acompañada, como tuve ocasión de explicar, con la necesidad de mantener una voluntad de solidaridad en los aspectos que tienen que ver con la prosperidad económica de los países iberoamericanos, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, que sin esa mínima referencia o existencia de la prosperidad económica difícil sería cimentar sólidamente la existencia de sistemas democráticos.

En segundo lugar, estimamos que, una vez afirmada esa sustancia de los principios, deberíamos hacer una referencia explícita para que los principios no se queden simplemente con una afirmación más o menos vacía o una influencia directa en la graduación de las relaciones exteriores de España con esas repúblicas hermanas de Iberoamérica, de manera que, en consecuencia, esas relaciones tanto en lo político, en lo económico como en las relaciones estrictamente de cooperación se vean graduadas, se vean matizadas por la existencia de esos regímenes democráticos, y que, consiguientemente, la calidad y la cantidad de las relaciones que España deba y pueda mantener con esas repúblicas iberoamericanas se vean sometidas a la medida en que esas repúblicas respeten derechos y libertades fundamentales.

En tercer lugar, nos parecía en esa misma evolución lógica que también era conveniente hacer una referencia al ámbito en donde se deberían entender esas relaciones. Es claro que hay un ámbito puramente bilateral, que prácticamente no necesita ninguna explicación pero es claro también que España pertenece a una serie compleja de instituciones supranacionales intergubernamentales o simplemente internacionales, en las cuales España también debería tener presente que esos marcos de referencia, esos principios de actuación tendrían que ser también actuados a través de la capacidad de influencia que España tuviera en esos foros. Una referencia muy explícita se hace en ese contexto a la Comunidad Económica Europea. No porque creamos que tenemos una capacidad única o exclusiva de graduar las relaciones con las repúblicas iberoamericanas en la Comunidad Económica Europea, sino porque creemos que, por razones evidentes, que tampoco necesitan demasiada explicación, somos los que estamos más obligados, mejor situados, para aplicar esos principios en esos ámbitos multilaterales.

En cuarto lugar, también nos parece importante, como tuve ocasión de exponer en el curso de la interpelación, que hay que hacer una referencia explícita, positiva, pero también actuante, a la comunidad iberoamericana de naciones. Nos parece que esa comunidad iberoamericana, que hace relativamente poco tiempo ha comenzado su andadura, debería convertirse en el centro de imputación y referencia para el planteamiento y el examen de las cuestiones de interés común en esa misma comunidad. Superamos, pues, el ámbito puramente bilateral o multilateral de relaciones entre España y las repúblicas iberoamericanas para comenzar a imaginar un ámbito conjunto de actuación, que sería precisamente esa comunidad iberoamericana de naciones. Al mismo tiempo, también indicamos lo que nos parece debería ser un índice continuo y permanente de temas en esa comunidad. Lo dije hace una semana: sería realmente grave que la comunidad se convirtiera exclusivamente en un ámbito de afirmaciones retóricas y que no sirviera de una manera efectiva para la puesta en práctica de los intereses concretos de todos los pueblos a los que los dos lados del Atlántico hablan español.

En consecuencia, nos parece que habría, de manera indicativa al menos, que señalar algunos puntos fundamentales en la agenda de todas las reuniones regulares de la comunidad iberoamericana. Nos parece, por ejemplo, que los pueblos iberoamericanos, en este caso concreto no hablo únicamente de los iberoamericanos como diferentes de los españoles, sino todos ellos, españoles e iberoamericanos, en las reuniones que los foros de la comunidad iberoamericana de naciones organicen, tienen que estar en situación de examinar permanentemente, regularmente, el estadio de la respectiva evolución democrática, las necesidades y las perspectivas económicas de sus respectivos países, los procesos de integración subregional y regional y las relaciones de la comunidad iberoamericana con el mundo exterior, señalando de una manera muy explítica y muy específica dos ámbitos que nos parecen de obligada consideración, cuales son el ámbito de la Comunidad Europea y el ámbito de los Estados Unidos de Norteamérica, también por razones evidentes.

Querríamos insistir de una manera muy específica en esta indicación o en este ejemplo de calendario o de orden del día para las reuniones de la comunidad iberoamericana de naciones porque, como digo, cualquier tipo de actividad que resultara pura y simplemente de afirmaciones retóricas sin demasiado contenido y sin demasiada capacidad de traducción práctica en las relaciones de esa comunidad, en el fondo sería tanto como afirmar la imposibilidad de la comunidad iberoamericana de naciones de existir, y son, nos parece, un

índice razonable y razonado de las preocupaciones que en cada uno de los momentos van a estar permeando la actividad y las consideraciones de los países miembros. Tenemos que hablar de la evolución democrática en todos nuestros países, tenemos que hablar de la evolución económica en todos nuestros países, tenemos que hablar también, ellos y nosotros, de lo que son los procesos de integración regional y subregional. Y todo esto con una finalidad muy clara, y es que, al fin y al cabo, todo lo que sea promover la estabilidad en nuestros sitemas respectivos será tanto como afirmar la capacidad de evolución pacífica de unos y otros.

En quinto lugar, recordamos algo que también nos parece evidente y con lo cual comenzábamos precisamente la exposición de la interpelación, y es que, a pesar de que este año debería ser el año iberoamericano por excelencia y quizás el comienzo de una nueva concepción de las relaciones entre España y los países iberoamericanos, sin embargo era precisamente con motivo de la interpelación cuando, por primera vez, comparecía el Gobierno para hablar de estos temas. Como la comunidad iberoamericana de naciones va a tener su segunda cumbre en Madrid en el curso del mes de julio, nos parecía también importante recordar lo evidente, pero todavía no recordado, cual era que esa cumbre debe ser adecuadamente preparada, que tiene que ser —y suponemos que lo está siendo; tampoco es malo recordarlo— adecuadamente preparada desde el punto de vista técnico y formal, pero, al mismo tiempo también, que fueran preparándose adecuadamente sus contenidos, por las razones a las cuales acabo de referirme. No se trata tanto de pensar que la reunión de Madrid sea un éxito o un fracaso, sino, sobre todo, que efectivamente sea un paso, un hito más en la construcción de esa Comunidad. En consecuencia, lo que también nos parece es que debe responder a las aspiraciones que pueden y deben poner los pueblos representados en la Comunidad en el curso de esa reunión; nos parece que esa reunión debería examinar con claridad y sobriedad todos los retrocesos experimentados, desgraciadamente, en el curso de los últimos meses en la vida democrática iberoamericana; que esa reunión debería reforzar los mecanismos de cooperación política y económica para prever, y en lo posible evitar, tales negativos acontecimientos y, al mismo tiempo, que sirva para subrayar algo que posiblemente nos parece evidente a todos los que en esta Cámara nos sentamos, y es que sólo a través del reforzamiento de los procesos democráticos y a través de la existencia de los sistemas de economía social de mercado se puede pensar en una evolución razonable, libre, humana y democrática de los pueblos iberoamericanos.

En sexto lugar, y siguiendo las mismas indicaciones que aquí nos hacía el señor Ministro, recordamos su compromiso para comparecer en esta Cámara en las fechas oportunas —en cualquier caso, no demasiado tardías y, desde luego, también, en cualquier caso, antes de la celebración de la Cumbre Iberoamericana— para que explique ante el Congreso, bien en Pleno, bien en Comisión, cuáles son las perspectivas gubernamentales con respecto a esa cumbre, su preparación, sus expectativas, sus esperanzas o incluso sus frustraciones.

En séptimo lugar, nos parece también muy importante señalar que éste es el momento en donde la acción de todos —más específicamente del Gobierno, y esta moción está dirigida al Gobierno— debe ser dirigida para que en estos momentos en el seno de la Comunidad Europea no se produzca tipo alguno de vacilación con respecto a las relaciones ya establecidas entre la Comunidad e Iberoamérica. Hacemos referencia explícita a la posibilidad negativa, que esperemos no se concrete, de que, en función de los acontecimientos que están sucediendo en el centro y en el este de Europa, pudiera producirse una diversión, una diferencia, una separación de las atenciones hasta ahora prestadas por los países europeos con respecto a Iberoamérica para detraer fondos, intereses, atenciones y dedicarlos exclusivamente a pueblos —por otra parte, necesitados de ayuda— en el centro y en el este de Europa. Por eso decimos y repetimos que la necesaria acción del Gobierno debe ser reforzada en el seno de la Comunidad Europea para que las relaciones mantenidas hasta ahora entre los países miembros de la Comunidad y las repúblicas iberoamericanas no sufra, ni en cantidad ni en calidad, como consecuencia de otros acontecimientos en otras áreas de la misma Europa y del mundo.

Finalmente, en el punto octavo de la moción recordamos que éste es un año de fastos, éste es un año de celebraciones, todas ellas centradas precisamente en torno a la conmemoración de lo que hace 500 años significó el año 1492. Pretendemos dar un sentido trascendente a esas celebraciones, recordando que con el año 1992 no acaba la historia ni acaba la vida de los pueblos iberoamericanos o del pueblo español y que, consiguientemente, deberíamos aprovechar este momento de la historia, esta celebración del V Centenario para imaginar un futuro en donde ese sentido permanente de la Comunidad Iberoamericana no sólo sea imaginado en función de lazos de lengua y de cultura, sino que también sea imaginado por creencias compartidas en la libertad, la solidaridad y la tolerancia.

En resumidas cuentas, señorías, señor Presidente, éste es el sentido, éste es el propósito, ésta es, en gran parte, la letra de la moción que sometemos a la consideración de la Cámara con la esperanza de que en torno a estos principios básicos, importantes y necesarios, podamos encontrar un amplio consenso que vaya definiendo de una manera precisa la voluntad de todos y cada uno de los grupos representados en esta Cámara y, al mismo tiempo, en conjunción y cooperación con el Gobierno, encontremos la definición amplia, profunda y compartida de una política exterior consensuada hacia Iberoamérica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rupérez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO:** Señor Presidente, muchas gracias. Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario del CDS está plenamente de acuerdo con la letra y con el espíritu de la moción que acaba de ser explicada por el portavoz del Grupo Popular. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable a la moción. Consideramos que en el orden de la política exterior y, en mayor medida, en lo que afecta a la política exterior en relación con los países iberoamericanos, la finalidad de la consecución de un consenso ampliamente mayoritario de esta Cámara constituye una prioridad que merece o exige, si así se presenta la ocasión, prescindir de puntos de vista particulares, de detalle que no afectan a la esencia de la moción que se discute.

El Grupo Parlamentario del CDS había presentado dos enmiendas de adición que completaban de alguna manera el texto y que mantiene en el orden de la votación de esta Cámara, pero de las que no hace cuestión de principio, puesto que son enmiendas de detalle que no afectan a la sustancia de la moción.

Desde esa perspectiva y cualquiera que sea la actitud del Grupo Popular en relación con estas enmiendas, nosotros mantendremos nuestro voto favorable porque consideramos prioritario la obtención de una resolución por consenso en todo lo que afecte a la política exterior española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Arias-Salgado.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Señor Presidente, señorías, estamos ante una moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular y he de decirles sinceramente que nos gustaría poder votar afirmativamente. Explicaré posteriormente por qué razón digo que nos gustaría. En el debate de la interpelación que dio pie a esta moción, ya se señaló por parte de nuestro portavoz en aquella ocasión la necesidad de ligar progreso económico, progreso social y contenido democrático para que esa impulsión democrática que queremos conseguir para los países latinoamericanos fuera real, no meramente formal, sino plenamente arraigada en las propias sociedades latinoamericanas. También señaló nuestro portavoz en aquella ocasión cómo la aplicación de determinadas políticas, a instancias del Fondo Monetario Internacional, políticas radicalmente monetaristas, junto con una deuda externa prácticamente impagable, condenaba a grandes capas de la población de estos países latinoamericanos a la miseria, y miseria en términos latinoamericanos, no en términos europeos, que cualitativamente es distinta. También señalamos en aquella ocasión cómo la moción que hoy se nos presenta debería estar, digamos, penetrada toda ella por los valores y por el contexto que se describía en la Declaración de Guadalajara, situación importantísima para poder vislumbrar un futuro para esa Comunidad de Naciones con la que la ordenación de nuestro país no tiene que ser meramente retórica, sino que, obviamente, tiene que ser efectiva y, repito, no sólo por razones históricas, sino por razones de compromiso con aquellos pueblos.

Dijimos entonces que el principio de fomento de los derechos humanos, de la democracia, del respeto al derecho de los pueblos a diseñar y a elegir su propio futuro, también inscrito en esa Declaración de Guadalajara, debería de conseguir encontrar los términos adecuados para esta moción. En gran parte sí se consigue, pero nuestro grupo entendió que era necesario para completar esta declaración, esta moción que puede acabar siendo una declaración de toda la Cámara, era necesario incluir algunos aspectos que matizaran o que hicieran más creíble nuestro mensaje. En esa dirección presentamos una primera enmienda de adición al primer punto de la moción, en la que decíamos que, además de inspirar el Gobierno español su política exterior con las repúblicas iberoamericanas en criterios permanentes de apoyo a los sistemas democráticos y de solidaridad con las necesidades de evolución económica de tales países, instábamos en nuestra enmienda a realizar acciones diplomáticas para impedir actos de cualquier naturaleza —y poníamos un ejemplo, al que luego me referiré—, actos que objetivamente dificulten la evolución democrática y condenen a la penuria a muchos de estos pueblos.

El ejemplo que incluimos en esta propia enmienda es el del bloqueo económico y comercial a la República de Cuba; hay otros ejemplos a utilizar, pero éste es el que nos parece más sangrante, cómo la prepotencia de un país tercero, cómo el uso, por encima de cualquier consideración ética, moral, incluso de Derecho Internacional, el mero y exclusivo uso de la fuerza, desde los tiempos remotos del inicio de esa revolución en aquella pequeña República, cómo desde el inicio, esa política de hostigamiento absoluto, difícilmente compatible con criterios éticos, estéticos y morales, por parte de este gran país norteamericano, cómo ese bloqueo ha condenado —y actualmente, tras el hundimiento de los países del Este, de forma más notable— no sólo a la penuria a una parte importante, prácticamente a la totalidad, del pueblo cubano, sino además —y eso es lo que nos parece digno de señalar— está significando un obstáculo objetivo para el desarrollo democrático de esos países.

Claro está que cuando nosotros pedimos democracia en Cuba, la pedimos para salvar las conquistas, importantísimas conquistas sociales, que aquella revolución llevó al pueblo cubano, mientras que cuando en los Estados Unidos se pretende llevar democracia a Cuba, lo que se pretende es acabar con aquellos logros sociales, ni siquiera se pretende llevar democracia, se pretende acabar con un régimen que durante mucho tiempo fue ejemplar para muchos países latinoamericanos.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en impulsar procesos democráticos en todos los países latinoamericanos, pero nos parece de absoluta dignidad de este Parlamento instar al Gobierno español a que efectúen acciones diplomáticas, las que sean, para intentar conseguir la ruptura de ese bloqueo comercial y económico sobre Cuba que, repito, está significando un obstáculo objetivo para el desarrollo democrático de ese país, además, como se dice en el texto de la enmienda, de estar condenando, también objetivamente, a la penuria a grandes capas de la sociedad cubana.

En el segundo punto, además de graduar, en consecuencia con el punto anterior, tales relaciones, tanto políticas como econónicas y de cooperación, en la medida en que se respeten los derechos y libertades fundamentales y los sistemas políticos imperantes, respondan a los principios democráticos de representación y Estado de Derecho, con lo que estamos de acuerdo, pero nos parece —y no creo que sea algo que debamos olvidar— que es necesario añadir a ese segundo punto algo que se dice en lo que debería enmarcar toda la moción, que es, repito, la Declaración de Guadalajara, cuando se dice que en ese marco democrático de respeto a los Derechos Humanos se reafirman los países firmantes, entre ellos el nuestro, en los principios de soberanía y no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia su sistema político y sus instituciones.

Nos parece que son dos añadidos que no contradicen el espiritu general de la moción y que, por contra, le añaden lo que consideramos como mayor precisión e incluso mayor enjundia, y puede significar una mayor utilidad para esa vía de relación del Estado español con los países latinoamericanos.

Decía al principio que esperamos poder votar positivamente esta moción en función de cuál sea la actitud del Grupo proponente de la mima respecto a estas dos enmiendas. No es necesario que me pronucie sobre las enmiendas que presentan otros Grupos; prácticamente todas las que se presentan por los demás nos parecen aceptables y a cada cual le toca defender las suyas. Repito que nos gustaría poder votar afirmativamente esta moción y quedamos a la espera de lo que el Grupo proponente tenga a bien acoger de la nuestra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:**Gracias, señor Vázquez.

Enmiendas del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ciscar.

El señor **CISCAR CASABAN:** Señor Presidente, señorías, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender las enmiendas parciales que pretenden modificar e incluir aspectos puntuales en algunos de los párrafos de la moción presentada por el Grupo Popular, defendida hoy en el Pleno por el señor Rupérez, consecuencia de la interpelación urgente que fue objeto de debate en la sesión del pasado 29 de abril.

Como se desprende de la lectura del contenido de las enmiendas del Grupo Socialista, existe coincidencia en la apreciación de fondo sobre las líneas de política que inspiran la relación de España con Iberoamérica; coincidencia, por otra parte, expresada con el Ministro de Asuntos Exteriores por parte de los Grupos Parlamentarios intervinientes en el debate de la interpelación de referencia.

Con las enmiendas que mi Grupo ha presentado, y que paso a defender, pretendemos de manera fundamental completar las líneas de política general de España con Iberoamérica y propiciar la viabilidad y avance de la comunidad iberoamericana de naciones.

Entendemos que la relación de España con Iberoamérica debe estar considerada de manera prioritaria. Es decir, ha de ser una relación universal con todos los países y, por tanto, entendida como relación con los Estados y no relación con los Gobiernos.

Al mismo tiempo, en el plateamiento que hacemos respecto al compromiso con la democracia coincidimos en las líneas ya expuestas y entendemos que hay que facilitar el diálogo con los procesos de paz, no admitir la validez de soluciones militares, establecer las relaciones de mayor calidad e intensidad, con la gradualidad necesaria, de acuerdo tambien con la situación democrática de los propios países.

En este sentido, el Gobierno de la Nación viene aplicando una práctica que compartimos y apoyamos y que recientemente, en el caso concreto de Perú, ha podido apreciarse y valorarse: las medidas concretas adoptadas de suspensión de negociaciones pendientes para el Tratado de Amistad o también congelar la cooperación gubernamental interrumpiendo proyectos de ayuda directa, mantener la ayuda humanitaria y suspender visitas bilaterales, a la vez que se reducen contactos con el Gobierno y se intensifican contactos con la oposición.

La defensa de los derechos humanos y de las libertades, también como línea inspiradora de esta relación.

Si bien es cierto que existen dificultades desde el punto de vista doctrinal y conceptual en cuanto a la doctrina latinoamericana con respecto a la europea, en la medida de que desde latinoamérica la consideración de injerencia en estas materias todavía pesa, mientras que en Europa es un tema superado y no de injerencia en la realidad de ningún país; línea también de superación de la crisis económica y política, aportando soluciones imaginativas y viables con respecto a la deuda; respaldo a los procesos de integración regional; diálogo con Europa, entendiendo además que para España es vital esta vertiente de nuestra relación exterior que es Iberoamérica, porque ello da también una dimensión adecuada de la realidad de España, no sólo en su papel con Iberoamérica, sino también y de una manera muy decidida en su presencia y concretamente en su papel en Europa.

También con nuestras enmiendas, al igual que existe coincidencia con el planteamiento que se hace en la moción, manifestamos un apoyo decidido y claro de este nuevo espacio político internacional, que es la Comunidad Iberoamericana de naciones; espacio importan-

te para España, espacio importante para Iberoamérica, y sobre todo como una nueva realidad, superadas muchas dificultades, que permite en este momento en ese espacio desempeñar también de una manera más adecuada nuestro papel y nuestra relación exterior.

Entendemos, por tanto, que la Conferencia Iberoamericana ha de huir de esas declamaciones o de esos planteamientos retóricos a los que se hacía alusión y que ha de disponer de contenidos concretos, que ha de avanzar, por tanto, en una serie de cuestiones que permitan realmente avanzar a los pueblos, teniendo en cuenta que habrá otras sesiones anuales y que puede existir y debe exitir una continuidad. La Declaración de Guadalajara es clara al respecto sobre la democracia y afirma, además, el impulso y se asienta, con la democracia y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la acción inspiradora de la propia Conferencia.

Las enmiendas que el Grupo Socialista plantea tienen como intención obtener una mayor explicitación de estos principios, de estos criterios, junto con los ya expresados en la propia moción. Al mismo tiempo, el planteamiento de modificar algunos aspectos, como en el párrafo 5.º, cuando se habla de analizar en la próxima conferencia, incluyendo también analizar los avances, los progresos que se hayan podido dar, teniendo en cuenta que en la propia conferencia no se busca el sí como una cumbre que se convierta en foco de vigilancia o calificación de la democracia, sino más bien en impulso de la democracia, de acuerdo con la propia Declaración de Guadalajara. Entendemos, por tanto, que sí cabe analizar los retrocesos, pero también hay que valorar y analizar los avances.

Por último, por lo que respecta al párrafo 8.º al referirse a las celebraciones o fastos, entendemos que si bien en su acepción o sentido romano la palabra fastos puede representar juegos, fiestas o ceremoniales importantes de la república, en nuestro caso los fastos o lo fastuoso parece más relacionado con la ostentación y la pompa. Por ello habría que buscar unos términos más adecuados, a nuestro entender. Proponemos «celebraciones y actos conmemorativos del 92».

Concluyo, señor Presidente, reafirmando los principios que han fundamentado la defensa de las enmiendas y la posición del Grupo Socialista, resaltando las dos ideas básicas que han informado mi intervención: afrontar el tema que nos ocupa, dentro de la política de Estado, y, consecuencia de ello, la expresión del deseo de acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios. En segundo lugar, constatar que la política realizada por el Gobierno de la nación nos ayuda a definir estas líneas en un asunto importante como la vertiente de la política exterior de España en Iberoamérica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ciscar.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Mardones, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, he presentado una enmienda a esta moción, consecuencia de interpelación, que nos ha traído el Grupo Popular. Nosotros la vamos a apoyar. La consideramos muy oportuna políticamente. Pero también, y recogiendo frases que dijo el propio señor Rupérez y algún otro portavoz que me ha precedido, para que esto no quede en un enunciado meramente retórico y bajemos a concretar nuestra posición política generosa en materias tangibles, hay una que me preocupa, y precisamente al hilo de algunos de los puntos que trae la propia moción del Grupo Popular.

No solamente la credibilidad de una acción política, en este caso la política exterior, debe de estar refrendada por la emotividad. Hay puntos en la moción, como el que se dice en el 5.º en que se habla de retrocesos experimentados en la vida democrática iberoamericana, las circunstancias de dificultad de desarrollar derechos fundamentales, derechos de la persona, cuya negatividad tiene un hecho tangible, que es el exiliado político. Esa es la dificultad.

Nosotros con nuestra enmienda pedimos favorecer en este ámbito de la política exterior española, a través de la acción que se ejerce por consulados y embajadas, y demostrar que no solamente nos quedamos en buenas palabras, en pura retórica, sino que el Gobierno español, a través de sus legaciones diplomáticas, va a prestar lo mismo que hace años, decenios, muchas repúblicas iberoamericanas prestaron a los exiliados españoles de la confrontación de la guerra civil y del exilio posterior ante la represión del régimen que ganó aquella batalla. Aquella generosidad no puede verse hoy interrumpida por una serie de exigencias derivadas de los acuerdos de Schengen de Ministros de Asuntos Exteriores y del Grupo Trevi, de la Comunidad Económica Europea, en los que España tiene que actuar de verdadera aduana impidiendo la entrada de aquellos que incluso teniendo, como oriundos, derecho a la nacionalidad española, no se les podría reconocer o tendrían que verse sometidos a trabas policiales por las autoridades correspondientes españolas en cumplimiento de acuerdos de la Comunidad Económica Europea. Porque no podemos perder como pueblo democrático una memoria histórica, estamos obligados fundamentalmente a ella. Cuando España ha firmado, antes de su entrada en la Comunidad Económica Europea en 1986, tratados diplomáticos de reconocimiento de la doble nacionalidad; cuando hay comunidades, como la Comunidad Autónoma vasca, la gallega, la canaria que tienen ciudadanos que manteniendo en situaciones ambiguas su nacionalidad en repúblicas iberoamericanas, pudieran verse perseguidos por fuerzas reaccionarias, por fuerzas de dictaduras más o menos emergentes, como la propia moción viene a reconocer y a denunciar subrepticiamente, entre líneas, por lo que ha ocurrido en estos últimos años, creo que tenemos que estar dispuestos a darles estas facilidades que están en el propio Derecho internacional, que están en muchos acuerdos diplomáticos, como asilo po-

lítico, permiso de residencia y concesiones de nacionalidad española a quienes están amparados en derecho o por lo que se entienda desde un punto de vista democrático. Si hubo una pasada cumbre en Guadalajara, si ahora hay que preparar, como se pide en el punto 5, la celebración en Madrid, el próximo mes de julio, de la segunda cumbre, y resulta que el balance es de retrocesos experimentados, creo que tenemos que ofertar lo mejor que nos dicte nuestro compromiso histórico.

Señorías, en esta línea, de recordar el compromiso y tener memoria histórica, de ser consecuentes democráticamente a través de la política exterior de derechos fundamentales pero concretos y tangibles, como el derecho de asilo y el derecho a la nacionalidad, cuando años atrás hasta para reconocer la posibilidad de que futbolistas iberoamericanos jugaran en equipos españoles se retorció el tema del oriundo y se llevó a extremos verdaderamente pintorescos, lo que me parece muy bien, ahora, ante los derechos humanos que son mucho más importantes que los deportivos, hay que reconocer la posibilidad de quienes han participado con nosotros en lengua, en civilizaición, en cultura y en derechos democráticos, porque son los que se pueden enfrentar en situaciones difíciles con la policía política de dictaduras, para que puedan tener en España la acogida y la protección diplomática que una justa política de Asuntos Exteriores, que se tenga que llamar democrática y solidaria, tiene que realizar.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Rupérez a efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas defendidas.

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Señor Presidente, sólo quiero decir unas breves palabras para indicar el agradecimiento de nuestro Grupo a las manifestaciones de los portavoces de los demás grupos que han tomado la palabra para expresar lo que en líneas muy generales es un apoyo amplio a nuestra moción.

Como padre de la criatura tengo que decir, sin embargo, que me veo un poco desgarrado por consideraciones varias. Una, el deseo de salvar la vida de la criatura en todo lo que ello sea posible y con el máximo número de consensos posibles también. Y dos, el deseo de hacerlo explicando que la verdad es que en gran parte coincidimos con las apreciaciones de todos y cada no de los portavoces. Intentando resolver esas tensiones entre la paternidad y la posibilidad, querría decir, señor Presidente, que nosotros aceptamos, porque nos parecen oportunas y en alguno de los casos mejoran incluso la redacción original, las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

En segundo lugar, señor Presidente, querría decir que aceptamos una de las enmiendas presentadas por el Grupo del CDS, precisamente la que está recogida en el punto 2.a), bien que dicha enmienda necesite de una posterior cosmética gramatical de manera que al final, en la medida en que coincide con una de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, diga exactamente: «Mantenga en la política exterior española con las repúblicas iberoamericanas la referencia permanente.» Creo que queda suficientemente claro. Es añadir simplemente «política exterior española» a lo que inicialmente era «Mantener en su política exterior.» Tengo que decir, agradeciendo las palabras del portavoz del CDS, que sus preocupaciones, tanto por lo que se refiere a las últimas enmiendas como a la primera, están suficientemente recogidas en otras partes del texto original y del texto enmendado.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, me resulta difícil, por razones políticas y sistemáticas, aceptar la enmienda presentada al punto 1. Las consideraciones del portavoz de Izquierda Unida son interesantes, pero nos parece que no encuentran lugar en este trámite parlamentario. Quiero decirle con respecto al punto 2 que si bien la enmienda presentada por el Grupo Socialista habla muy explícitamente de la voluntad libremente expresada de los pueblos ibereoamericanos, seguramente tendrá razón suficiente para sus preocupaciones. Me refiero a la enmienda que el Grupo Socialista presenta al apartado 2 y que habla expresamente de «la voluntad libremente expresada por los pueblos» y luego el resto del texto sigue igual.

Finalmente agradeciendo muy profundamente las palabras de don Luis Mardones, quiero decirle que su enmienda, también por razones sistemáticas, no puede tener lugar en esta moción. Ha dado toda una serie de consideraciones que a nosotros nos parecen enormemente importantes, pero quizás tuvieran lugar en otro debate, al cual nosotros nos prestaríamos con gusto y seguramente con ansias participativas, pero no en este momento.

Señor Presidente, éstas son, brevemente, las enmiendas que estaríamos en situación de aceptar. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rupérez.

Si no he entendido mal sus palabras, S. S. ha expresado la aceptación de la letra a) de la enmienda del Grupo del CDS, que se refiere al apartado 1 de la moción, así como la enmienda del Grupo Socialista que se refiere a este mismo apartado 1. Si no entiendo mal, los términos de las enmiendas me parece que son incompatibles con el sentido de que la del Grupo Socialista propone que ese apartado se inicie con la expresión «Mantener en su política exterior con las repúblicas iberoamericanas la referencia permanente» y la del Grupo del CDS propone que ese párrafo se inicie con las palabras «Inspirar a la política exterior española...».

El señor **RUPEREZ RUBIO:** Señor Presidente, lo que propongo, y entiendo que es una operación muy fácil, es que aceptamos la propuesta del Grupo Socialista en el sentido de que se comience la frase con la expresión «Mantener en su política exterior», pero en vez de

decir «en su política exterior» digamos «en la política exterior española». Diría: «Mantener en la política exterior española con las repúblicas iberoamericanas la referencia permanente». **(El señor Arnau Navarro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** De acuedo.
El señor Arnau tiene la palabra.

El señor **ARNAU NAVARRO:** Señor Presidente, en nombre de mi Grupo, si no hemos entendido mal, el señor Rupérez acepta todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a todos los apartados. ¿Es así? **(Asentimiento.)** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Arnau.
Vamos a proceder a la votación.

Se somete a votación la moción del Grupo Popular, en los términos resultantes de la aceptación de las enmiendas de los grupos Socialista y CDS.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 216; en contra, uno; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la moción.
El Pleno se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.
Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961